

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE NANEAL**

**RESOLUCIÓN
No. RE-GADN-02-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RE-GADN-02-2024**APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE NANEGAL 2023-
2027****CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, nuestra constitución en su artículo 241 determina que: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, menciona: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, dentro de su artículo 28, manifiesta la manera de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural y en el artículo 29 define sus funciones entre las que menciona velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los objetivos e integración de los consejos de planificación.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: *"(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos*

Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)";

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Nanegal, con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, el artículo 46 Ibidem, determina: *"Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)"*;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba a *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027"*.

Que, la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS) de 17 de enero de 2024 que reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la misma que establece:

Art. 1.- Objeto.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica tienen por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el

ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

Art. 2.- Alcance. - La presente Norma Técnica rige para todos los gobiernos autónomos descentralizados comprendidos en el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 3.- Art. 3.- Elementos vinculantes para la planificación territorial descentralizada.- (Sustituido por el Art. 1 de la Res. 0015-CTUGS-2023, R.O. 479-2S, 17-I-2024).- En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente:

1. Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.
2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.
3. Las resoluciones o acuerdos expedidos en el marco de sus competencias correspondientes, por el Consejo Nacional de Planificación, la entidad rectora de Planificación nacional, entidades del Gobierno central relacionadas con ordenamiento territorial,, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Comité Interinstitucional del Mar y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.
4. La articulación vertical entre diferentes niveles de gobierno y la coordinación horizontal entre un mismo nivel de gobierno.
5. Políticas prioritarias para el Estado establecidas en las leyes.
6. Las políticas públicas de protección de derechos formuladas en las Agendas Nacionales para la Igualdad y por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.
7. El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes.

8. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, de ser el caso.

Disposición general primera.- En el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, tomarán como referencia su plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, los resultados del seguimiento y evaluación al mismo, así como también considerarán las alertas emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, referentes a los errores técnicos identificados en los planes, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Disposición general segunda.- Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo.

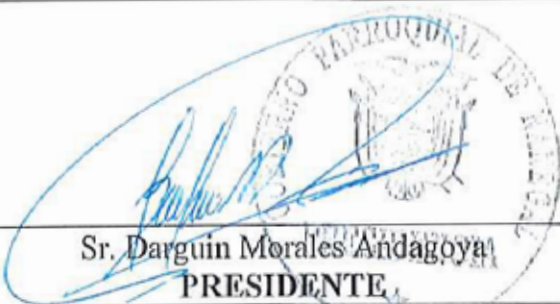
Que, con fecha 16 de mayo de 2024 la junta parroquial de Nanegal contrato los servicios profesionales de la Ing. Miriam Chiguano, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el cual tiene por objeto realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

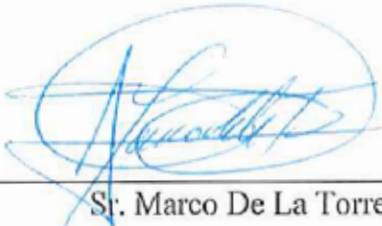
RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Nanegal 2023 - 2027.

Artículo 3.- Aprobar favorablemente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Nanegal 2023 – 2027.

Dado, en la parroquia de Nanegal, el 28 de agosto de 2024.


Sr. Darguin Morales Andagoya
PRESIDENTE

	
Lcda. Mercedes Vaca VICEPRESIDENTA	Sra. Rocío Delgado VOCAL PRINCIPAL
	
Sr. Marco De La Torre VOCAL PRINCIPAL	Sra. Marina Sevilla VOCAL PRINCIPAL



RESOLUCIÓN Nro. 001-CNP-2024.**EL CONSEJO DE PANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE NANEGAL.****CONSIDERANDO:**

Que, según el inciso primero del artículo 95 de la Constitución de la República determina que; “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Qué, según el literal g, del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD, el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá entre otros por el principio de Participación ciudadana la cual es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

Qué, según el artículo 29 del COOTAD, El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

Qué, según el literal c del artículo 64 del COOTAD es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, establecer como función del GAD Parroquial: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial”

Qué, según el literal d, del artículo 64 del COOTAD, es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.

Qué, según el literal a, del artículo 65 del COOTAD, es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”

Qué, según el artículo 300 del COOTAD, los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Qué, según el artículo 304 del COOTAD, Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Adicional establece que el sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública,

Qué, según el artículo 304 del COOTAD, inciso ultimo determina que, “El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes”

Que, mediante Asamblea Parroquial del sistema de participación local, la ciudadanía participante participe de manera democrática eligió a los miembros ciudadanos que integran la instancia de participación denominada Consejo de planificación local, de la misma manera por parte del GAD Parroquial se designaron a los demás integrantes de esta instancia en concordancia con el artículo 28 del Código orgánico de planificación y finanzas públicas-COPFP.

Que, a partir del 01 de junio del 2024, se desarrollo el proceso de participación ciudadana para la construcción de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo. El proceso de construcción del Plan fue liderado por la Secretaria Nacional de Planificación de conformidad a los estipulado en la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en sesión ordinaria ACTA N°001 CPN-2024 mediante resolución Nro. 001-CNPA-2024.

Que, la Secretaria Nacional de Planificación es el organismo que “administra y coordina la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada” y en suso de sus competencias, a través del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, aprueba la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”.

Que, según los dispuesto en el Art. 42 del COOPFP se establece los Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Propuesta
- c) Modelo de gestión.

Que, los miembros del Consejo de Planificación local hemos analizado y discutido las prioridades estratégicas por cada uno de los sistemas

En uso de las atribuciones legales.

RESUELVEN.

Artículo 1.- EMITIR un informe favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo conforme al anexo que forma parte de esta resolución, el mismo que contiene las políticas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal, para el período 2023-2027.

Artículo 2.- Esta Resolución estará en vigencia desde su suscripción.

Artículo 3.- Publíquese la presente resolución en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal, www.gadnanegal.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia de Nanegal, a los 23 días del mes de agosto 2024.


Sr. Darguin Morales
PRESIDENTE G.A.D.P.R.N



Sra Rocio Delgado
DELEGADA GAD PARROQUIAL
DE NANEGAL



Srta. Lizbeth Villacres
TÉCNICA AD-HONOREM
DE NANEGAL



Sr. Jesús Del Hierro
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Sr. Guillermo Lomas
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Sr. Cesar Cortes
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



**INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO PARROQUIAL DE NANEGAL RESPECTO A LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE NANEGAL 2023 – 2027**

1. ANTECEDENTES

El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE dispone que “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”.

El numeral 2 del artículo 277 de la CRE dispone que para la consecución del buen vivir constituye deber general del Estado “Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo”.

El inciso segundo del artículo 275 de la CRE establece que “(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución (...)”.

El numeral 6 del artículo 276 de la CRE, señala que el objetivo del régimen de desarrollo, es “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”.

El artículo 241 de la CRE, establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

El numeral 1 del artículo 267 de la CRE, contempla como competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales rurales “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

El artículo 280 de la CRE establece que, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y la asignación de los recursos públicos. Señala además que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El numeral 3 del artículo 272 de la CRE, en concordancia con el literal g del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El numeral a) del artículo 65 del COOTAD señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

El literal d) del artículo 64 del COOTAD señala como función de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el primer inciso del artículo 10 señala que “La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo (...)”.

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de planificación Participativa”.

El inciso segundo y tercero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina “Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código”.

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que ~~los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados~~ Parroquiales estarán conformados por “(...) 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 establece que los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados tienen entre otras las siguientes funciones: participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio [...]”

El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al referirse a los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, dispone “En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:
 - 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
 - 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional;
 - 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado;

- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
 - 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
 - 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
 - 7.- El modelo territorial actual.
- b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:
- 1.- La visión de mediano plazo;
 - 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
 - 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:
- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
 - 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
 - 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al referirse a la vigencia de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone que este entrará en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente.

El artículo 49 ibidem, establece que: “[...] Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión,

presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado;

El artículo 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, al referirse al ámbito de aplicación de esta ley dispone que las disposiciones contenidas en esta serán aplicables entre otros a todo ejercicio de planificación de desarrollo, ordenamiento territorial.

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica;

El artículo 14 ibidem, dispone que: [...] El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico;

El artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: [...] Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

La Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “[...] tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”.

Finalmente, mediante Resolución Nro. 0014-CTUGS-2023 el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió el procedimiento para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

2. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PDOT

En el mes de mayo de 2024 se suscribe el contrato para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la Parroquia de Nanegal entre Sr. Darguin Morales Andagoya – Presidente del GAD de Nanegal y Mirian Patricia Chiguano – Consultora.

El presente contrato estipulo un plazo de entrega de 100 días, con entregas parciales de los productos.

La actualización del PDOT considera los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional y aprobados mediante resolución del CTUGS, el mismo que contiene las siguientes fases:

Fase del diagnóstico

Conforme a la normativa vigente en el diagnóstico se utilizaron bases de datos de fuentes oficiales según las variables de análisis definidas en cada sistema (físico ambiental, económico productivo, asentamientos humanos, socio cultural y político institucional); mismas que se complementas con la información cualitativa levantada en el taller participativo realizados con los dirigentes barriales de cada barrio de la parroquia. Adicionalmente, se recolecto información con la encuesta en línea.

Fase de la propuesta

La fase de la propuesta incluye la visión, objetivos de gestión, metas, indicadores, líneas bases, programas, políticas y estrategias; de la revisión realizada de manera conjunta con el equipo consultor se identifican que están se encuentran en marco de las competencias del nivel parroquial y están en concordancia con el plan de trabajo de las autoridades electas.

Fase del modelo de gestión

El modelo de gestión recoge las estrategias de articulación con los diferentes actores del territorio para la implementación del PDOT, estos actores corresponden a los identificados en el taller participativo y conjuntamente con el Órgano Legislativo del GAD y miembros del Consejo de Planificación Local.

3. COHERENCIA TÉCNICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DEL PDOT

De la revisión del “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Nanegal”, se desprende lo siguiente:

TÉCNICA

La actualización del PDOT incorporó las variables definidas en el Plan de Trabajo de las autoridades electas, adoptó la metodología establecida en la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, en junio de 2023, con algunas modificaciones que atienden a las dinámicas territoriales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana para la actualización del PDOT 2023 – 2027, se llevó a cabo desde el equipo consultor con el apoyo de los funcionarios del GAD de Nanegal, donde se contó con la participación de los diferentes actores territoriales de cada barrio. Este proceso de participación derivó en el taller participativo donde se levantaron las problemáticas de cada sector, las mismas que son la base para la formulación de la propuesta del PDOT.

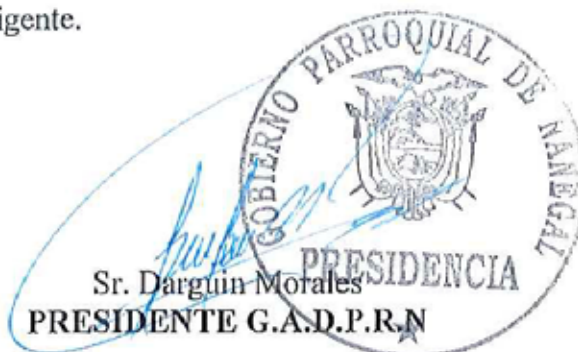
Con base a estos antecedentes, el PDOT en su integralidad fue revisado de manera presencial entre el equipo consultor y el Consejo de Planificación Local el 23 de agosto de 2024 donde se presentó y se solventaron las inquietudes emitidas por los miembros del Consejo.

4. CONCLUSIONES

- La actualización del PDOT se ha realizado de acuerdo a la información disponible de fuentes oficiales; y, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional; asimismo se complementó con información cualitativa levantada en el taller de participación con los dirigentes barriales de cada uno de los barrios de la parroquia.
- El producto final incluye las observaciones realizadas por el Consejo de Planificación Local, las mismas que fueron solventadas de manera presencial en la reunión mantenida.

5. RECOMENDACIONES

Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal 2023 – 2027, que contiene las prioridades estratégicas de desarrollo y considera coherencia técnica y de participación ciudadana conforme a la normativa vigente.



Sra. Rocío Delgado
**DELEGADA GAD PARROQUIAL
DE NANEAL**

Srta. Lizbeth Villacres
**TÉCNICA AD-HONOREM
DE NANEAL**


Sr. Jesús Del Hierro
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA

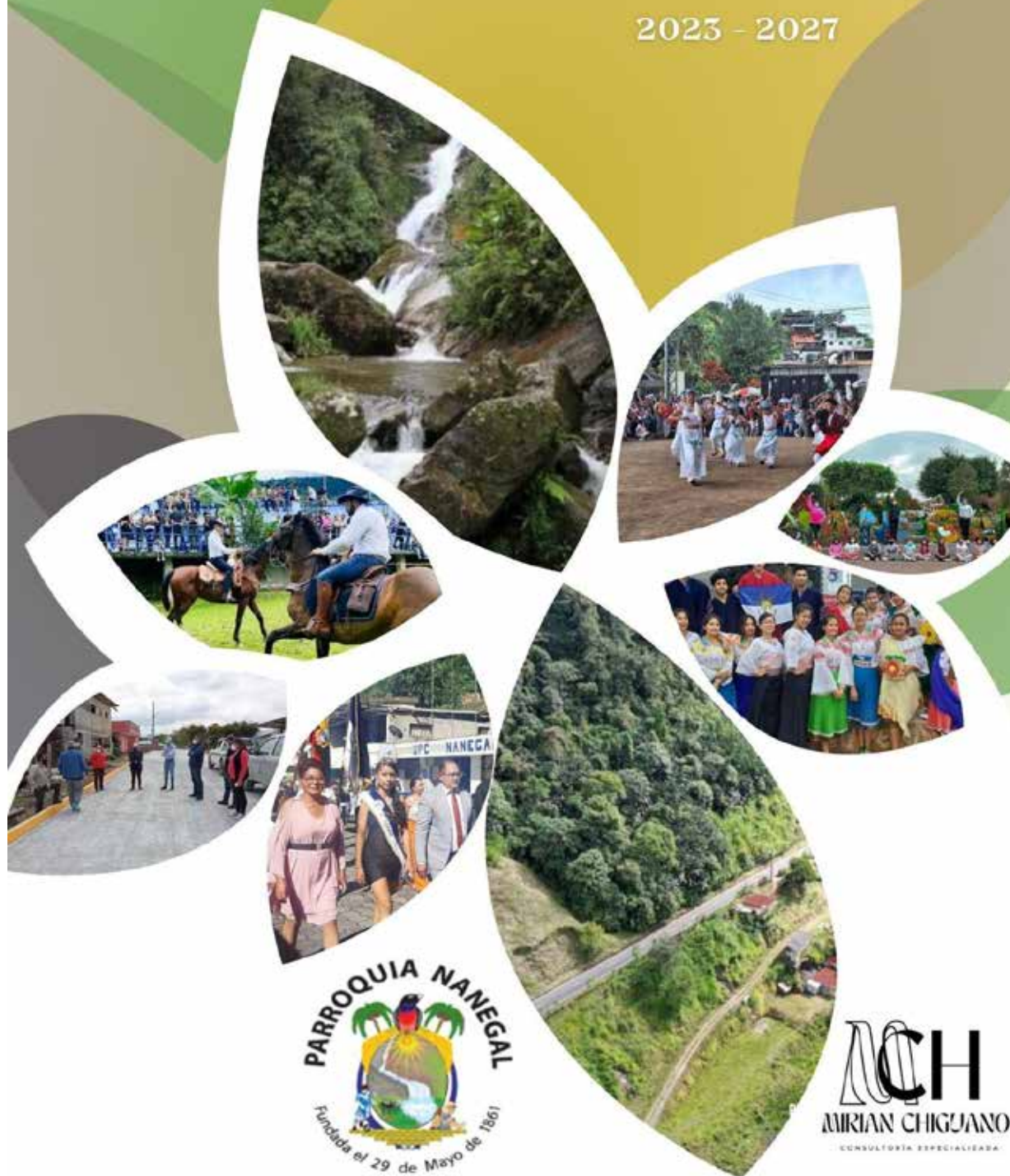

Sr. Guillermo Lomas
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA


Sr. Cesar Cortes
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



Elaborado por:

Ing. Mirian Chiguano
Consultora Principal

Equipo Consultor:

Abg. Poleth Vásquez
Ing. Rodrigo Vasquez

Revisado por:

Sr. Morales Andagoya Darguin Eugenio
Presidente del GAD Parroquial Rural de Nanegal

Vocales del GAD Parroquial de Rural de Nanegal

Vaca Vinuesa Juana Mercedes
Delgado Barrera Elvida Rocío
Sevilla Villegas Marina Mafalda
De La Torre Vasquez Marco Bernabe

Aprobado por:

GAD Parroquial Rural de Nanegal

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es “*Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial*”.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nanegal 2024-2027 lidera procesos de planificación territorial, gestiona ante el GAD Cantonal y Provincial, y ante las instancias desconcentradas de los diferentes ministerios el apoyo necesario para implementar los planes, programas y proyectos necesarios para alcanzar sus objetivos estratégicos, coordinará con éstos su ejecución, operación, y realizará acciones de seguimiento y exigibilidad para que se cumplan¹. Nuestra visión es convertir a Nanegal al 2027, en una parroquia conserva sus recursos naturales, fortaleciendo la Bioregión del Chocó Andino, potenciando su patrimonio tangible e intangible, dinamizando la economía a través del desarrollo sustentable de las actividades agroproductivas, brindando servicios básicos y sociales de calidad e involucrando la participación ciudadana².

Por lo expuesto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nanegal, se desarrolló de acuerdo a los términos de referencia el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Nanegal, tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Sr. Darguin Morales Andagoya
Presidente GAD Parroquial Rural de Nanegal

¹ <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-9>

² <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-5>

Contenido

PRESENTACIÓN	
SIGLAS	
GLOSARIO DE TERMINOS	
FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT NANEGAL.....	
1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023	
1.1. Etapa del Diagnóstico.....	
1.2. Etapa de la Propuesta	
1.3. Etapa del Modelo de Gestión	
1.3.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT 12	
1.3.2. Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	
1.3.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT	
2. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente.....	
3. Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD	
4. Sistemas de Información Local o Redes de Información Local - SIL.....	
5. Conformación equipo de trabajo	
7. Conformación Consejo de Planificación Local	
8. Notificación del inicio de procedimiento	
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	
1. INTRODUCCIÓN.....	
2. METODOLOGÍA.....	
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	
3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA	
3.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA	

3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
1.1. Relieve	
1.2. Geología	
1.3. Suelos	
1.4. Factores climáticos	
1.5. Recursos hídricos.....	
1.6. Cobertura y uso de la tierra.....	
1.7. Capacidad de uso de las tierras.....	
1.8. Conflictos de uso de las tierras	
1.9. Ecosistemas y superficie bajo conservación.....	
1.10. Amenazas naturales	
1.11. Cambio climático.....	
1.12. Síntesis de Problemas y potencialidades	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.1. Población	
2.2. Asentamientos humanos	
2.2.1. Servicios básicos	
2.2.2. Agua por red pública y alcantarillado.....	
2.2.3. Energía eléctrica	
2.2.4. Recolección de basura	
2.3. Vivienda y hogar	
2.3.1. Vivienda	
2.3.2. Hogar	
2.4. Espacios públicos y equipamiento.....	
2.5. Movilidad y conectividad	
2.6. Planificación para el uso y gestión del suelo.....	
2.7. Síntesis de Problemas y potencialidades	
SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	
3.1. Demografía	

3.2. Características de la población	
3.3. Educación.....	
3.4. Salud	
3.5. Cultura	
3.6. Seguridad	
3.7. Síntesis de problemas y potencialidades.....	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
4.1. Trabajo y empleo	
4.2. Situación empresarial	
4.2.1. Ventas generadas por las empresas	
4.3. Desigualdad Económica	
4.4. Síntesis de problemas y potencialidades	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
5.1. Capacidades institucionales locales.....	
5.1.1. Marco normativo vigente.....	
5.1.2. Funciones.....	
5.1.3. Competencias Exclusivas	
5.1.4. Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural	
5.1.5. Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural	
5.1.6. Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural.....	
5.1.7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal	
5.1.8. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....	
5.2. Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local.....	
5.2.1. Enfoque para la Igualdad de Discapacidades	
5.2.2. Enfoque para la Igualdad de Género	
5.2.3. Enfoque para la Igualdad Intergeneracional	
5.2.4. Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana.....	
5.2.4. Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.	
5.3. Gobernanza del Riesgo.....	

5.4. Articulación Interinstitucional	
5.5. Actores territoriales y organización social	
5.6. Participación ciudadana	
5.7. Sistema de protección de derechos	
5.8. Síntesis de problemas y potencialidades	
6. Modelo territorial actual	
7. Priorización de problemas y potencialidades	
7.1. Priorización de problemas	
7.2. Priorización de potencialidades.....	
PROPUESTA	
2.1. Propuesta a largo plazo.....	
2.2. Propuesta a mediano plazo	
2.2.1. Desafíos de gestión.....	
2.2.2. Objetivos de gestión	
2.2.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos.....	
2.2.3.1. Sistema Físico Ambiental	
2.2.3.2. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No.1	
2.2.3.3. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No.2.....	
2.2.3.4. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No. 3.....	
2.2.3.5. Sistema Sociocultural – Obj. No. 1	
2.2.3.6. Sistema Sociocultural – Obj. No. 2	
2.2.3.7. Sistema Económico Productivo.....	
2.2.3.8. Sistema Político Institucional	
2.3. Modelo territorial deseado.....	
CAPITULO III	
MODELO DE GESTIÓN.....	
3.1. Inserción estratégica territorial	
3.2. Formas de gestión - articulación para la gestión	
3.3. Estrategias transversales	
3.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas	

3.3.2. Protección frente a riesgos y desastres	
3.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático	
3.4. Estrategias de seguimiento y evaluación	
3.4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas	
3.4.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....	
3.4.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.....	
3.4.4. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.....	
3.4.5. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados.....	
3.4.6. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND.....	
3.4.6.1. Identificación de la cadena de planificación.....	
3.4.6.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	
3.4.6.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS	
3.4.6.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.	
3.4.5. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	
3.4.5.1. Programación de la Evaluación	
3.4.5.2. Diseño de la evaluación.....	
3.4.5.3. Ejecución de la evaluación	
Bibliografía.....	
Anexo 2. Encuesta	

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Proceso fase preparatoria.....	
Ilustración 2. Proceso de revisión de documentación	
Ilustración 3. ICM anual 2019 -2022.....	
Ilustración 4. Miembros Consejo de Planificación Local	
Ilustración 5. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Nanegal	

Ilustración 6. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Nanegal	
Ilustración 7. Autoidentificación étnica 2001-2022 Nanegal.....	
Ilustración 8. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Nanegal.....	
Ilustración 9. Número de estudiantes Nanegal 2009-2024.....	
Ilustración 10. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Nanegal	
Ilustración 11. Consultas realizadas Centro de Salud Nanegal 2020-2024.....	
Ilustración 12. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Nanegal 2020-2023.....	
Ilustración 13. Consultas médicas en Centro de Salud Nanegal para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023	
Ilustración 14. Ocupados por rama de actividad Nanegal	
Ilustración 15. Plazas empleo 2006-2019 en Nanegal	
Ilustración 16. Plazas de empleo en Nanegal por tamaño de empresa 2019.....	
Ilustración 17. Empleo por sector 2019 Nanegal	
Ilustración 18. Empresas por tamaño e institución Nanegal	
Ilustración 19. Ventas en términos constantes Nanegal (miles de dólares del 2014)	
Ilustración 20. Participación de las ventas por tamaño Nanegal 2019	
Ilustración 21. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Nanegal 2019	
Ilustración 22. Media salarial entre hombres y mujeres 2019 Nanegal.....	
Ilustración 23. Marco Jurídico.....	
Ilustración 24. Organigrama GAD Parroquial de Nanegal	
Ilustración 25. Organigrama Enfoques de Igualdad	
Ilustración 26. Mapa de actores	
Ilustración 27. Categorización.....	
Ilustración 28. Criterios	
Ilustración 29. Fase de Seguimiento.....	
Ilustración 30. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas	
Ilustración 31. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.....	
Ilustración 32. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....	
Ilustración 33. Cadena de planificación	
Ilustración 34. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo	
Ilustración 35. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
Ilustración 36. Fase de Evaluación	

Índice de Tabla

Tabla 1. Contenidos revisión PDOT	
Tabla 2. Población según área.....	
Tabla 3. Población según género	

Tabla 4. Población según grupos de edad.....	
Tabla 5. Densidad poblacional	
Tabla 6. Área por barrios de Nanegal.....	
Tabla 7. Relieve.....	
Tabla 8. Pendientes.....	
Tabla 9. Geología.....	
Tabla 10. Suelos.....	
Tabla 11. Variables climáticas	
Tabla 12. Microcuencas hidrográficas.....	
Tabla 13. Cobertura y uso de la tierra.....	
Tabla 14. Capacidad de uso de las tierras	
Tabla 15. Conflictos de uso de las tierras	
Tabla 16. Ecosistemas remanentes	
Tabla 17. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015.....	
Tabla 18. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial).....	
Tabla 19. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista).....	
Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015	
Tabla 21. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial).....	
Tabla 22. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista).....	
Tabla 23 Matriz de problemas y potencialidades – Físico Ambiental	
Tabla 24. Población	
Tabla 25. Densidad poblacional	
Tabla 26. Porcentaje de acceso a servicios básicos	
Tabla 27. Porcentaje de acceso a agua por red pública	
Tabla 28. Porcentaje de acceso a alcantarillado	
Tabla 29. Porcentaje de acceso a servicio eléctrico.....	
Tabla 30. Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura	
Tabla 31. Viviendas particulares ocupadas	
Tabla 32. Tipo de vivienda	
Tabla 33: Total de viviendas particulares	
Tabla 34: Total de hogares.....	
Tabla 35: Tamaño promedio del hogar	
Tabla 36: Espacios públicos y equipamiento.....	
Tabla 37: Clasificación de suelo	
Tabla 38: Subclasificación de suelo.....	
Tabla 39 Matriz de problemas y potencialidades – Asentamientos Humanos.....	

Tabla 40. Número de instituciones educativas públicas y privadas Nanegal 2009-2024	
Tabla 41. Principales causas de consultas Centro de Salud Nanegal, 2023	
Tabla 42. Detenidos por subpresunción Nanegal 2022-2023	
Tabla 43. Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural	
Tabla 44. Salario mensual por sector y género Nanegal en promedio dólares mensuales	
Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo	
Tabla 46. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional	
Tabla 47. Iniciativas	
Tabla 48. Mecanismos de articulación	

Índice de Mapa

Mapa 1. Barrios de la Parroquia de Nanegal	
Mapa 2. Relieve	
Mapa 3. Geología	
Mapa 4. Suelos	
Mapa 5. Precipitación	
Mapa 6. Temperatura	
Mapa 7. Recursos hídricos	
Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra	
Mapa 9. Capacidad de uso de las tierras	
Mapa 10. Conflictos de uso de las tierras	
Mapa 11. Ecosistemas remanentes	
Mapa 12. Superficie bajo conservación o manejo ambiental	
Mapa 13. Susceptibilidad a movimientos en masa	
Mapa 14. Susceptibilidad a incendios	
Mapa 15. Peligros volcánicos	
Mapa 16. Clasificación del suelo	
Mapa 17. Subclasificación del suelo	
Mapa 18. Modelo actual de la Parroquia de Nanegal	
Mapa 19. Modelo deseado de la Parroquia de Nanegal	

SIGLAS

- **ANI:** Agenda Nacional para la Igualdad
- **CNP:** Consejo Nacional de Planificación
- **CNI:** Consejos Nacionales para la Igualdad
- **COE:** Comité de operaciones y emergencias
- **DCI:** Desnutrición crónica infantil
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- **INPC:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- **LOOTGUS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **MAATE:** Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MET:** Modelo de Equidad Territorial
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **MINTEL:** Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **ONG:** Organización no gubernamental
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **POA:** Plan operativo anual
- **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- **STECSDI:** Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
- **SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **SIL:** Sistema de Información Local
- **SMANP:** Sistema metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
- **SNGRE:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- **SNI:** Sistema Nacional de Información
- **SOT:** Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **SPRACC:** Sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.
- **Amenaza:** Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.
- **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Articulación Interinstitucional:** es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población
- **Brecha:** Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.
- **Cambio Climático:** se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
- **Competencias:** Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.
- **Derechos humanos:** Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.
- **Desafíos:** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se

deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

- **Desigualdad:** La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía.
- **Desnutrición crónica infantil:** La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.
- **Diagnóstico Estratégico:** El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.
- **Económico Productivo:** Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.
- **Ecosistemas:** Los ecosistemas están compuestos por el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en el cual se desenvuelven.
- **Enfoque intergeneracional:** La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”.
- **Físico Ambiental:** Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- **Formas de gestión (articulación para la gestión):** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

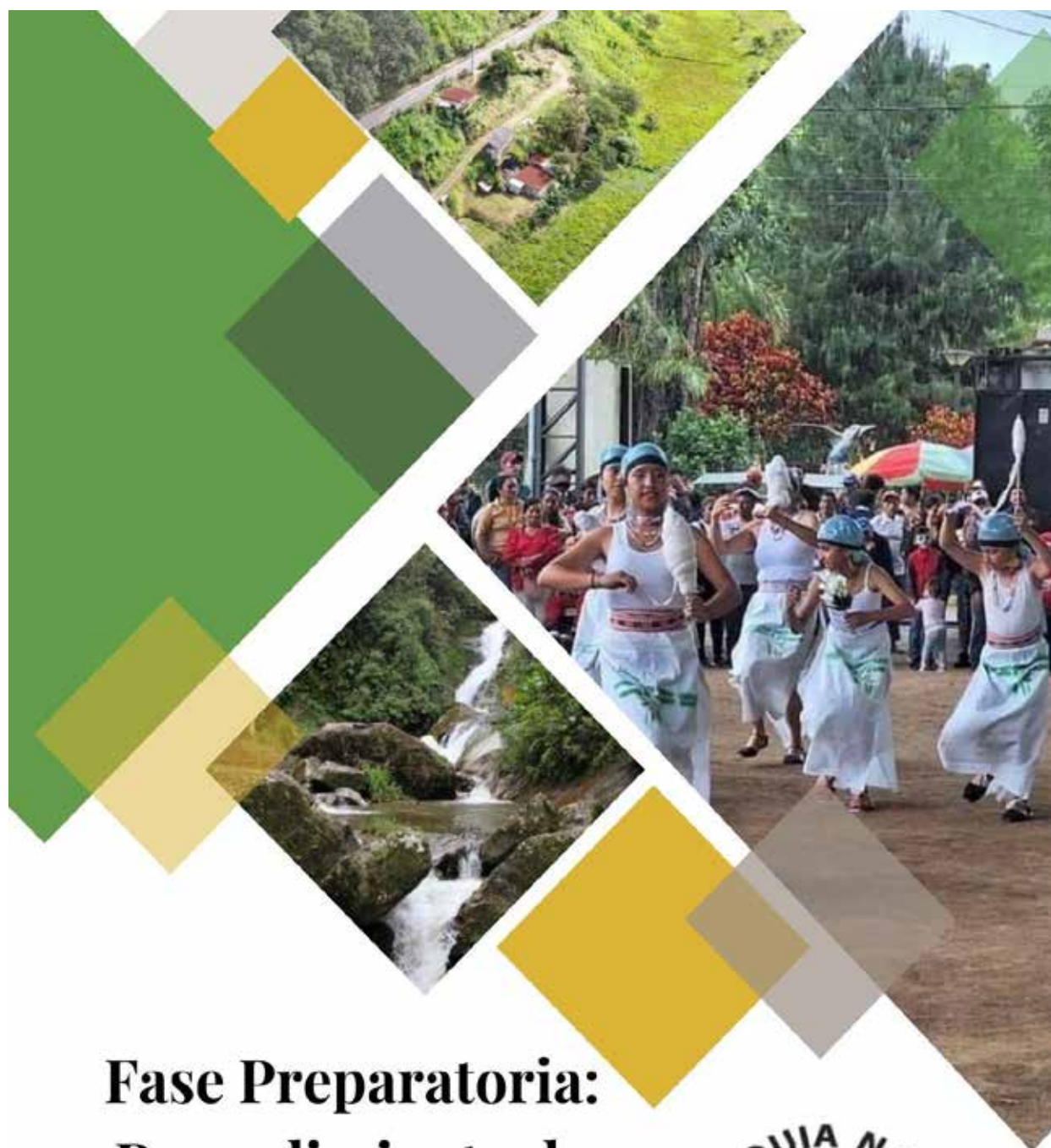
- **Indicador:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Interculturalidad:** “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.
- **Inserción estratégica territorial:** Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Modelo de gestión:** El modelo de gestión es el componente que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- **Modelo territorial deseado:** Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Objetivo Estratégico:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.
- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el

manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- **Plan Operativo Anual - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Político Institucional:** Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.
- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Programa:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Propuesta:** La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- **Proyecto:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,³ vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo
- **Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar

(mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

- **Seguimiento:** Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
- **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- **Socio Cultural:** Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.
- **Vialidad:** Conjunto de arterias, calles y avenidas que integran el trazo urbano de una ciudad o centro de población.
- **Visión:** se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.



**Fase Preparatoria:
Procedimiento de
Actualización de Pdot
Nanegal
2019-2023**



FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT NANEGAL

La fase preparatoria consiste en el análisis de los insumos técnicos que servirán como base para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 según el siguiente esquema:

Ilustración 1. Proceso fase preparatoria



Elaboración: Equipo consultor

1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,
- b) Propuesta, y,
- c) Modelo de Gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Nanegal 2019 – 2023, fue elaborada sobre la base de los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia; el mismo que fue aprobado en 2020 por el Consejo de Planificación y el Órgano Legislativo del gobierno parroquial.

Este documento fue elaborado sobre la base del análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamiento Humanos, iv) Económico Productivo y v) Político Institucional, sobre el cual se definieron la visión, objetivos, metas e indicadores.

Por otra parte, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que, los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para analizar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 2. Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

1.1. Etapa del Diagnóstico

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.

Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial.

1.2. Etapa de la Propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial incluye una visión a largo plazo hasta 2030, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional.

Los Objetivos Estratégicos y Metas fueron elaborados sobre la base de los problemas y potenciales identificados en la etapa del diagnóstico, considerando los siguientes criterios para su definición:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

El PDOT plantea 11 objetivos estratégicos distribuidos en los 5 componentes analizados en la etapa del diagnóstico, según se presenta a continuación:

1. Dinamizar con la población las prácticas amigables con el ambiente.
2. Promover la conservación de los bosques primarios y el manejo sustentable de los diferentes ecosistemas y especies pertenecientes a la Bioregión del Chocó Andino.
3. Fomentar la protección y conservación de los ecosistemas de manera sustentable, manteniendo la biodiversidad del territorio.
4. Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
5. Preservar y difundir el patrimonio natural y cultural tangible e intangible, aprovechando la riqueza histórica de la parroquia.
6. Rescatar la memoria histórica de la Parroquia, a través de actividades en comunidad enfocadas a la promoción turística de la parroquia.
7. Fomentar las actividades productivas a través del desarrollo de ferias productivas con énfasis en el sector agropecuario y turismo ecológico.
8. Impulsar el desarrollo productivo con énfasis en el sector agrícola.
9. Mejorar la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento en servicio de la población.
10. Mejorar el estado vial de la parroquia, generando un eficiente sistema de conectividad.
11. Mejorar la planificación parroquial, a través de procesos de participación ciudadana y fortalecimiento institucional del GAD parroquial.

Respecto a las metas se plantearon 21 vinculadas a los objetivos, no obstante, estas presentan errores en su formulación puesto que no se establecen en su mayoría la cuantificación y la temporalidad.

Asimismo, los proyectos presentan errores en su formulación por no responder a las preguntas ¿Qué voy hacer? ¿Sobre qué voy actuar?

Se recomienda que estén sean formuladas en base a las competencias establecidas en la normativa vigente.

1.3. Etapa del Modelo de Gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

1.3.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Las estrategias de articulación se enuncian detalladamente para que se evidencie todas las actividades que se va a realizar con los diferentes niveles de gobiernos, ONG, etc., con las que se va a articular.

1.3.2. Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Con respecto al tema se puede evidenciar que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial no se encuentra desarrollado.

1.3.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Respecto al acápite de seguimiento en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se evidencia que no se establece los cálculos para determinar el avance de cumplimiento de las metas, sin embargo, se estipula los rangos para la semaforización que a continuación se detalla:

- Resultado Bajo (semaforización en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 59,9%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforización en amarillo), cuando se encuentra entre el 60% y 74,9%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforización en verde), cuando se encuentra entre el 75% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

1.3.4. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

En las estrategias para la socialización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se determinaron las siguientes:

Previas a la formulación del PDOT

El Gad parroquial de Nanegal previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación

- Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDOT conforme la guía de la Secretaría de Planificación
- Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales, así como espacios de diálogo con los actores del territorio
- Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT
- Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio

Durante la formulación del PDOT

- Socialización de los avances del proceso actualización del PDOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales
- Socialización de los avances de las etapas del PDOT a los representantes del Consejo de Planificación
- Articulación permanente con los otros niveles de gobierno
- Dialogo con actores claves del territorio

Posterior a la formulación del PDOT

- Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales
- Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación
- Socialización del documento final al legislativo del Gad para su aprobación
- Aprobación del PDOT a través de resoluciones y/u ordenanzas
- Publicación del documento final en la página Web de la institución
- Socialización y entrega del documento a la Secretaría de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados
- Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada
- Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT

Dentro de la estrategia para la promoción y difusión del PDOT, se evidencia que se establece procesos de socialización para todas las etapas de formulación del plan.

En función del análisis realizado al PDOT 2019 – 2023 se identificaron los principales errores en su conjunto:

Etapa del Diagnóstico

Detallar las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Etapa de la Propuesta

- Existen errores en la formulación de los objetivos estratégicos del PDOT, se debe considerar que, los objetivos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión en los próximos años.

Deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
 - Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
 - Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
 - Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.
- Existen errores en la formulación de las metas del PDOT, se debe considerar que, las metas son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas o concurrentes. Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos.

Las metas deben ser presentadas en base a la siguiente estructura: **Verbo en infinitivo + Qué se va a alcanzar + temporalidad.**

- Se debe incluir por cada indicador su tendencia, es decir identificar si es creciente o decreciente de acuerdo a su naturaleza.
- Finalmente, el PDOT no incluye líneas bases ni metas anualizadas lo que dificulta su seguimiento.

Etapa del Modelo de Gestión

- La definición de las estrategias de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá considerar los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución 002-CNP-2016. Asimismo, los contenidos del informe deberán mantener concordancia con el documento “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación” aprobados mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0048-A.

Conforme al análisis del PDOT 2019 – 2023, a continuación, se presenta el detalle de las variables a incluirse en la actualización conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Tabla 1. Contenidos revisión PDOT

COMPONENTES	CONTENIDOS (GUÍAS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE LOS PDOT 2023 - 2027)	INCLUYE EL PDOT VIGENTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DIAGNÓSTICO	Diagnóstico			
	Caracterización general (Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).	X		La información se debe actualizar conforme a la información derivada del Censo y aquella que se levante en territorio.
	Análisis por sistemas (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional)	X		
	Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.		X	
	Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional		X	
	Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.		X	
	Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas		X	Se debe actualizar el Modelo Territorial actual, acorde a la priorización de los problemas y potencialidades por componente.
PROPUESTA	Definición de estrategias de desarrollo			
	Propuesta largo plazo			

	Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.	X		En el PDOT vigente, se define una visión a largo plazo, la misma que debe ser actualizada en función de los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico
	Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.		X	
	Propuesta de Gestión			
	Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.		X	
	Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	X		Los objetivos, metas e indicadores deberán ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo. Se deben corregir los errores identificados en la formulación, según lo definido en el apartado "PRINCIPALES ERRORES IDENTIFICADOS" pg. 24
	Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	X		La definición de los proyectos deberá ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo.
MODELO DE GESTIÓN	Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.		X	
	Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).		X	
	Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.		X	
	Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.		X	
	Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.		X	
REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS				

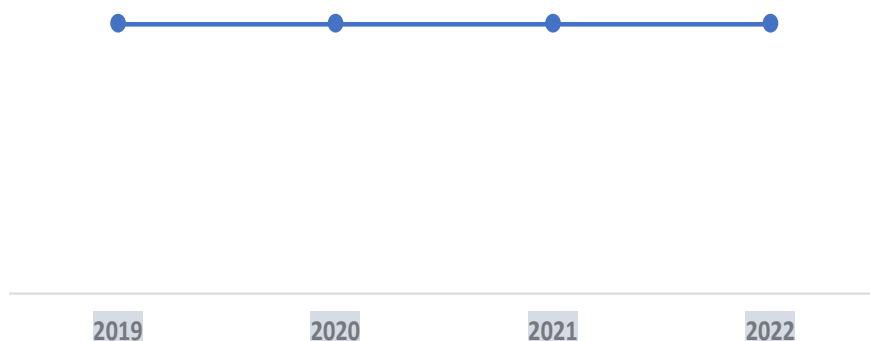
Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2025 y la Estrategia Territorial Nacional	Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND	X		
	Vinculación a la Estrategia Territorial Nacional		X	
Agenda 2030 /ODS	Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos	X		La vinculación a los ODS se realizará en base a los lineamientos definidos por el PNUD y el ente rector de la planificación nacional y tomando como base las competencias exclusivas y concurrentes.
Políticas Riesgos	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos	X		Se deberá actualizar conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.
Políticas Cambio climático	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático		X	
Políticas Enfoques de igualdad	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques		X	

Elaboración: Equipo consultor

2. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente.

Respecto al cumplimiento de las metas del PDOT, según la información reportada en el SIGAD se evidencia que desde 2019 a 2022, presenta un cumplimiento de 1, es decir que su planificación fue ejecutada de manera óptima.

Del total de metas reportada el 100% presenta un cumplimiento igual al esperado, categorizándose como **verde**, mismos niveles de cumplimiento se presenta en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos reportados para el cálculo del ICM.

Ilustración 3. ICM anual 2019 -2022**Fuente:** SIGAD**Elaboración:** Equipo consultor

3. Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, la Secretaría Nacional de Planificación emite reportes anuales respecto a los errores identificados en la información reportada en el SIGAD, analizando las siguientes variables:

- Errores en la formulación de metas, indicadores, programas
- Errores de alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Competencias.

En este sentido, se identificaron los siguientes errores los mismos que serán considerados para el proceso de actualización del PDOT.

- Las metas y los proyectos presentan errores en la formulación, pues no cumplen con la estructura definida por el ente rector de la planificación nacional.
- Finalmente, existen errores de alineación a la planificación nacional y a las competencias.

4. Sistemas de Información Local o Redes de Información Local - SIL

Con respecto al sistema de información local el gobierno parroquial de Nanegal utilizó las fuentes de datos oficiales de las entidades de la Función Ejecutiva de acuerdo a las variables utilizadas en el diagnóstico estratégico, debido a que, el gobierno local no dispone de un SIL.

5. Conformación equipo de trabajo

Para el trabajo de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) el equipo consultor trabajó conjuntamente con los directivos del GAD y el Consejo de Planificación local, tanto para el levantamiento de información como en la revisión y aprobación de los productos parciales y PDOT final.

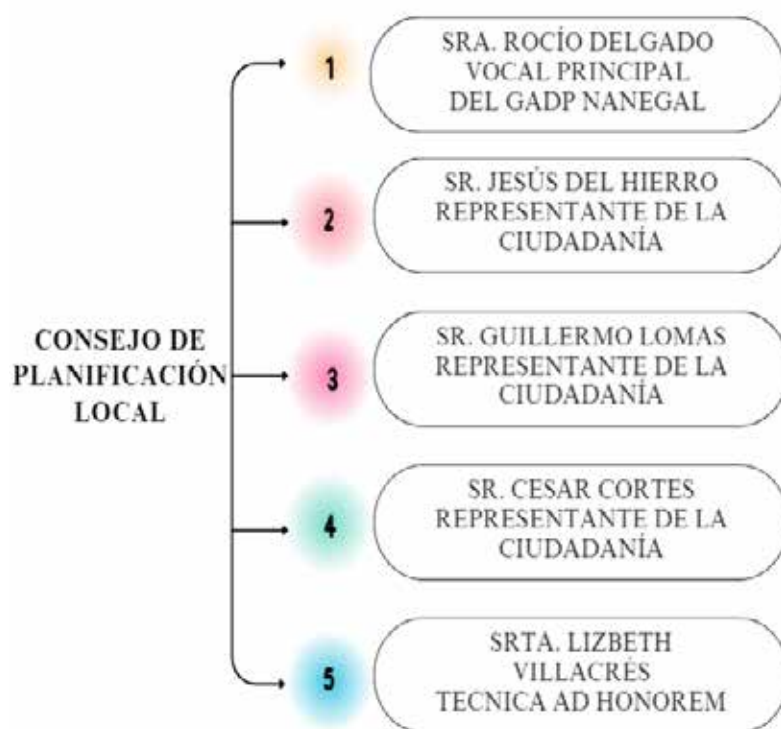
6. Creación o consolidación de instancias de participación

El GAD trabajó de acuerdo a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su artículo 46 en el determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

7. Conformación Consejo de Planificación Local

El Consejo de Planificación local está conformado por las siguientes personas:

Ilustración 4. Miembros Consejo de Planificación Local



Elaboración: Equipo Consultor

8. Notificación del inicio de procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de servicios de consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal 2023 – 2027, mismo que mediante Resolución No. 001-GADPRN-2024 de 11 de abril de 2024, inicia el procedimiento para la contratación de consultoría; en este sentido, a través de Resolución No. 001-GADPRN-2024 de 02 de mayo notifica la adjudicación del contrato e inicio de actividades para la actualización del PDOT.



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Nanegal para el período de gobierno 2024 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de trabajar en el desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.

Este documento fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD denominado “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027”, en el que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que fue realizado mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y su vez brindaron soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico: la “Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023); en este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el GAD se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones de la pandemia.

2. METODOLOGÍA

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases:

i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo territorial deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los moradores de los barrios, para desarrollar el taller de trabajo, llevado a cabo del 01 de junio de 2024. En el taller se explicó el llenado de la encuesta previamente aprobado por los directivos del GAD, así también, se procedió con el registro de la información por parte de los asistentes.

Posteriormente, a partir del 03 al 09 de junio de 2024, se solicitó el llenado de las encuestas virtuales desarrollado en Google Form (libre acceso), una vez terminado este proceso se sistematizó la información registrada en la misma, así también, se trabajó en la priorización de las potencialidades y problemas encontrados en el territorio.

Finalmente, con la información recabada, se realizó la triangulación de datos y el modelo territorial deseado, mismo que fue aprobado en asamblea realizada con la participación del Consejo de Planificación Local. Posteriormente, el modelo de gestión se realizó a través de reuniones de trabajo del equipo técnico y con el acompañamiento de los funcionarios del GAD Parroquial.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

Nanegal tiene 160 años desde la Convención Nacional del Ecuador del **27 de mayo de 1861**, durante la presidencia de Juan José Flores se reconoce a Nanegal como una de las parroquias de la provincia de Pichincha que componen el cantón Quito. El Presidente, Gabriel García Moreno, elevó a Nanegal a la categoría de parroquia civil, en 1881³.

Límites

La parroquia Nanegal está ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador, a 84 kilómetros de distancia desde la ciudad de Quito

- Norte: Provincia de Imbabura
- Sur: Parroquia de Nono
- Este: Parroquias San José de Minas y Calacalí
- Oeste: Parroquia Guala

³ <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-11/ct-menu-item-13>

Clima⁴

Por la ubicación geográfica de la parroquia de Nanegal se identifican varias zonas bioclimáticas: Húmedo sub-tropical, Húmedo temperado, muy Húmedo sub- temperado, Lluvioso temperado, Muy húmedo temperado, Sub-húmedo temperado.

En Nanegal, el mes de junio hasta agosto, es de mayor afluencia de turistas, debido al clima templado o clima agradable y moderado en precipitación.

Superficie

La superficie aproximada de la parroquia de Nanegal es de 245 Km².

Población:

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la parroquia Nanegal registra los siguientes datos:

Tabla 2. Población según área

Parroquia	Población Total	Población Urbana	Población Rural	%
Nanegal	2.959	0	2.959	100%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Nanegal es una de las parroquias rurales del Cantón Quito; según el cuadro anterior, se puede apreciar que la densidad poblacional tomada del último Censo Nacional 2022, Nanegal tiene 2.959 habitantes. Debido a temas estadísticos y de acuerdo al flujo de movilidad poblacional, la población de la parroquia mencionada no hace una diferenciación entre población urbana y población rural, se ha considerado como población rural al total de la población existente en la parroquia de acuerdo a la caracterización parroquial en el cantón; sin embargo, en el artículo 18 de la LOOTUGS menciona que suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados, estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en parroquias rurales (Cabeceras parroquiales); en este marco, en el PUGS del Distrito Metropolitano de Quito determina que la parroquia está considerado como urbano rural.

⁴ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023

Tabla 3. Población según género

Parroquia	Población Total	Hombre	Mujer
Nanegal	2.959	1.524	1.435
%	100%	51,50%	48,50%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el Censo Nacional 2022, la población total de la parroquia corresponde a 2.959 personas de las cuales el 51,50% corresponde a los hombres y el 48,50% en el género femenino.

Tabla 4. Población según grupos de edad

Población	Hombres	Mujeres	Total
De 0-4	141	70	211
De 5-9	94	138	232
De 10-14	123	122	245
De 15-19	139	113	252
De 20-24	118	109	227
De 25-29	90	105	195
De 30-34	103	129	232
De 35-39	121	98	219
De 40-44	71	73	144
De 45-49	55	76	131
De 50-54	95	65	160
De 55-59	75	60	135
De 60-64	52	67	119
De 65-69	64	70	134
De 70-74	64	32	96
De 75-79	45	54	99
De 80-84	29	22	51
85 años o más	45	32	77
Total	1.524	1.435	2.959

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la Tabla anterior se aprecia que en la parroquia existe más hombres que mujeres de acuerdo al Censo Nacional 2022.

Densidad Poblacional

La concentración de la población por kilómetro cuadrado en la parroquia de Nanegal representa alrededor de 294,00 personas por Km².

Tabla 5. Densidad poblacional

Provincia-Cantón-Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
Pichincha	3.089.473	9.466,84	326,35
Quito	2.679.722	4.230,95	633,36
Nanegal	2.959	245,46	12,05

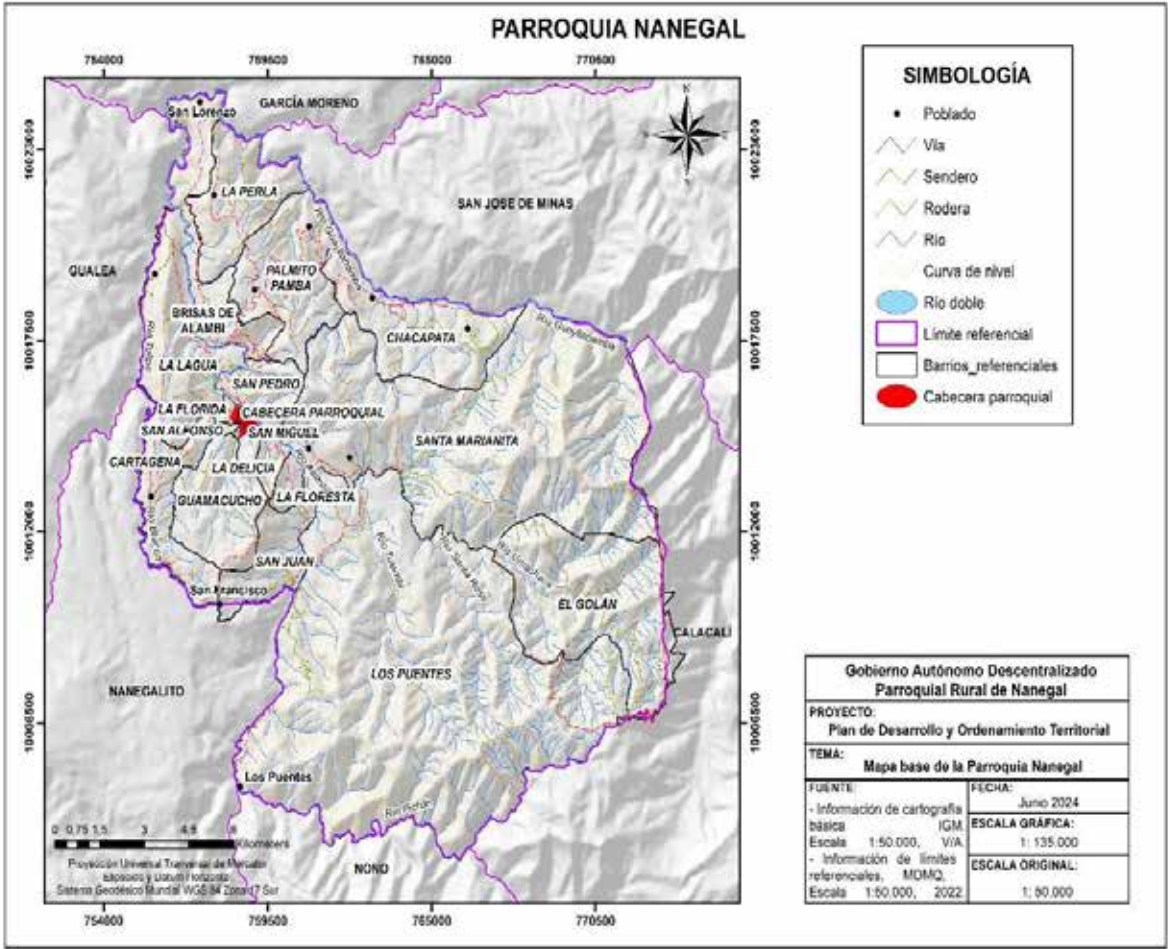
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

3.2.DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA

Según datos proporcionados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuentan con 11 barrios legalizados y 4 sectores que no constan en los datos que cuenta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los cuales se presentan a continuación:

Mapa 1. Barrios de la Parroquia de Nanegal



Fuente: Municipio del DMQ, secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor

En términos de área se puede observar que el Barrio de Los Puentes presenta la mayor extensión con 8.486,01Ha., seguido por el Barrio de Santa Marianita con 5.657,56 ha; mientras que, la cabecera parroquial presenta la menor extensión con 24,07 ha.⁵

Tabla 6. Área por barrios de Nanegal

Nombre	Área (Ha.)
Los Puentes	8.486,01
Santa Marianita	5.657,56
El Golán	2.113,16

⁵ Información de la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Límites de Barrios referencia (Ordenanza de zonificación 002), en <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/descargas.php>

Chacapata	1.245,36
La Laguna	1.204,36
Palmitopamba	1.168,67
La Perla	912,52
Brisas de Alambi	897,68
Guamacucho	873,25
Cartagena	714,35
San Juan	575,39
San Pedro	388,42
La Delicia	147,17
La Floresta	124,57
San Miguel	85,46
La Florida	45,21
San Alfonso	24,35
Cabecera Parroquial Nanegal	24,07

Fuente: Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, MDMQ, Límite de Barrios - Referencial (Ordenanza de Zonificación 002), 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Nota: La extensión corresponde a valores referenciales

3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA

Nanegal actualmente es una de las 33 Parroquias Rurales de Quito, está ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador, a 84 kilómetros de distancia desde la ciudad de Quito.

Por otro lado, la historia del Noroccidente de Pichincha durante los últimos 500 años se divide en 4 periodos:

Aborígen: que duró hasta 1560, el área era una zona autónoma habitada por los yumbos que se caracterizaban por la producción de artículos destinados al trueque en el mercado de Quito.

La colonización española: entre 1562 y 1740, durante el cual se creó el “modus vivendi” en el cual los yumbos mantenían sus actividades de producción y alguna autonomía. Los tributos eran recaudados por los caciques locales, se crearon las misiones de los Padres de la Merced (Mercedarios) y se establecieron haciendas de caña de azúcar que empleaban mano de obra local (Salomón 1985).

Desaparición de los Yumbos en el siglo XIX y consolidación de las haciendas. Hasta ese entonces había subutilización de la tierra por falta de mano de obra y dificultades de comercialización por la inexistencia de caminos adecuados.

Desde 1940 hasta la actualidad la región experimentó un proceso de repartición de las haciendas y de recolonización de la tierra por migrantes procedentes de diferentes partes del país. Junto a esto, se desarrolla la construcción de una amplia red de carreteras, crecimiento de centros poblados, desaparición de recursos forestales, expansión del ganado, caña de azúcar y aguardiente.

La parroquia Nanegal tiene, desde tiempos muy remotos, el nombre de Nanegal Grande. Fue un sitio de mucha importancia por su población numerosa y por la producción de sal. Se conoce poco sobre las culturas nativas de la zona del Noroccidente de Pichincha, existen referencias históricas y estudios arqueológicos que señalan que la zona estuvo habitada por pueblos nativos desde hace más de 2000 años y que desaparecieron por la erupción del Volcán Pichincha.

Posteriormente fue habitada por los pueblos Yumbos, desde el 800 D.C. hasta el 1690 D.C., que fueron afectados también por una erupción, Tanto Nanegal como Nanegalito fueron poblados por los Yumbos del Norte, que tenían doce centros con 3.000 habitantes en 1852. Se especializaron en artículos para la exportación por así llamarla (algodón, ají, sal, pescado seco, oro, etc.).

Se conoce que los principales productos yumbos, que fueron muy apreciados en la Sierra circunquiteña, incluye varias plantas domésticas, como el algodón, la yuca, el maíz, el ají, algunas frutas y tubérculos como el camote entre otros. En la fauna se incluyen al saíno, la guanta, la pava del monte y el pescado como trucha. Productos misceláneos incluyen la caña guadua, el incienso, el caucho, el oro, y sobre todo la sal. El trueque se realizaba por medio de alianzas o lazos matrimoniales y probablemente involucraba viajes a pie de Yumbos a la Sierra y de serranos al país Yumbo.

La población de Nanegal se asentó, en inicio en el sitio denominado Pueblo Viejo, hoy Santa Elena. Después, se trasladó a la Hacienda San Juan y posteriormente a Chontapamba, nombre kichwa que significa “tierra de la chonta”, sitio en el que se inscribe la escritura de la actual cabecera parroquial de Nanegal.

En la Convención Nacional del Ecuador del 27 de mayo de 1861, durante la presidencia de Juan José Flores se reconoce a Nanegal como una de las parroquias de la provincia de Pichincha que componen el cantón Quito. El Presidente, Gabriel García Moreno, elevó a Nanegal a la categoría de parroquia civil, en 1881⁶.

Las fiestas de Parroquialización se celebran el 29 de mayo, (fundada en 1881), la Parroquia empieza con una minga parroquial y continúa con el Pregón de fiestas y la misa en honor a la Divina pastora, patrona de Nanegal, siendo esta la fecha más importante para sus habitantes cada año invitan a los

⁶ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Nanegal 2015 - 2019

turistas a participar de las costumbres, tradiciones e identidad de su gente. Además, El desfile de la confraternidad se lleva a cabo en los barrios y las comunidades a través de ferias agrícolas, artesanales y turísticas, comidas típicas, con la presentación de comparsas, sainetes, juegos populares, la elección de la reina, toros de pueblo, encuentros deportivos de fútbol y ecuavoley. En la noche se encienden con los juegos pirotécnicos⁷.

Adicionalmente, la parroquia posee un patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral, que contienen análisis históricos, arqueológicos y arquitectónicos provenientes del pueblo Yumbo, así como la configuración del espacio de vida de la biodiversidad relacionado con las tradiciones y costumbres de la población.

El patrimonio cultural tangible de Nanegal según el atlas arqueológico del distrito metropolitano de Quito tiene una vasta riqueza patrimonial de los sitios arqueológicos, pertenecientes a la cultura Yumbo, los cuales están localizados cerca de fuentes de agua y materia prima, entre las que tenemos: Estructuras arquitectónicas culturales de Nanegal (Cementerios Yumbo, yacimientos arqueológicos, tolas o pirámides truncadas, culuncus y pucaras), Ruinas arqueológicas, Pucará, piedra yumba (Pucará-Palmitopamba, Piedra Yumba, Piedra Oronzona, Cueva del Cerro Campana, Runas Arqueológicas de Chacapata y Capillapamba) y Reservas de manejo ambiental: Patrimonio natural Reservas privadas y públicas de Nanegal (Reserva Maquipucuna, Bosque protector cuenca río Guayllabamba (área 1 y 2), Bosque protector Don Segundo y Reserva bosque húmedo Santa Lucía)

Nanegal se siente identificada con su patrimonio tangible y piezas arqueológicas que conservan, reconociéndose como potencialidad al ser parte de la cultura Yumbo; respecto a la problemática se indica la deficiencia de la calidad educativa e inexistencia de educación superior en la zona⁸

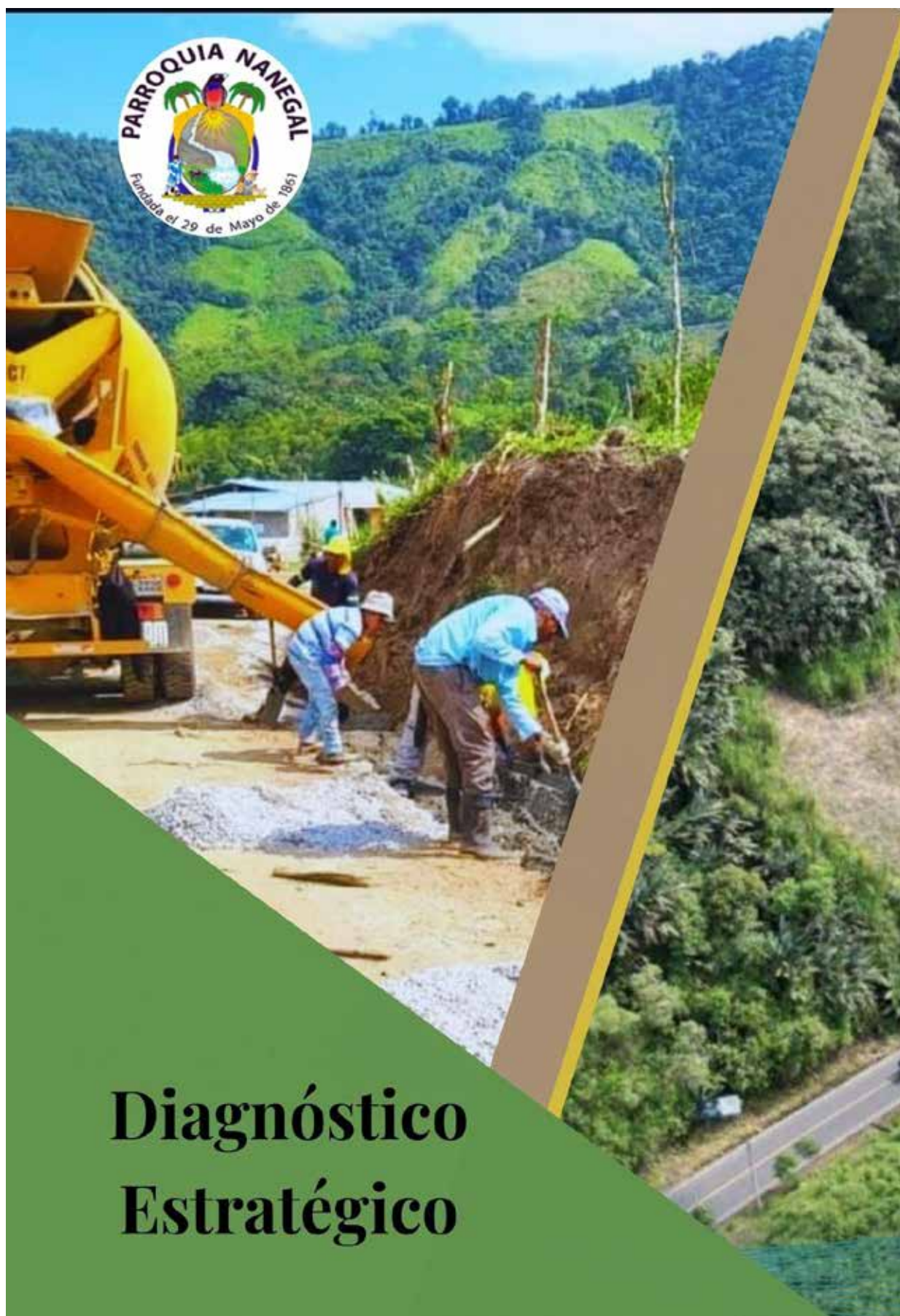
Con respecto a lo económico, las principales actividades económicas de la parroquia son: turismo, ganadería vacuna para la producción de leche y carne, la industria de la panela, caficultura, y producción agrícola entre los que destaca yuca, plátano, piña, sandía, guaba, aguacate, zanahoria, naranjilla, y otros. El principal producto es: caña de azúcar que es considerada uno de los principales productos de producción en América Latina⁹.

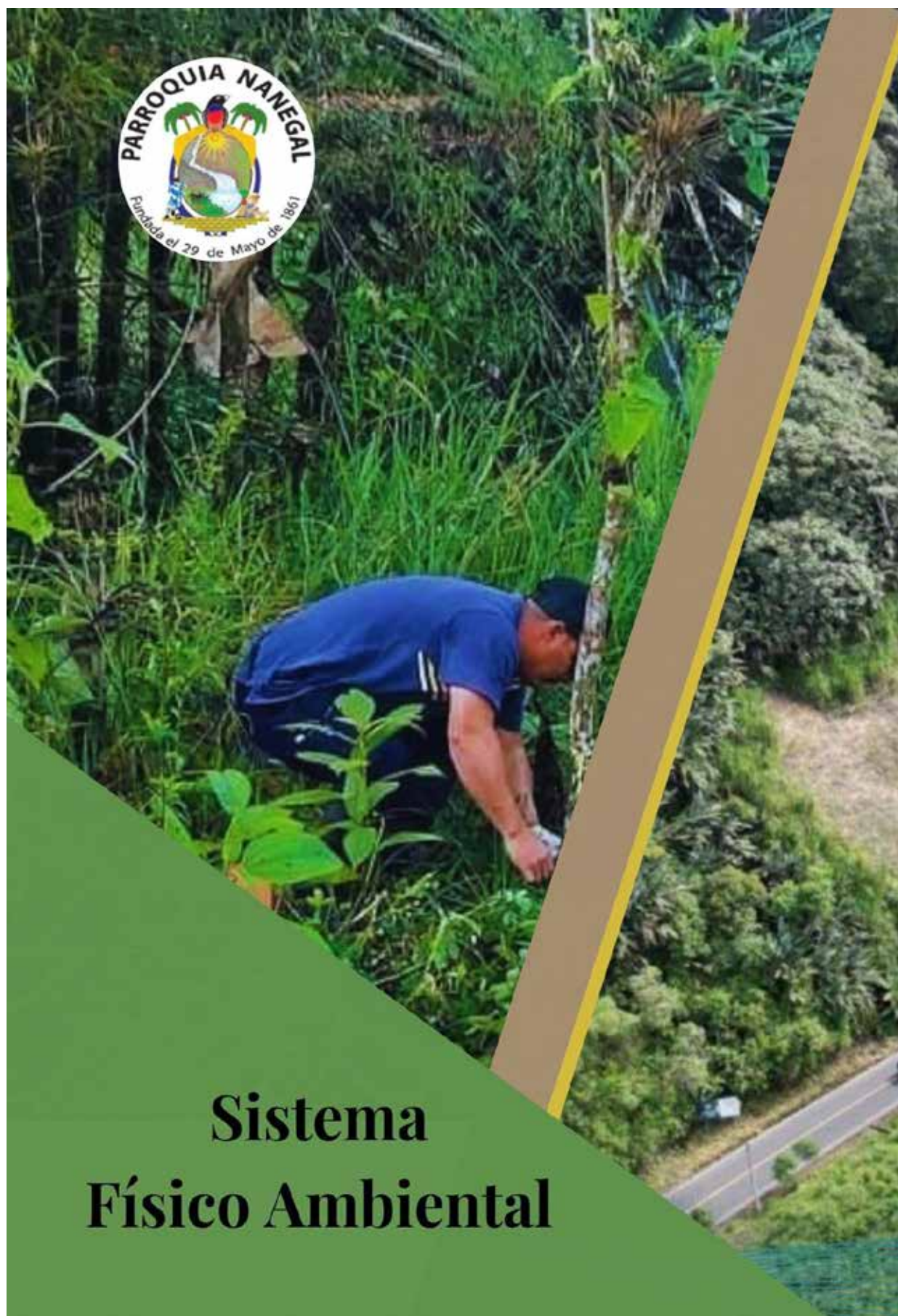
Por lo expuesto, Nanegal es una Parroquia que recibe al visitante con los brazos abiertos y con su característica especial: su hospitalidad. Nanegal está abierta a nuestros hermanos ecuatorianos y del mundo porque tenemos mucho que ofrecer y que sin duda alguna es una hermosa posibilidad de conocernos.

⁷ <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-51/ct-menu-item-57>

⁸ <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-51/ct-menu-item-59>

⁹ <https://www.gadnanegal.gob.ec/index.php/ct-menu-item-31/ct-menu-item-33>





SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

En este sistema se analiza los componentes naturales y sus interacciones que conforman el entorno en el que se desarrollan los seres vivos y las actividades humanas, en un determinado territorio.

1.1. Relieve

La superficie terrestre se conforma por diferentes formas que constituyen el relieve, cuya configuración es resultado de procesos (endógenos y exógenos) que han tenido lugar a lo largo de la historia geológica del planeta.

El territorio que comprende la parroquia Nanegal, se encuentra en las estribaciones de la Cordillera Occidental y se caracteriza por tener un relieve montañoso y colinado con pendientes fuertes.

A continuación, se presentan las principales formas de relieve, presentes en el territorio parroquial:

Tabla 7. Relieve

Tipo de relieve	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Relieve montañoso	6.303,68	25,68%
Relieve colinado medio	1.891,24	7,70%
Relieve colinado alto	1.665,23	6,78%
Vertiente de meseta	1.188,29	4,84%
Relieve colinado muy alto	953,99	3,89%
Superficie ondulada	776,48	3,16%
Testigo de cono de deyección	456,15	1,86%
Superficie disectada de meseta	420,03	1,71%
Coluvio aluvial antiguo	299,84	1,22%
Terraza media	217,81	0,89%
Vertiente abrupta	189,29	0,77%
Terraza colgada	187,86	0,77%
Superficie de cono de deyección antiguo	109,01	0,44%
Coluvión antiguo	107,21	0,44%
Vertiente de cono de deyección antiguo	94,74	0,39%
Escarpe de terraza	79,19	0,32%
Terraza alta	57,43	0,23%
Escarpe de deslizamiento	47,69	0,19%

Tipo de relieve	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Terraza baja y cauce actual	1,07	0,004%
No aplicable	9.500,18	38,70%
Total	24.546,40	100%

Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Los relieves montañosos abarcan la mayor superficie del territorio parroquial con alrededor de 6.304 hectáreas, lo que representa un 25,68%; seguidos de los relieves colinados medios y altos, que representan un 7,70% y 6,78% respectivamente.

Adicionalmente, en la parroquia se pueden encontrar pendientes que van desde escarpadas a muy suaves; siendo las pendientes muy fuertes las que abarcan el mayor porcentaje del territorio con un 19,80%, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

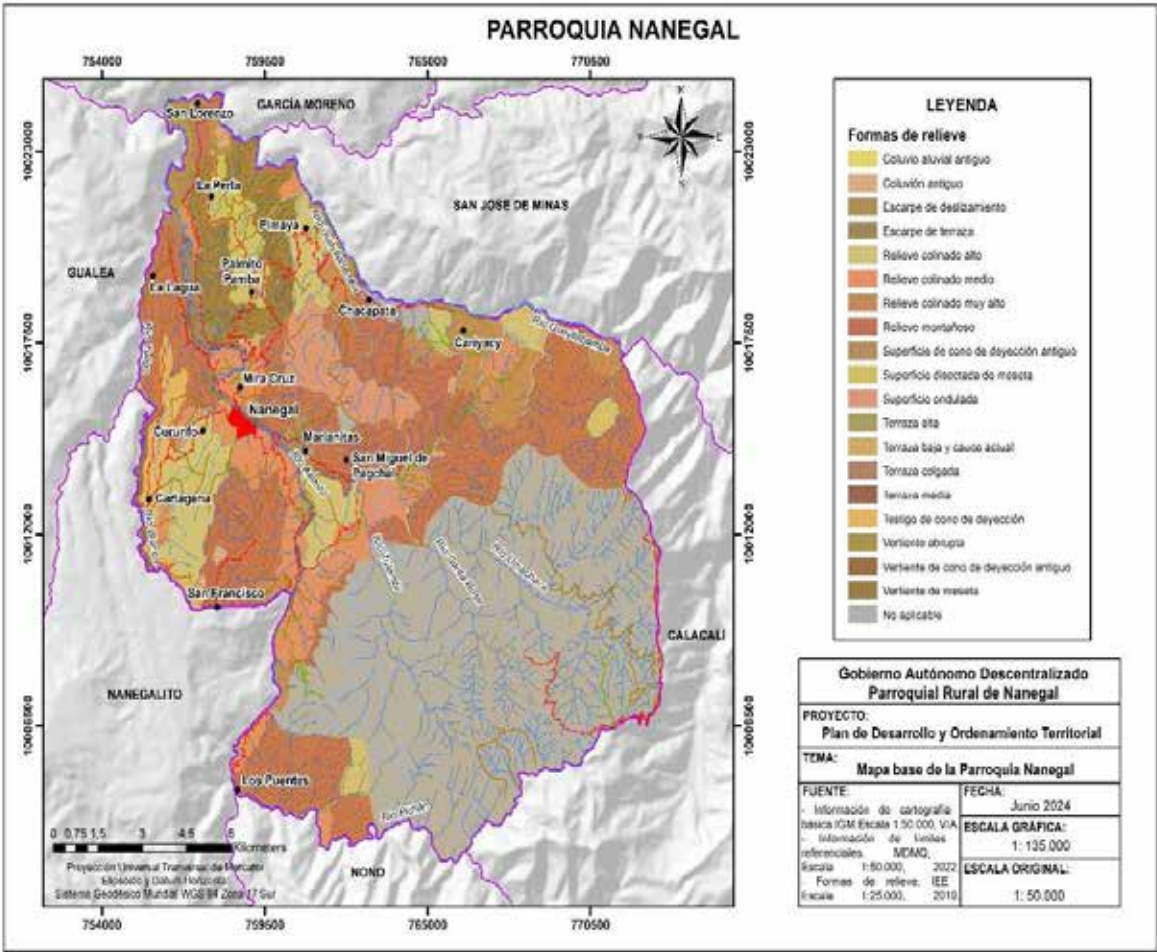
Tabla 8. Pendientes

Pendiente	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Escarpada (> 100 - 150 %)	58,81	0,24%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	4.860,74	19,80%
Fuerte (> 40 - 70 %)	4.697,39	19,14%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	2.721,71	11,09%
Media (> 12 - 25 %)	1.093,16	4,45%
Suave (> 5 - 12 %)	1.295,67	5,28%
Muy suave (> 2 - 5 %)	318,75	1,30%
No aplicable	9.500,18	38,70%
Total	24.546,40	100%

Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 2. Relieve



Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.2. Geología

La geología busca comprender la historia geológica de la Tierra, analizar su estructura interna, estudiar los procesos geológicos y los riesgos asociados, identificar recursos naturales entre otros. Es así que, organiza y clasifica la corteza terrestre mediante unidades geológicas, la cuales se constituyen en unidades fundamentales que comparte características geológicas distintivas como composición, edad, estructura y origen, lo que proporciona información relevante para un sinnúmero de actividades humanas.

En este sentido, dentro del territorio parroquial, la principal unidad geológica es la Formación Silante, compuesta por breccias, lutitas, areniscas y tobas que abarca el 50,42% del territorio, es decir aproximadamente 12.375 hectáreas, seguida de rocas intrusivas (se forman a partir de magma enfriado lentamente en la corteza) con un 34,38%, aproximadamente 8.439 hectáreas.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las unidades geológicas presentes en la parroquia.

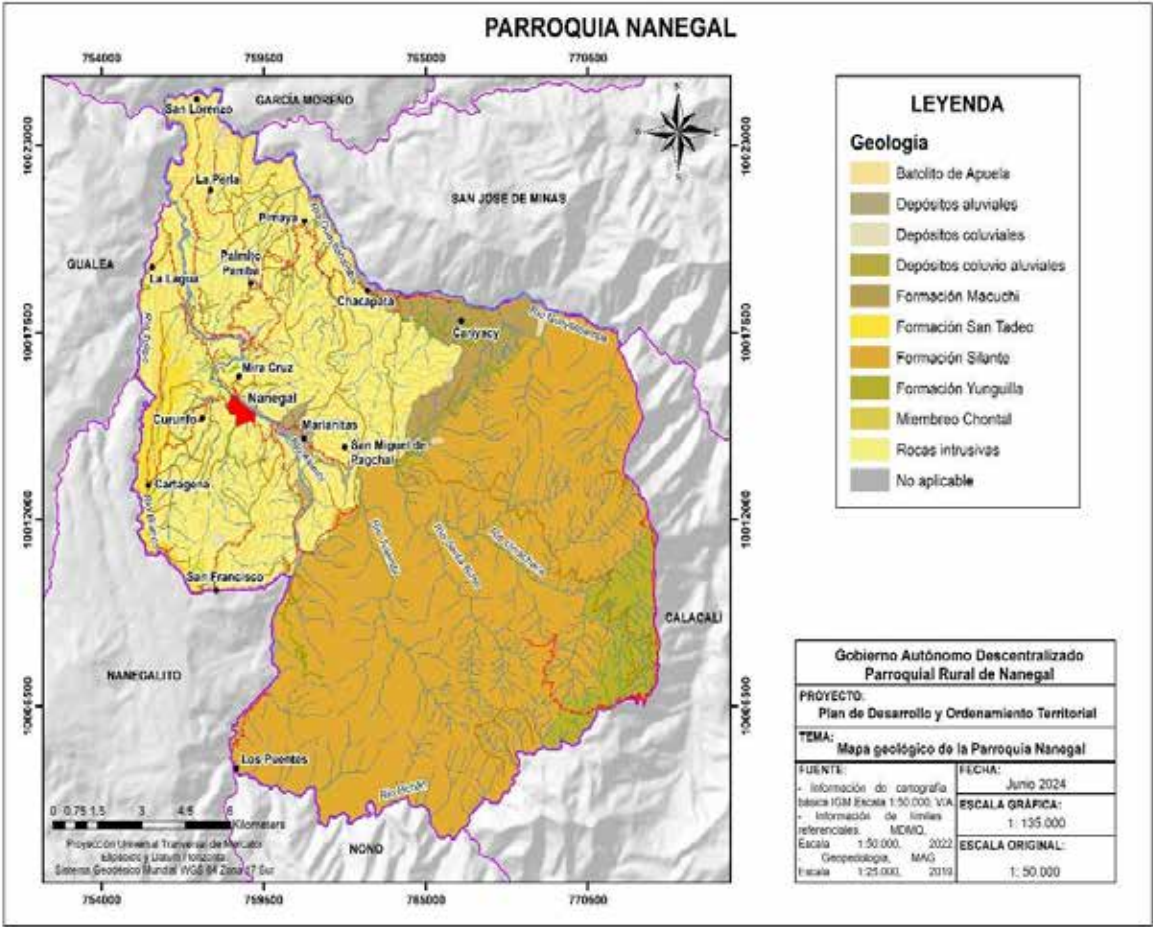
Tabla 9. Geología

Unidad geológica	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Formación Silante	12.375,43	50,42%
Rocas intrusivas	8.438,65	34,38%
Formación Yunguilla	1.037,66	4,23%
Formación Macuchi	986,97	4,02%
Formación San Tadeo	550,89	2,24%
Depósitos coluvio aluviales	513,65	2,09%
Depósitos aluviales	423,77	1,73%
Depósitos coluviales	107,21	0,44%
Miembro chontal	2,03	0,01%
Batolito de Apuela	0,30	0,001%
No aplicable	109,84	0,45%
Total	24.546,40	100 %

Fuente: IEE, Geopedología, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 3. Geología



Fuente: IEE, Geopedología, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.3. Suelos

El suelo es la capa superficial de la Tierra conformada por minerales y materia orgánica, cuya formación se da a través de procesos físicos, químicos y biológicos, durante un largo periodo de tiempo. Constituye un medio para el crecimiento de plantas, actúa como filtro y almacén de agua y, es hábitat para una amplia variedad de organismos.

En la parroquia Nanegal, considerando la clasificación internacional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América (USDA Siglas en inglés), se identifican los siguientes órdenes de suelo:

Tabla 10. Suelos

Orden de suelo	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Andisoles	19.060,14	77,65%
Inceptisoles	3.963,40	16,15%
Molisoles	1.077,80	4,39%
Entisoles	170,53	0,69%
Tierras misceláneas	166,29	0,68%
No aplicable	108,25	0,44%
Total	24.546,40	100%

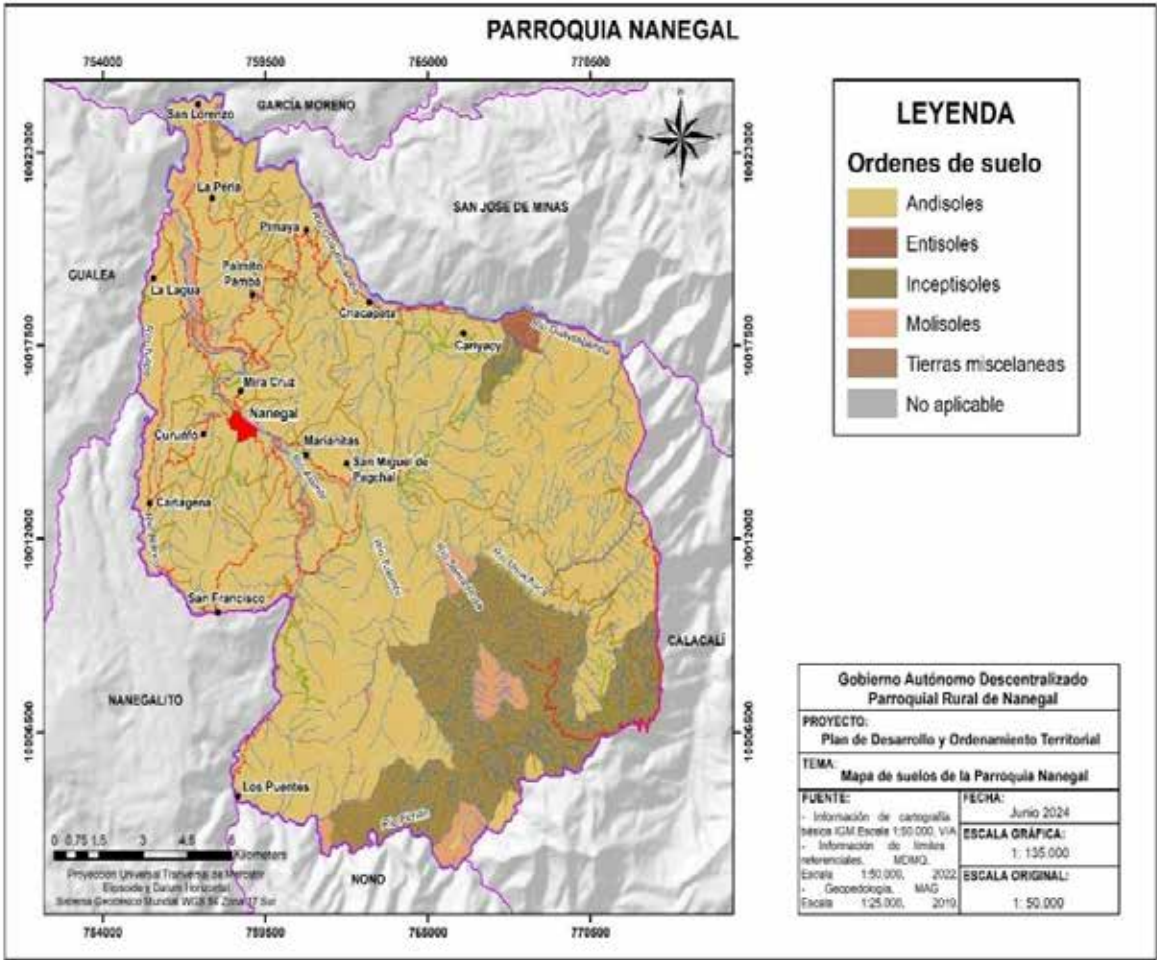
Fuente: IEE, Geopedología, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Los andisoles son los suelos más representativos, ya que alcanzan 19.060 hectáreas, es decir el 77,65% del territorio. Son suelos generalmente de color negro, que se han desarrollado a partir de depósitos volcánicos o de materiales piroclásticos. Tienen buena estructura y buen drenaje, con buena retención de humedad. Su uso generalmente ha sido para pastos y en partes altas se encuentran cubiertos de vegetación arbustiva y herbácea.

Por otro lado, el orden inceptisol constituye 3.963 hectáreas, lo que representa 16,15% del territorio. Son suelos jóvenes con diferentes tipos de cobertura, siendo los bosque, pastizales y cultivos los más representativos.

Mapa 4. Suelos



Fuente: IEE, Geopedología, 2019

Elaboración: Equipo consultor

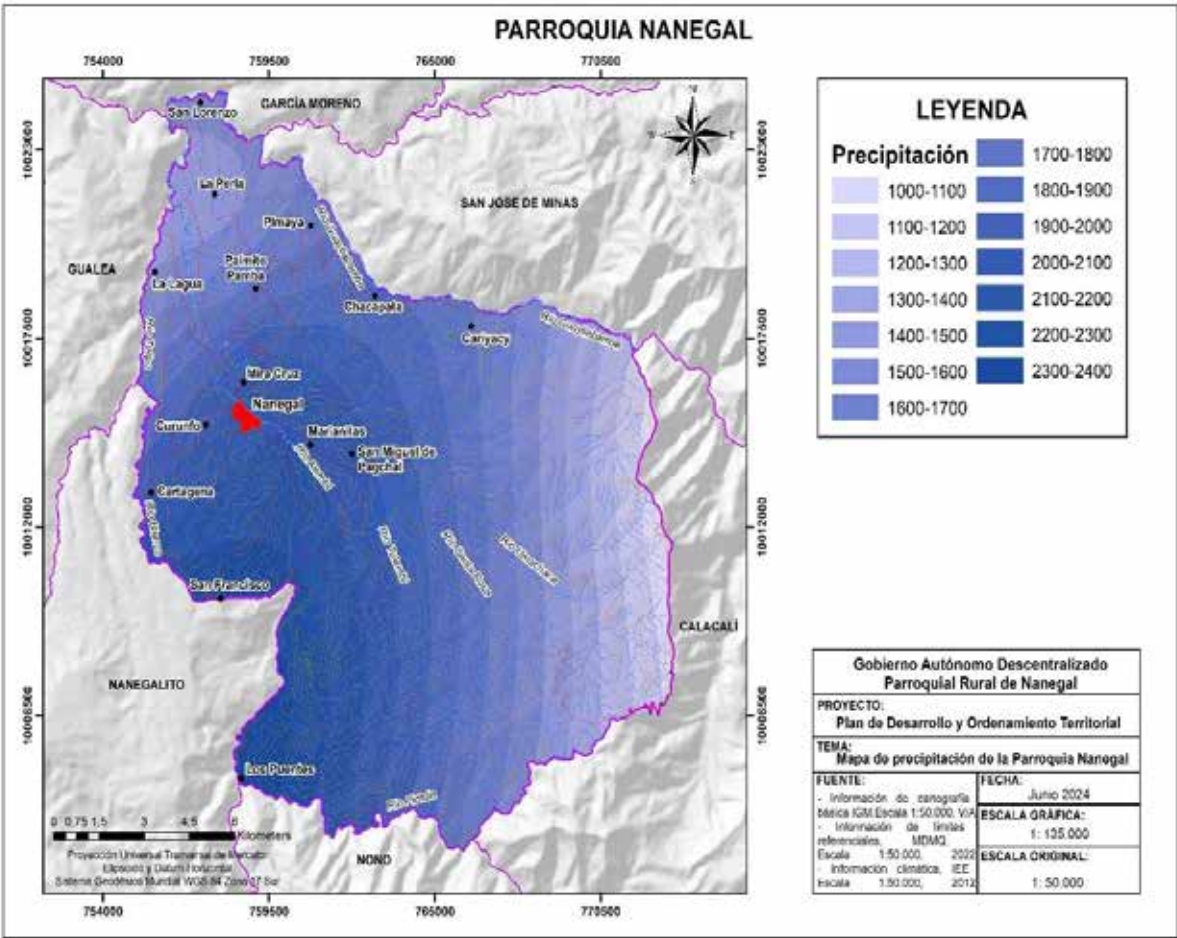
1.4. Factores climáticos

La parroquia Nanegal cuenta con un clima agradable, con temperaturas moderadas, que van desde los 13 °C (en el sureste del territorio) hasta los 22°C (hacia el noroeste del territorio) y precipitaciones promedio anual ente los 1.000 y 2.400 milímetros.

Tabla 11. Variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 1.000 y 2.400 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 13 °C y los 22°C

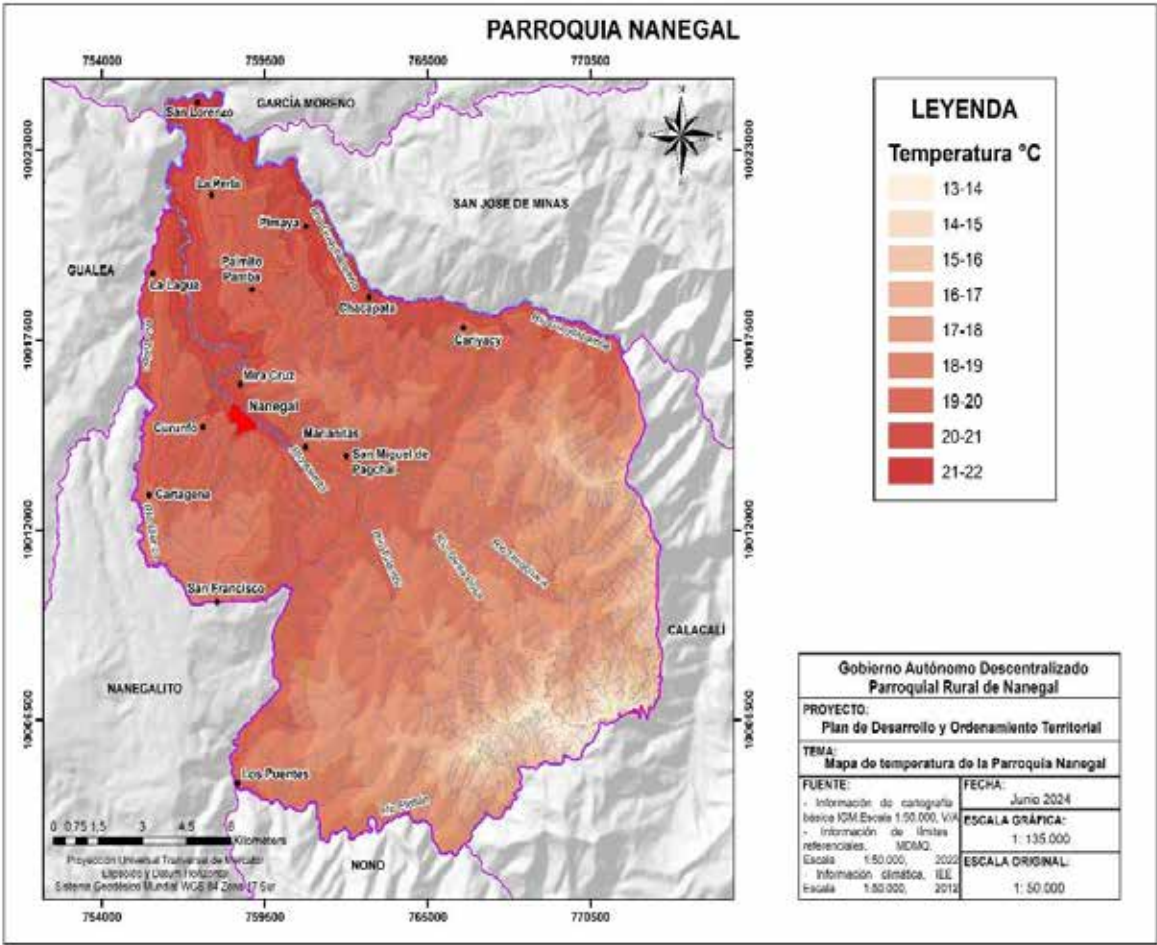
Mapa 5. Precipitación



Fuente: IEE, Información climática, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 6. Temperatura



Fuente: IEE, Información climática, 2012

Elaboración: Equipo consultor

1.5. Recursos hídricos

El territorio ecuatoriano cuenta con una gran riqueza de recurso hídrico, debido a su ubicación geográfica y relieve montañoso. El territorio parroquial se encuentra dentro de la cuenca del río Esmeraldas, subcuenca del río Guayllabamba y abarca doce microcuencas que se detalla a continuación:

Tabla 12. Microcuencas hidrográficas

Microcuenca	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Drenajes menores	4.585,69	18,68%
Microcuenca s/n	833,46	3,40%
Q. Cariyacu	491,66	2,00%

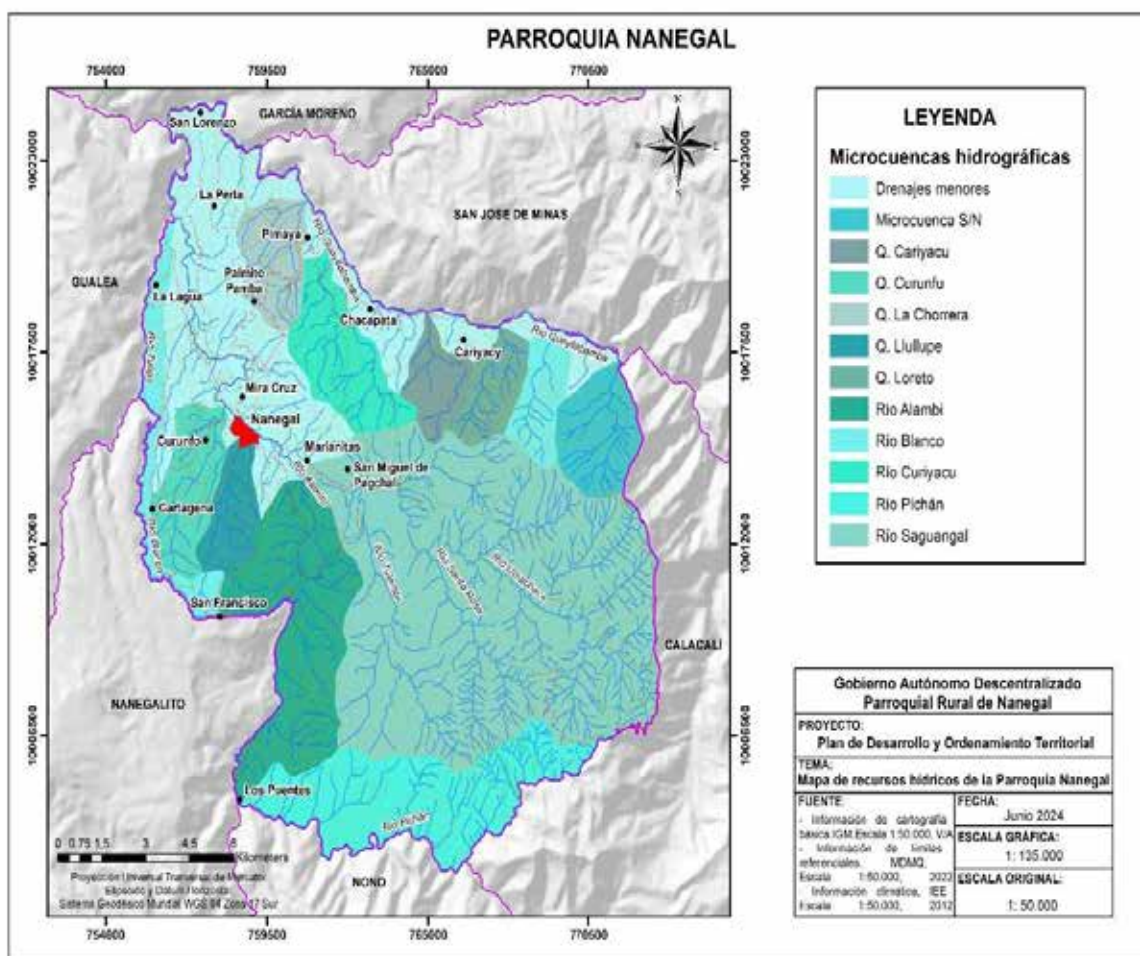
Microcuenca	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Q. Curunfu	853,40	3,48%
Q. La Chorrera	705,59	2,87%
Q. Llullupe	540,32	2,20%
Q. Loreto	529,22	2,16%
Río Saguangal	8.963,40	36,52%
Río Alambi	2.332,90	9,50%
Río Blanco	1.226,79	5,00%
Río Curiyacu	1.111,98	4,53%
Río Pichan	2.371,97	9,66%
Total	24.546,40	100 %

Fuente: IEE, Información hídrica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

La parroquia se encuentra atravesada por un sinnúmero de ríos, entre los cuales destacan el río Guayllabamba, río Blanco, río Tulipe, Río Alambi, que aportan agua para consumo humano y usos productivos; sin embargo, enfrentan graves problemas de contaminación por descargas directas de aguas residuales y por las diferentes actividades económicas que se dan en el territorio.

Mapa 7. Recursos hídricos



Fuente: IEE, Información hídrica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

1.6. Cobertura y uso de la tierra

Se puede definir a la cobertura de la tierra como la cubierta biofísica que se encuentra sobre la superficie de la tierra (pueden ser elementos naturales y antrópicos). Por otro lado, el uso de la tierra es la ocupación que el ser humano da a los diferentes tipos de cobertura, como resultado de las interrelaciones entre los factores biofísicos y culturales que se producen en un determinado espacio geográfico (SIGTIERRAS, 2014).

En la parroquia Nanegal, se tiene las siguientes categorías de cobertura y uso de la tierra:

Tabla 13. Cobertura y uso de la tierra

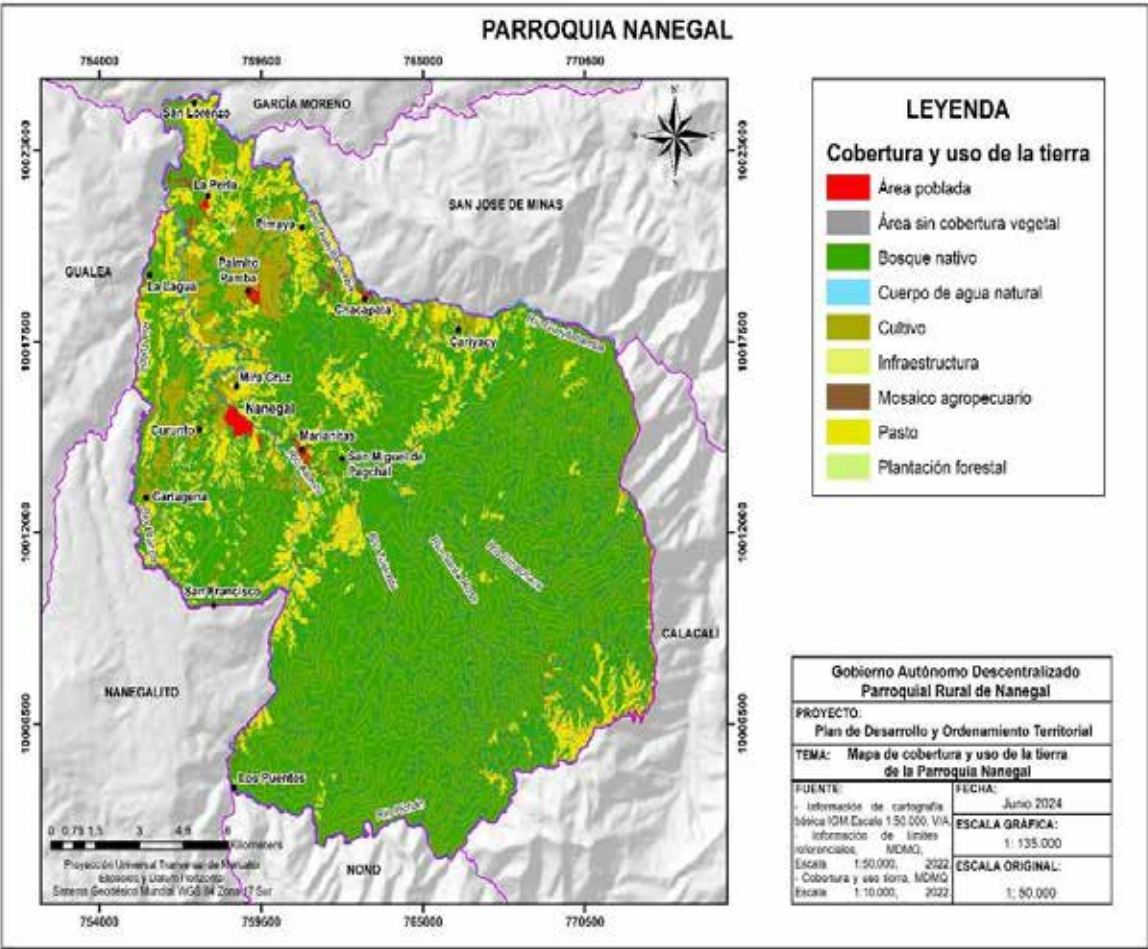
Cobertura y uso de la tierra	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Bosque nativo	19.678,47	80,17%
Pasto	3.513,54	14,31%
Cultivo	1.057,39	4,31%
Cuerpo de agua natural	77,31	0,31%
Mosaico agropecuario	76,94	0,31%
Área poblada	73,92	0,30%
Área sin cobertura vegetal	27,93	0,11%
Plantación forestal	27,89	0,11%
Infraestructura	13,02	0,05%
Total	24.546,40	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

La categoría de bosque nativo comprende el mayor porcentaje del territorio parroquial, es decir 19.679 hectáreas (80,17%); seguida de la categoría pasto, que abarca 3.514 hectáreas (14,31%) y los cultivos con 1.057 hectáreas (4,31%). Algunos de los cultivos identificados en la parroquia son café, caña de azúcar, cacao, bambú.

Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra



Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.7. Capacidad de uso de las tierras

La capacidad de uso de la tierra se refiere a la aptitud de una zona específica de terreno para soportar diferentes tipos de uso, sean estos agrícola, forestal, urbano, entre otros.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura, es una clasificación técnica basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, cuyo fin es agrupar los suelos existentes en clases, y así señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona; además de indicar las dificultades y riesgos que se pueden generar al usarlos (MAG, 2021).

La clasificación va desde la clase I hasta la VIII y se debe tomar en cuenta que, conforme aumentan las limitaciones, disminuyen las opciones de uso, es así que las cuatro primeras clases son reservadas para usos agrícolas-arables, la clase V reservada para tierras de uso limitado (no adecuadas para

cultivo), las clases VI y VII apartadas para tierras forestales de producción y/o protección respectivamente y la clases VIII para aquellas actividades con fines de conservación (no aptas para uso agropecuario o forestal).

Dentro del territorio parroquial, se encuentran las siguientes clases de capacidad de uso:

Tabla 14. Capacidad de uso de las tierras

Clase	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Clase II	187,86	0,77%
Clase III	1.225,37	4,99%
Clase IV	921,25	3,75%
Clase V	456,15	1,86%
Clase VI	1.819,78	7,41%
Clase VII	2.984,13	12,16%
Clase VIII	16.675,45	67,93%
No aplicable	276,41	1,13%
Total	24.546,40	100%

Fuente: MAG, Capacidad de uso de las tierras, 2021

Elaboración: Equipo consultor

A continuación, se describen las clases de capacidad de uso de las tierras:

Clase II

Comprende tierra con ligeras limitaciones, en pendiente menores al 5%, con buen drenaje y que requieren prácticas de manejo. En el territorio parroquial tiene una superficie de 188 hectáreas (0,77%).

Clase III

Son tierras con ligeras limitaciones en pendientes menores al 12%, con buen drenaje, moderado o excesivo, con pocas piedras y cortos periodos de inundación. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua. En la parroquia alcanzan una superficie de 1.225 hectáreas (4,99%).

Clase IV

En esta clase se encuentran tierras con ligeras a moderadas limitaciones, con pendiente menores a 25% y, medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Estas tierras requieren tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, ya que permiten un laboreo “ocasional”. En la parroquia alcanzan una superficie de 921 hectáreas (3,75%).

Clase V

Son tierras con fuertes a muy fuertes limitaciones, con pendientes menor al 12% y propensas a mayor riesgo de inundación. Requieren de un tratamiento “muy especial” en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica. Alcanzan 456 hectáreas, lo que representa un 1,86%.

Clase VI

Tierras con muy fuertes limitaciones, con pendiente menores al 40%, con periodos cortos de inundación. Las labores con maquinaria son “muy restringidas”. Son tierras para aprovechamiento forestal que ocasionalmente pueden incluir cultivos permanente y pastos. En la parroquia representan 1.820 hectáreas (7,41%).

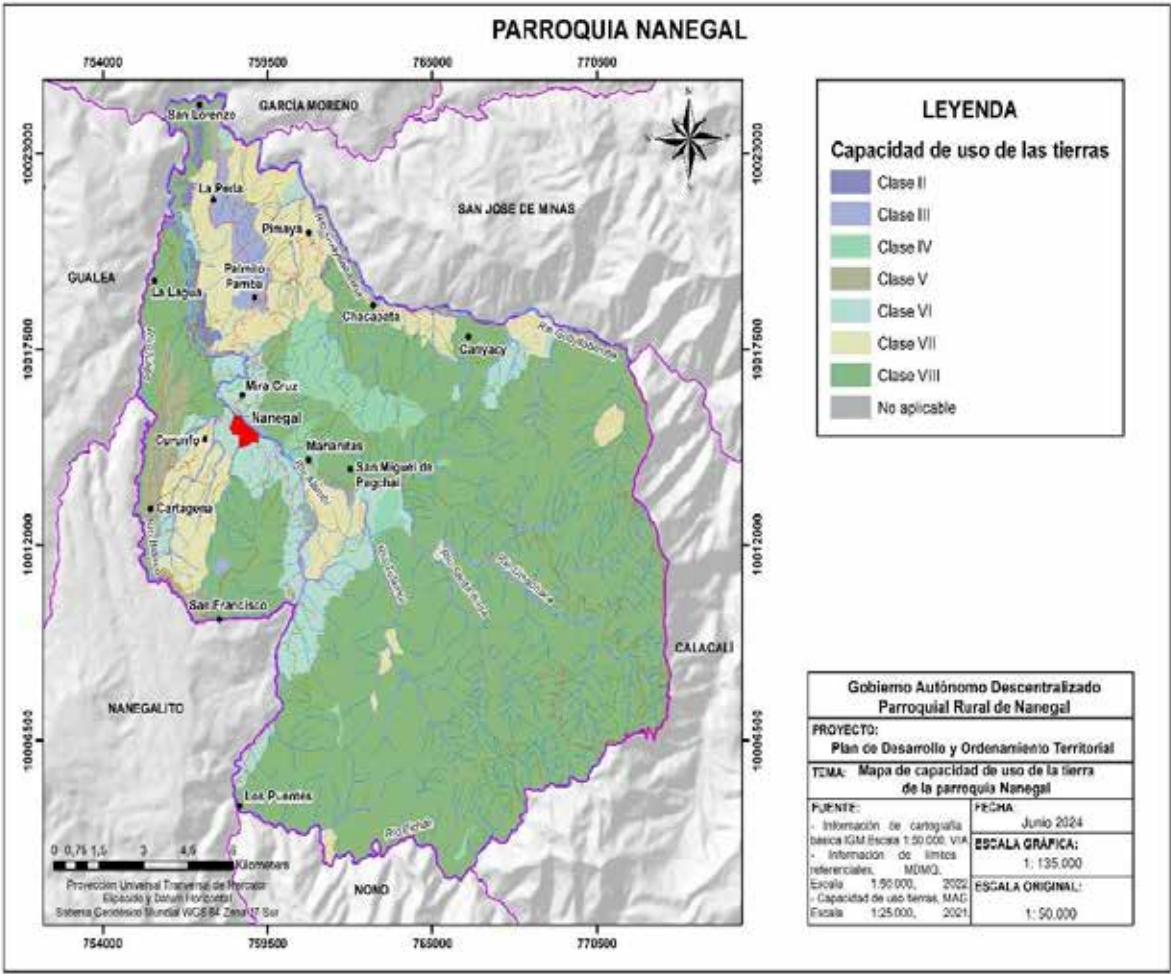
Clase VII

Son tierras en pendientes menores al 70%. Tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente y, tienen condiciones para uso forestal con fines de conservación. En la parroquia tienen una superficie de 2.984 hectáreas (12,16%).

Clase VIII

Son tierras con severas limitaciones, con pendientes y drenaje variables. En estas tierras se presentan cortos a permanentes períodos de inundación. Por lo general, son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión. En la parroquia alcanzan el mayor porcentaje de superficie con 16.676 hectáreas (67,93%).

Mapa 9. Capacidad de uso de las tierras



Fuente: MAG, Capacidad de uso de las tierras, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.8. Conflictos de uso de las tierras

Los conflictos de uso de las tierras se refieren a aquellas tierras que forman parte de un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación (MAG, 2021).

En la parroquia, se pueden identificar aproximadamente 2.596 hectáreas (10,58%) que tiene conflictos de uso por sobreutilización de severa intensidad, lo que significa que las tierras en las que el uso actual supera en tres o más niveles, las clases de aptitud de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de los conflictos de uso existente en el territorio parroquial:

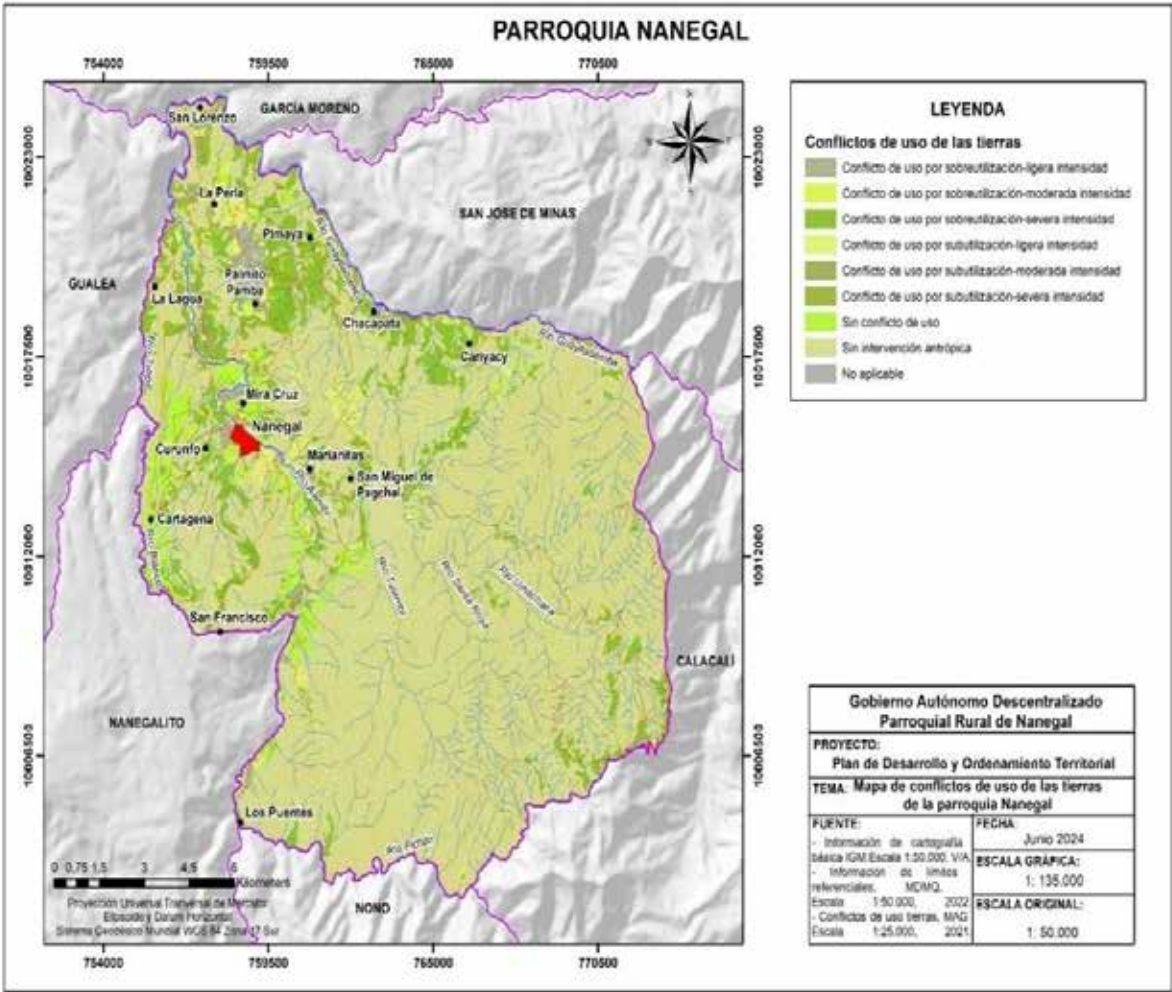
Tabla 15. Conflictos de uso de las tierras

Conflicto de uso	Superficie en (Ha.)	Porcentaje
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	341,77	1,39%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	82,43	0,34%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	2.596,30	10,58%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	686,65	2,80%
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	153,23	0,62%
Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	10,59	0,04%
Sin conflicto de uso	887,39	3,62%
Sin intervención antrópica	19.616,12	79,91%
No aplicable	171,94	0,70%
Total	24.546,40	100%

Fuente: MAG, Conflicto de uso de las tierras, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 10. Conflictos de uso de las tierras



Fuente: MAG, Conflictos de uso de las tierras, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.9. Ecosistemas y superficie bajo conservación

Ecosistemas

Los ecosistemas pueden ser entendidos como un sistema natural formado por dos elementos principales, un conjunto de seres vivos y un lugar físico dónde viven y se relacionan.

En la parroquia existen remanentes de tres ecosistemas que en su conjunto comprenden el 80,17% del territorio, es decir 19.768 hectáreas. A continuación, se presentan el detalle de los ecosistemas.

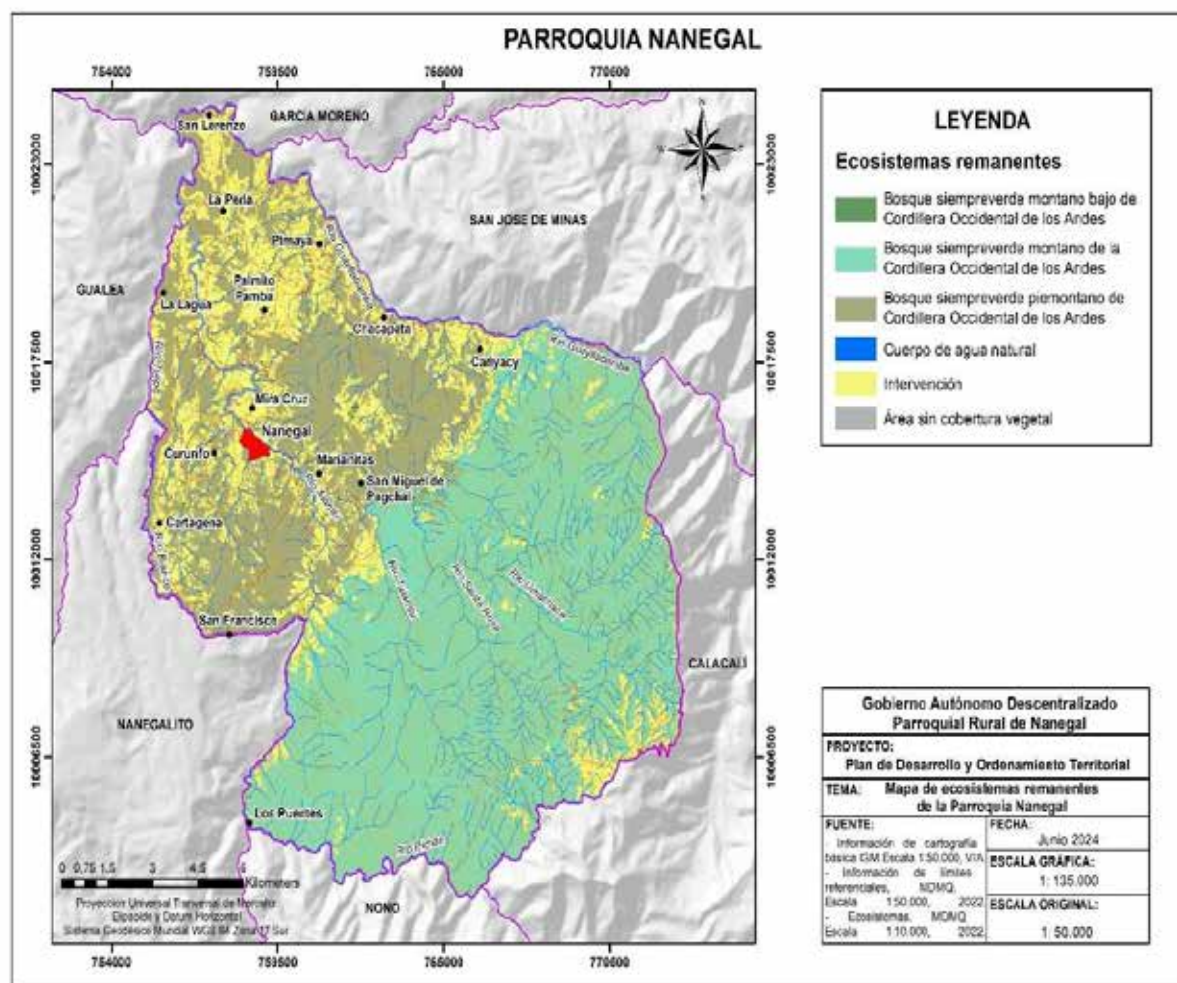
Tabla 16. Ecosistemas remanentes

Ecosistemas	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes	13.293,47	54,16%
Bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	6.376,54	25,98%
Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes	8,50	0,03%
Otros		
Intervención	4.762,68	19,40%
Cuerpo de agua natural	76,79	0,31%
Área sin cobertura vegetal	27,93	0,11%
Total	24.545,90	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 11. Ecosistemas remanentes



Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Bosques y Vegetación Protectores

Los Bosques y Vegetación Protectores, forman parte del Patrimonio Forestal Nacional, y constituyen aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales, debido a que se encuentran en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (COA, 2017).

En la parroquia existen tres áreas, dos de tipo privado y una estatal. Las áreas privadas son San Segundo, con 29 hectáreas y Maquipucuna con 2.474 hectáreas; mientras que el área estatal corresponde a la denominada Cuenca Río Guayllabamba (Área 1 – Área 2) que también abarcan los

territorios de las parroquias de San Miguel de los Bancos, Nono y Calacalí y que en Nanegal comprende aproximadamente 6.749 hectáreas.

Sistema metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)

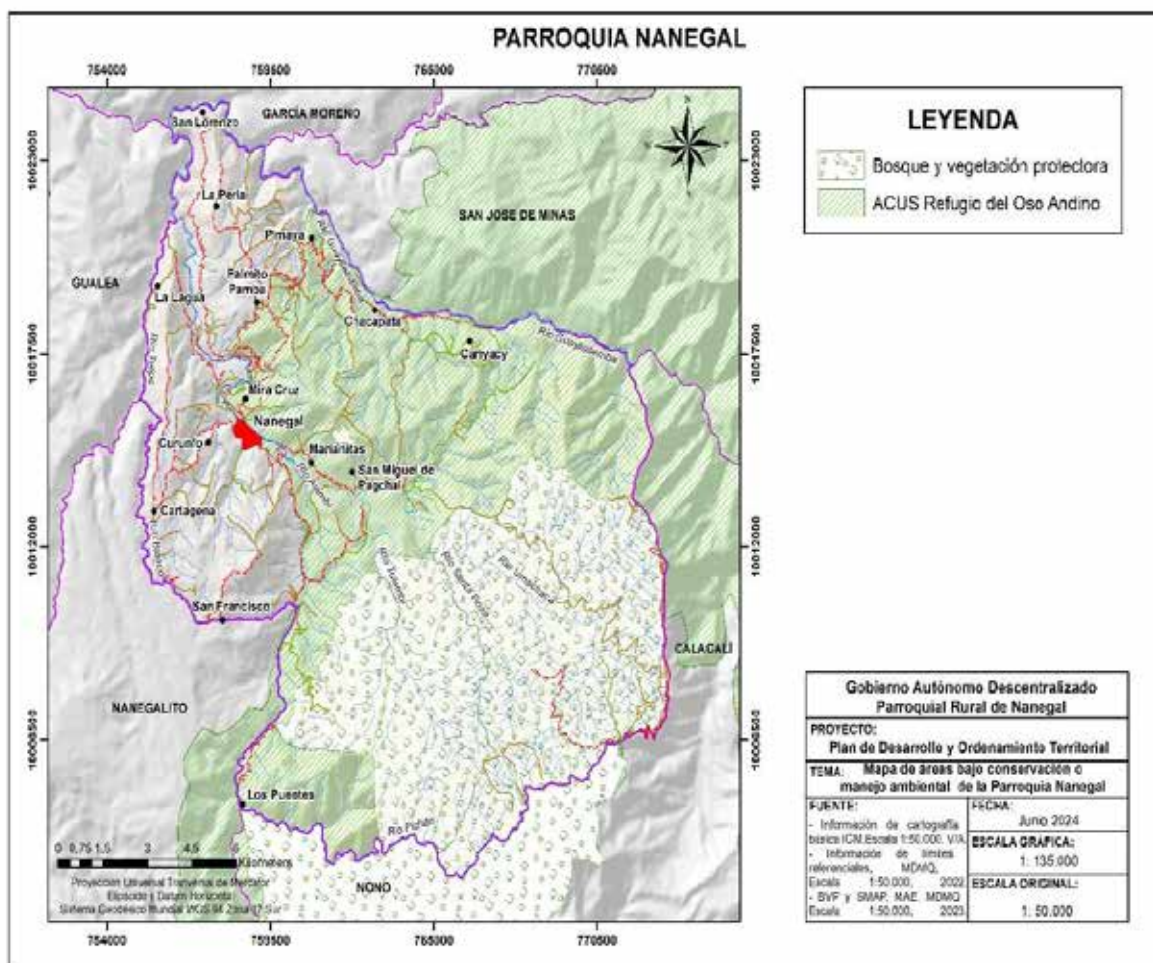
El territorio del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ, por su localización geográfica, alberga una gran biodiversidad de ecosistemas, plantas y animales; sin embargo, esta riqueza se encuentra en continua amenaza principalmente por el accionar humano. En este sentido, dentro del DMQ, se ha establecido el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas¹⁰, con el fin de conservar la biodiversidad, mantener servicios ecosistémicos, conservar el patrimonio cultural, mitigar desastres naturales, fomentar el turismo, realizar actividades de investigación científica y educación y recreación, entre otras. El territorio de la parroquia se encuentra el Área de Conservación y Uso Sustentable Refugio del Oso Andino¹¹, que tiene una superficie aproximada de 18.773 hectáreas.

Cabe mencionar que la parroquia forma parte de la Mancomunidad del Chocó Andino. El 25 de julio de 2018, el territorio del Chocó Andino de Pichincha obtuvo la declaratoria de Reserva de Biósfera por parte de la UNESCO y, comprende un territorio de aproximadamente 287.000 ha., de las cuales 137.000 ha. (48%) son remanentes de bosques andinos, 10.000 ha. (3,5%) son páramos, y 23.500 ha. (8,2%) son ecosistemas arbustivos.

¹⁰ Creado en el año 2008, cuyo propósito es la creación de una red de áreas metropolitanas destinada a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

¹¹ Las Áreas de Conservación y Uso Sustentable- ACUS, son espacios creados por GAD, comunidades o propietarios privados, con un enfoque local, con el propósito fundamental de conservar la biodiversidad y desarrollar actividades sostenibles. MDMQ, Secretaría de Ambiente, 2023.

Mapa 12. Superficie bajo conservación o manejo ambiental



Fuente: MAE, MDMQ, Bosques y vegetación protectora, Sistema metropolitano de áreas naturales protegidas, 2023

Elaboración: Equipo consultor

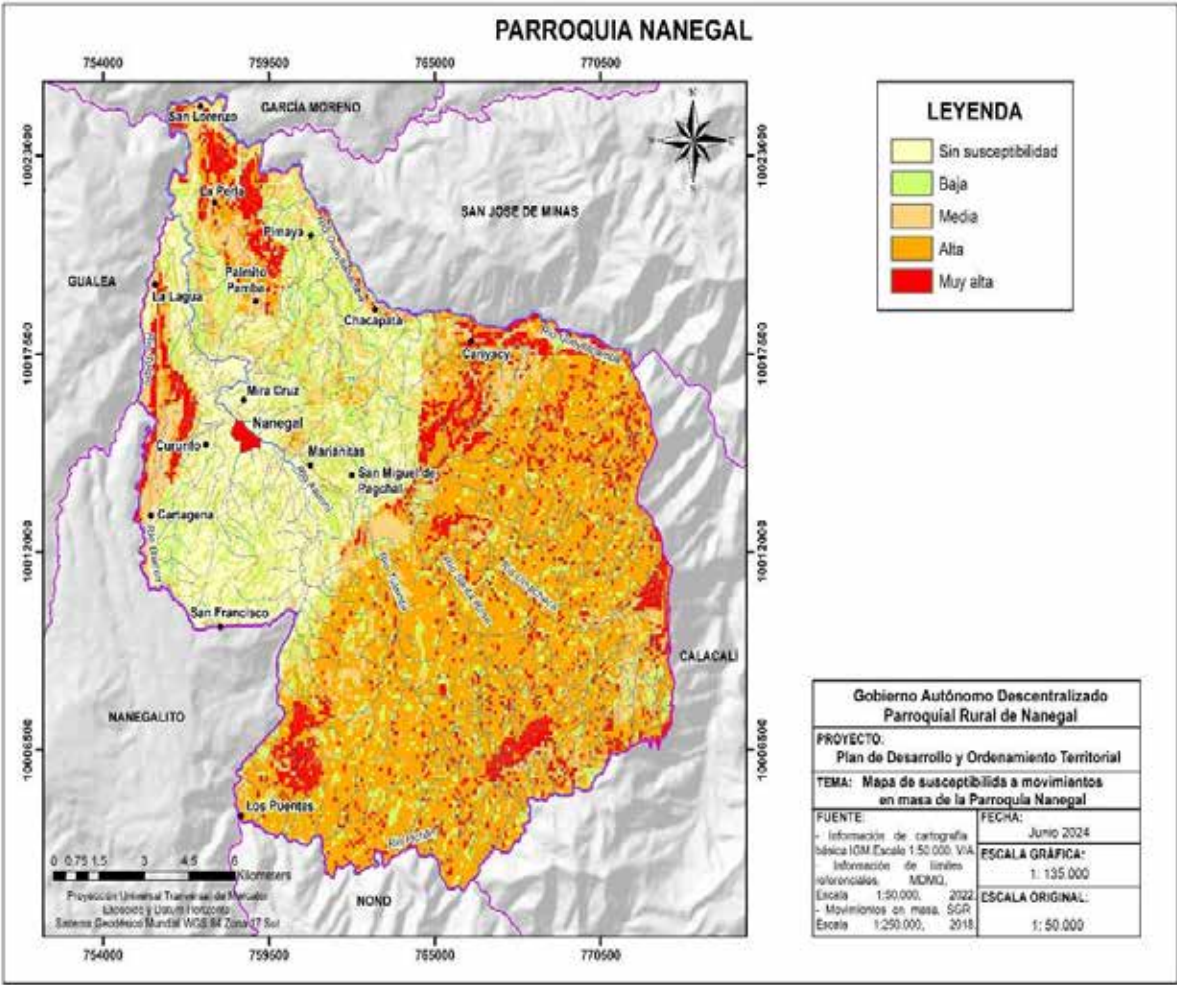
1.10. Amenazas naturales

Movimientos en masa

Los movimientos en masa son fenómenos en los que grandes cantidades de material terrestre se desplazan abruptamente y pueden ser causados por lluvias intensas, actividad sísmica o actividad humana.

En la parroquia, aproximadamente 10.058 hectáreas (40,98%) tienen susceptibilidad alta a movimientos en masa, localizada en la parte sureste del territorio como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Mapa 13. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2018

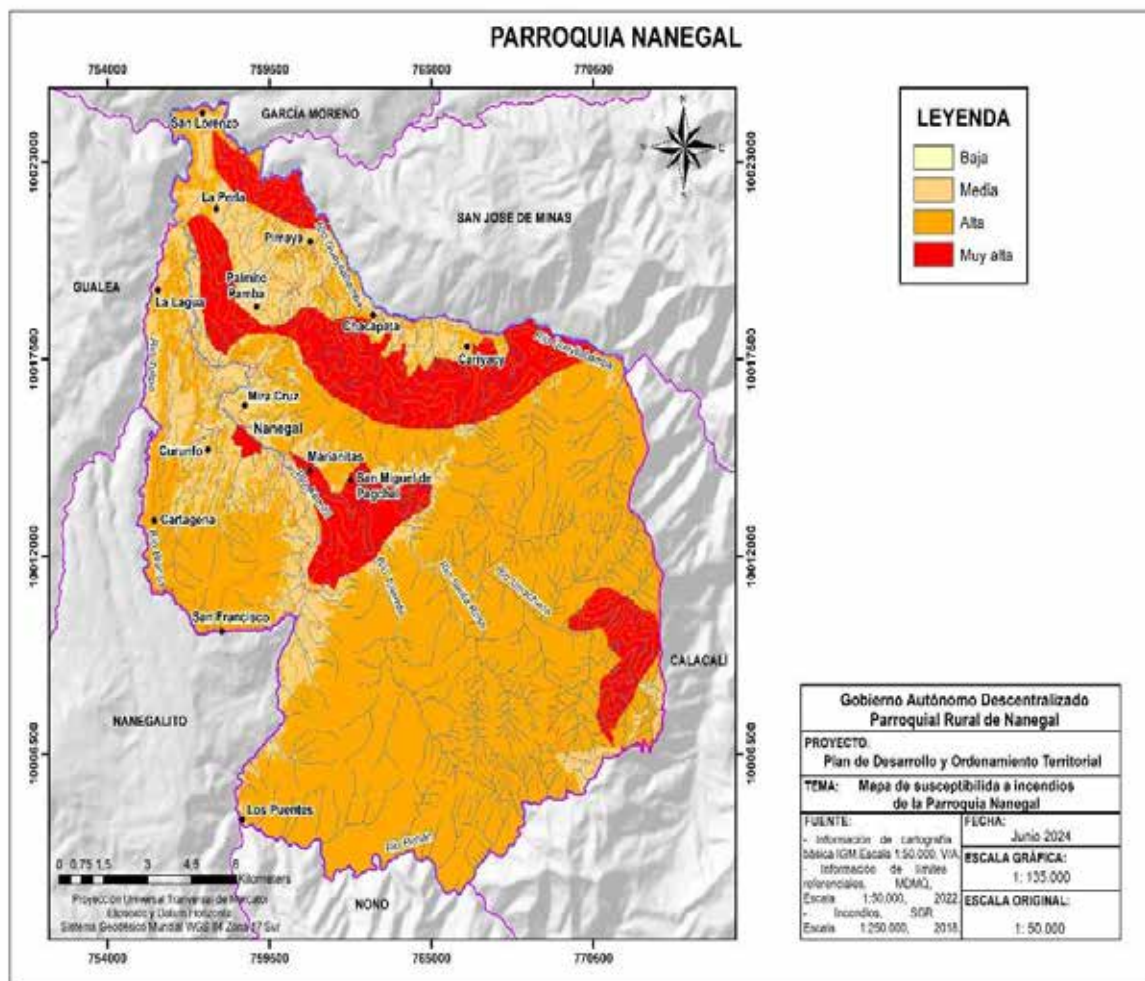
Elaboración: Equipo consultor

Incendios forestales

Los incendios forestales son aquellos eventos no controlados que ocurren en áreas forestales, arbustivas o de vegetación densa. Pueden producirse de forma natural o ser provocados por acción humana y, suelen ser influenciados por factores climáticos, la topografía y la disponibilidad de combustible.

En la parroquia, el mayor porcentaje del territorio, es decir el 63,11% (15.493 hectáreas) tiene susceptibilidad a incendios forestales.

Mapa 14. Susceptibilidad a incendios



Fuente: SGR, 2018

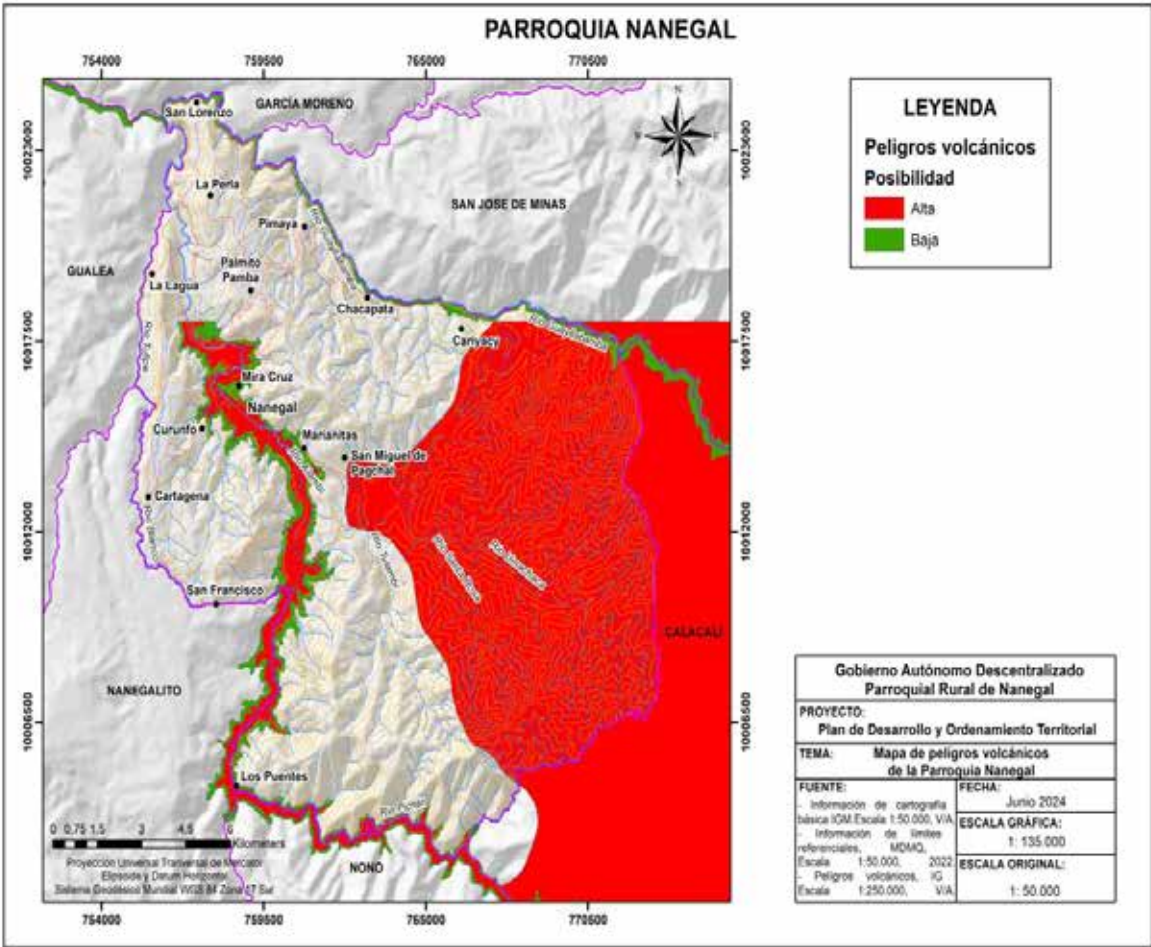
Elaboración: Equipo consultor

Peligros volcánicos

Los peligros volcánicos pueden tener efectos devastadores en el ambiente y comunidades cercanas a un volcán activo y, suelen suceder antes, durante o después de un evento eruptivo. Incluyen flujos piroclásticos, flujos de lodo, ceniza volcánica, flujos de lava, gases volcánicos, sismicidad entre otros.

En la parroquia Nanegal, los peligros volcánicos están asociados a actividad del volcán Pululahua (actividad eruptiva y lahares) y el volcán Cotopaxi (lahares en caso de un evento de gran escala), como se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 15. Peligros volcánicos



Fuente: IG, V/A

Elaboración: Equipo consultor

1.11. Cambio climático

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo en los patrones meteorológicos promedio de la Tierra, especialmente en términos de temperatura, precipitación y otros fenómenos climáticos. Dichos cambios, en gran parte son atribuidos a actividades humanas, especialmente la emisión de gases de efecto invernadero como resultado de la quema de combustibles fósiles, la deforestación y otras actividades industriales. Este fenómeno tiene impactos significativos en el ambiente, los ecosistemas y asentamiento humanos en todo el mundo, de ahí su importancia en considerarlo dentro de la planificación nacional y local.

En este sentido, el organismo rector en materia de ambiente, presenta herramientas para el análisis de la incidencia del cambio climático, y su inclusión en la planificación y el ordenamiento territorial. El Sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio

climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), presentan proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista¹²). Además, presenta los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), cuyos análisis son realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

Conforme a los datos disponibles para la provincia de Pichincha, el territorio parroquial tiene las siguientes tendencias por amenazas de lluvias intensas y altas temperaturas, las cuales principalmente presentarían afectaciones considerables:

Escenarios de lluvias intensas

Histórico

Tabla 17. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015

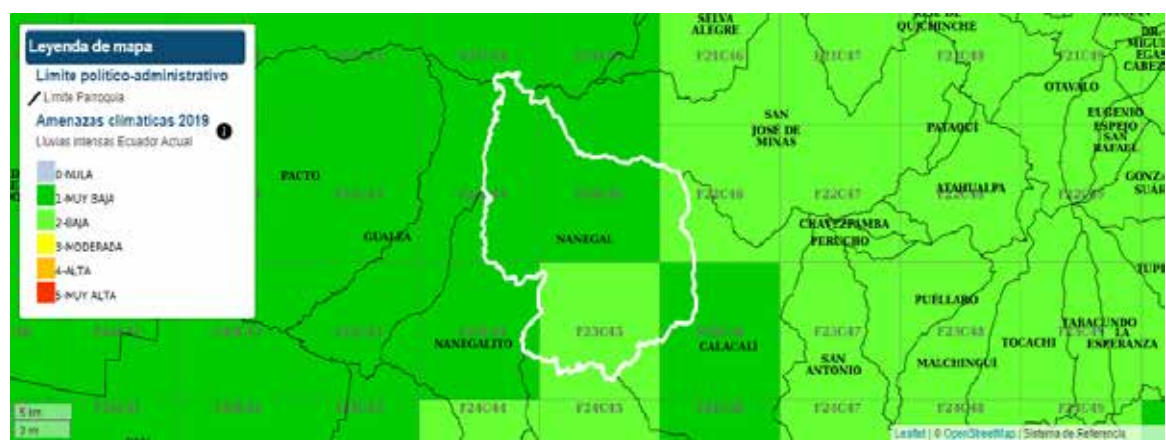
Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 1 día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

¹² Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

Imagen 1. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consulto

Escenario 4.5

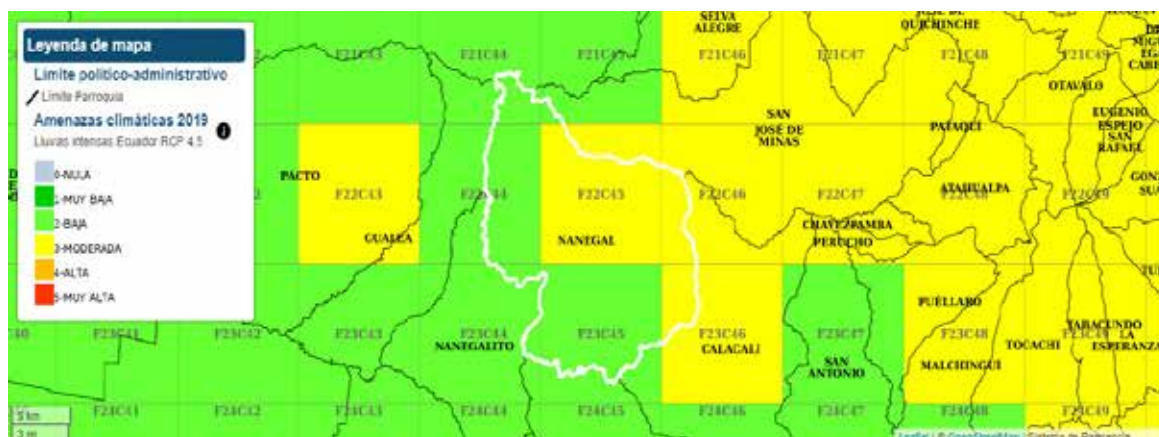
Tabla 18. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consulto

Escenario 8.5

Tabla 19. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Escenarios de temperatura muy altas

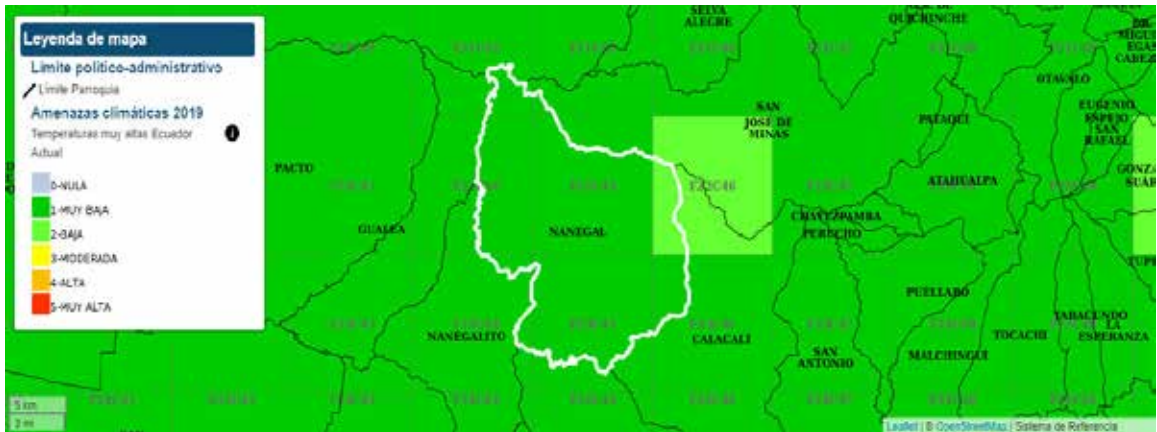
Histórico

Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 4. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario 4.5

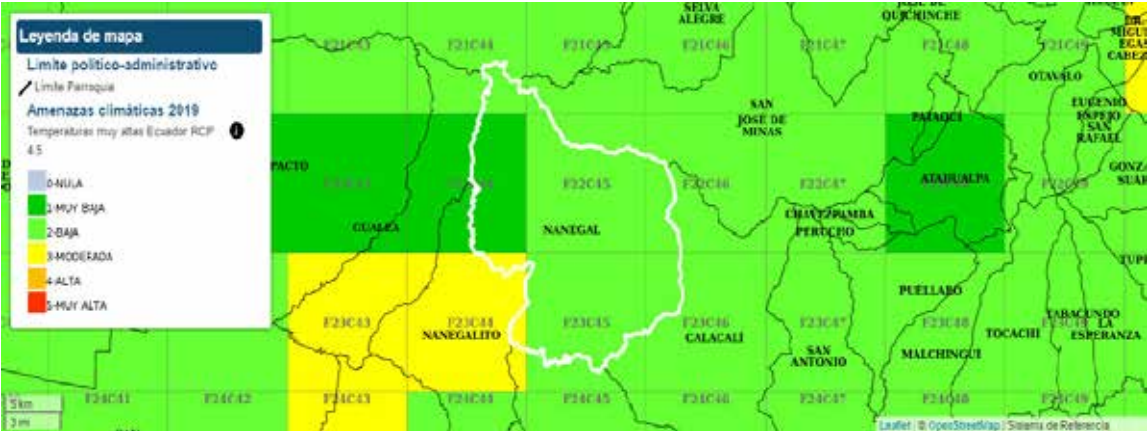
Tabla 21. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 5. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario 8.5

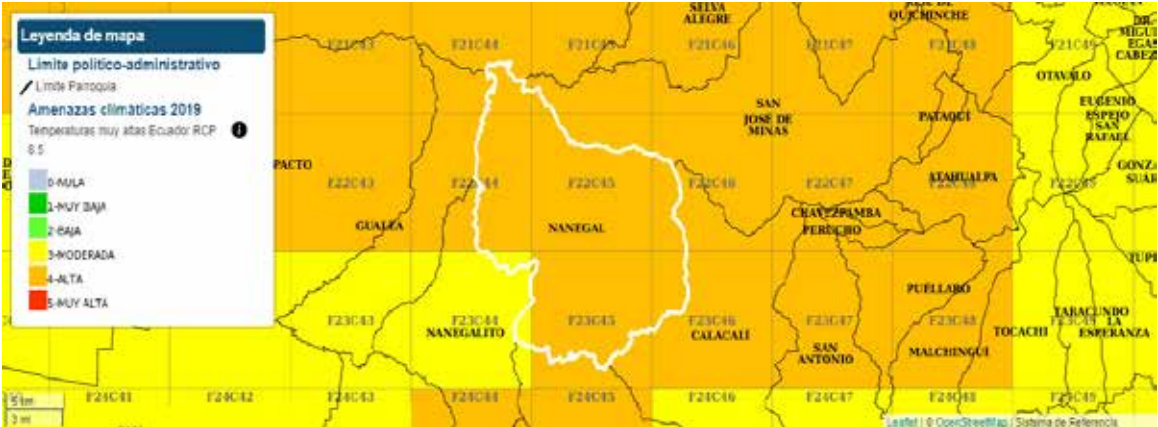
Tabla 22. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 6. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

1.12. Síntesis de Problemas y potencialidades

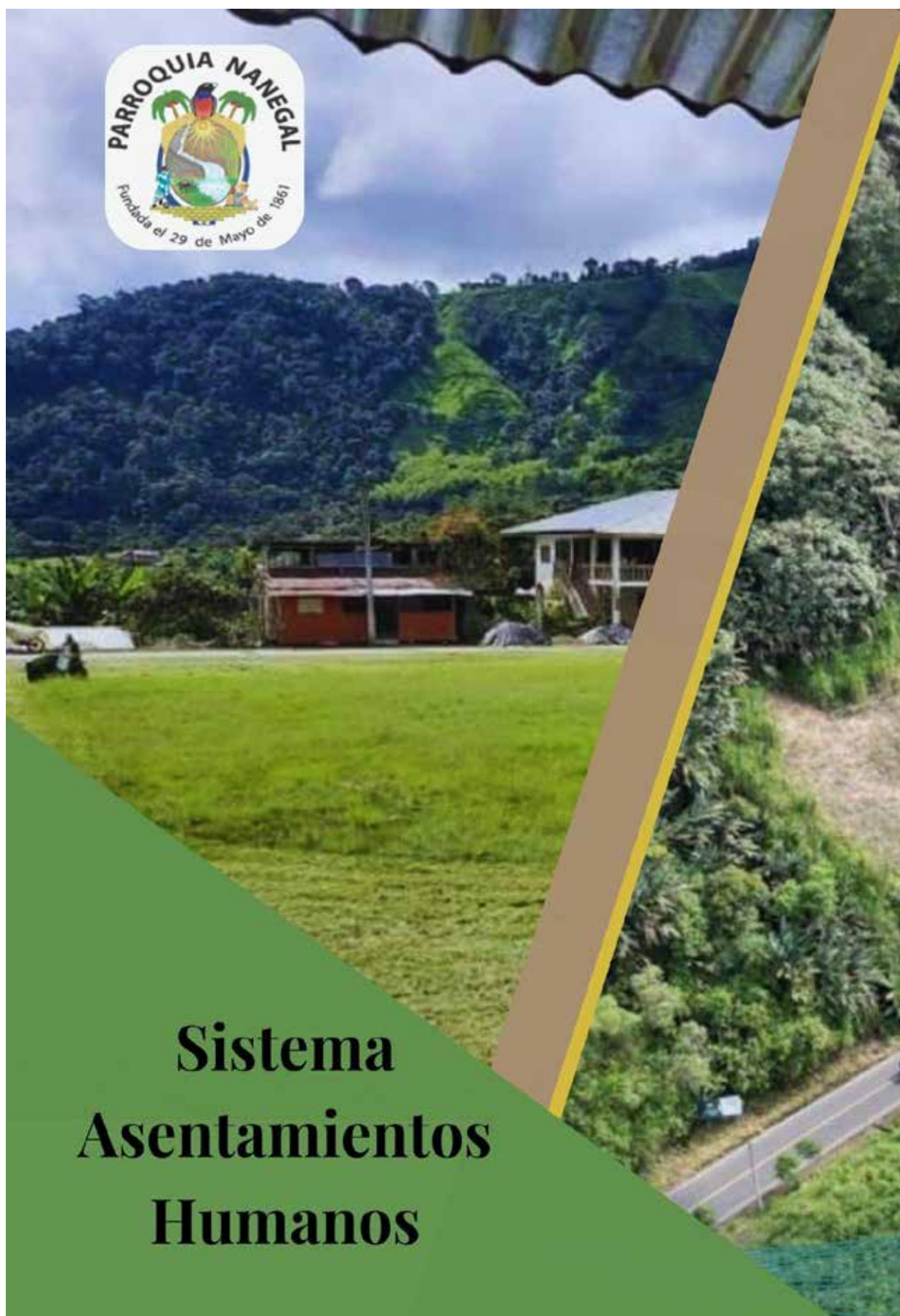
Conforme la información analizada en el sistema físico ambiental y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 23 Matriz de problemas y potencialidades – Físico Ambiental

Problemas	Potencialidades
Escasos programas para el manejo adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos, por ello se ha detectado la contaminación de bosques por residuos plásticos.	Existe la cultura de manejo de desechos sólidos por parte de la población.
Inadecuado uso de los recursos naturales.	El territorio forma parte de la reserva de la biosfera Chocó Andino, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO, ya que es reconocida como una zona de conservación y desarrollo sostenible.
Deforestación asociada al cambio de uso del suelo, principalmente para actividades agropecuarias.	
Contaminación del aire por agentes químicos.	

Problemas	Potencialidades
Contaminación de ríos por agua servidas.	
Gran parte del territorio parroquial es propensa a experimentar deslizamientos de tierra.	

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del Sistema de Asentamientos Humano comprende la distribución de la población y ocupación del territorio; así como la identificación de los vínculos que guardan entre sí.

2.1. Población

La parroquia Nanegal, forma parte del territorio del Distrito Metropolitano de Quito. Conforme el Censo de Población y Vivienda 2022, tiene una población de 2.959 habitantes y una densidad de 12 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 24. Población

Año 2001	Año 2010	Año 2022
2.543	2.582	2.959

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 25. Densidad poblacional

Año 2001	Año 2010	Año 2022
10	11	12

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2. Asentamientos humanos

La parroquia Nanegal, ubicada al noroccidente del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en una región con una gran biodiversidad y amplia diversidad cultural y étnica. Tiene una cabecera parroquial, la cual cuenta con el mayor número de equipamientos y servicios y, poblados de menor tamaño que se encuentran distribuidos de forma dispersa en el territorio, conectados por una red vial interna que brinda soporte para el desarrollo de las actividades productivas.

2.2.1. Servicios básicos

Los servicios básicos pueden ser entendidos como aquellos servicios esenciales para asegurar las condiciones básicas de vida, salud e higiene en los asentamientos humanos. Contar con buenos servicios básicos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población y es fundamental para el desarrollo sostenible y la estabilidad social. De acuerdo al censo 2022, en la parroquia existe un amplio acceso a servicios básicos, sin embargo, el servicio de alcantarillado es el que presenta un menor porcentaje de acceso con 61,8%.

Tabla 26. Porcentaje de acceso a servicios básicos

Agua por red pública	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de basura
80,3%	61,8%	97,7%	88,0%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2. Agua por red pública y alcantarillado

En la parroquia, de acuerdo al CPV 2022, existe amplio acceso a los servicios de agua por red pública, alcanzando una cobertura del 80,3%; sin embargo, éste, en gran parte, se concentra en la cabecera parroquial, mientras que en las zonas periféricas se recibe agua entubada, tomada de ríos, vertientes, pozos, acequias o agua lluvia.

En cuanto al acceso a alcantarillado, históricamente, ha sido el servicio con menor porcentaje de cobertura; es así que para el 2001 alcanzaba un 25,3%, en el año 2010, un 39,8% y para el año 2022 tiene un 61,8%.

La población indica que sobre estos servicios existen problemas asociados al tratamiento del agua que llega a las viviendas; así como la disposición final de aguas residuales. En algunas áreas las descargas se hacen de forma directa a los cauces de quebradas y ríos, lo que causa contaminación de los recursos naturales.

Tabla 27. Porcentaje de acceso a agua por red pública

Año 2001	Año 2010	Año 2022
59,1%	65,9%	80,3%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 28. Porcentaje de acceso a alcantarillado

Año 2001	Año 2010	Año 2022
25,3%	39,8%	61,8%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.3. Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura de 97,7%. Este servicio, haciendo referencia a los dos anteriores años censales, ha sido el servicio con mayor prestación dentro del territorio.

Tabla 29. Porcentaje de acceso a servicio eléctrico

Año 2001	Año 2010	Año 2022
82,2%	94,6%	97,7%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.4. Recolección de basura

El servicio de recolección de basura, ha mejorado su cobertura para el año 2022, alcanzando 88,0%, en relación al 2010 que alcanzaba 66,4% y el 2001 un 23,3%.

Tabla 30. Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura

Año 2001	Año 2010	Año 2022
23,3%	66,4%	88,0%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.3. Vivienda y hogar

2.3.1. Vivienda

Conforme al censo 2022, en la parroquia existen 1.017 viviendas particulares, lo que representa un incremento de 260 vivienda en relación al año 2010, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 31. Viviendas particulares ocupadas

Año 2001	Año 2010	Año 2022
656	757	1.017

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, en cuanto al tipo de vivienda, un 75% son casas, mientras que el 10,7% corresponde a mediaguas, seguidas de departamentos con un 8,9% y cuartos con 2,7%. Los ranchos y covachas, chozas u otros alcanzan un 1,5% y 1,2% respectivamente.

Tabla 32. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	75,0%
Mediagua	10,7%
Departamento	8,9%

Tipo de vivienda	Porcentaje
Cuarto/s en arriendo	2,7%
Rancho	1,5%
Covacha, choza u otros	1,2%

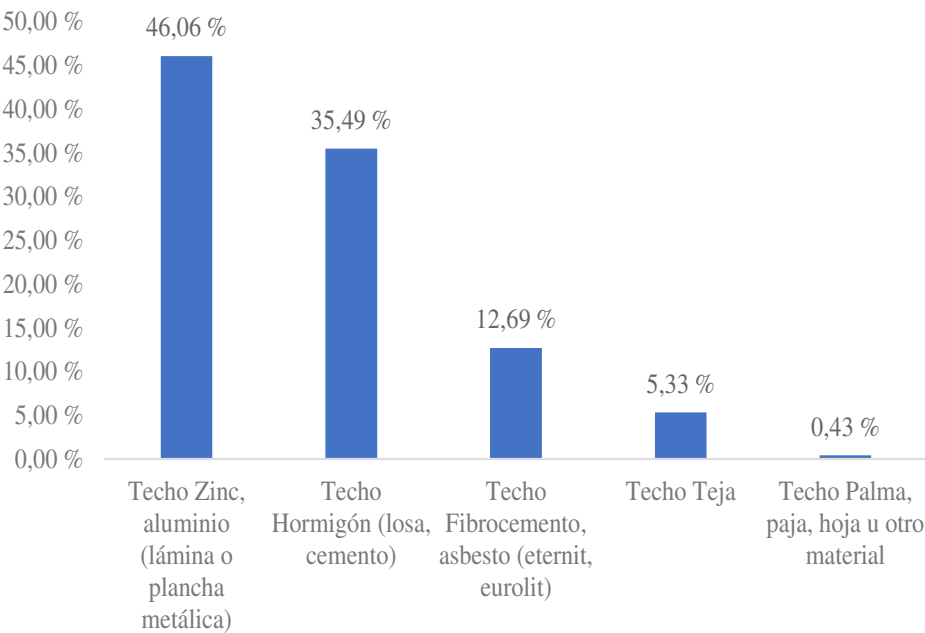
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a los materiales de construcción de las viviendas, el mayor porcentaje cuenta con techos de zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) con un 46,06%; con paredes exteriores de hormigón, ladrillo, bloque, con un 86,73%; con pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón, con un 41,76%.

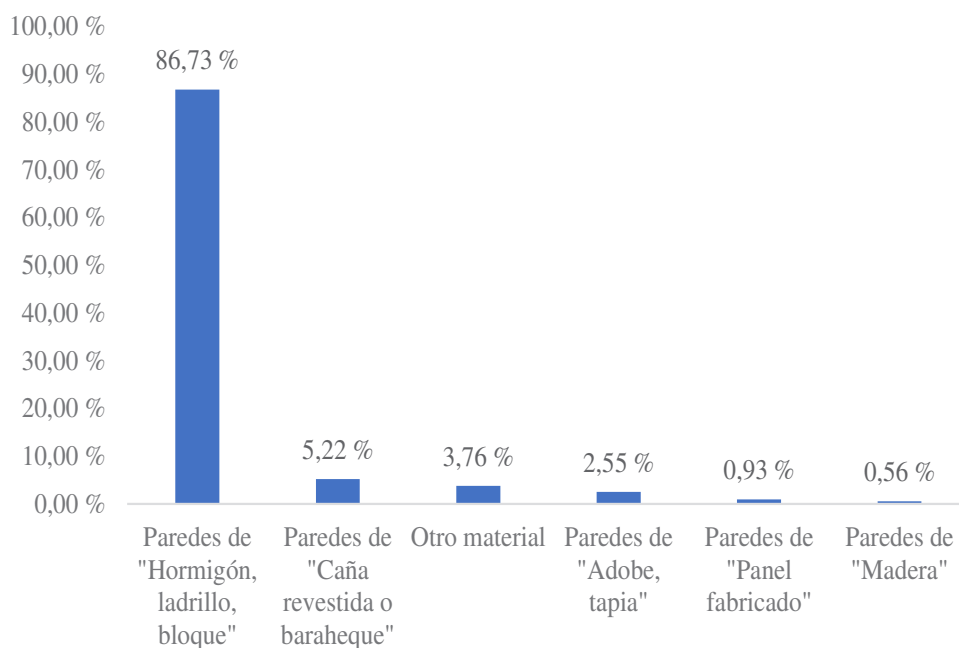
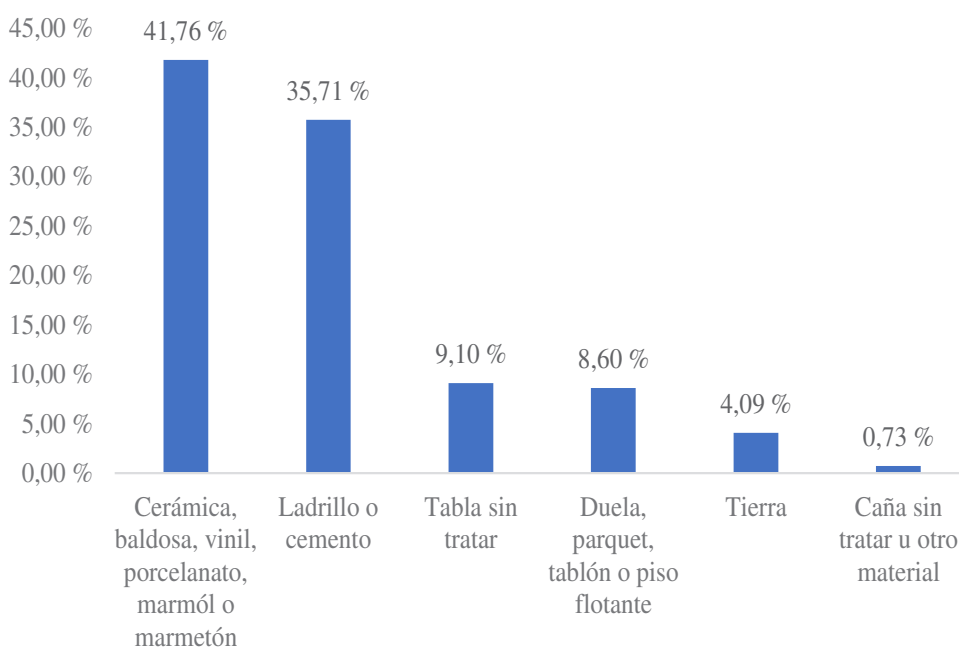
En los siguientes gráficos, se presenta el detalle de los materiales de techos, paredes exteriores y pisos, por los cuales están constituidas las viviendas en la parroquia.

Gráfico 1: Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 2: Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores**Fuente:** INEC, Censo de población y vivienda 2022**Elaboración:** Equipo consultor**Gráfico 3:** Porcentaje de viviendas según material predominante del piso**Fuente:** INEC, Censo de población y vivienda 2022**Elaboración:** Equipo consultor

Finalmente, en cuanto al porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables es de 31,8%; mientras que, aquellas cuyas condiciones son irrecuperables, alcanza un 14,4%.

Tabla 33: Total de viviendas particulares

Déficit habitacional cualitativo	31,8%
Déficit habitacional cuantitativo	14,4%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.3.2. Hogar

En la parroquia Nanegal, de acuerdo al último censo de población y vivienda, existen 1.025 hogares, los cuales tienen un tamaño promedio de 2,89 personas por hogar.

Tabla 34: Total de hogares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
657	760	1.025

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

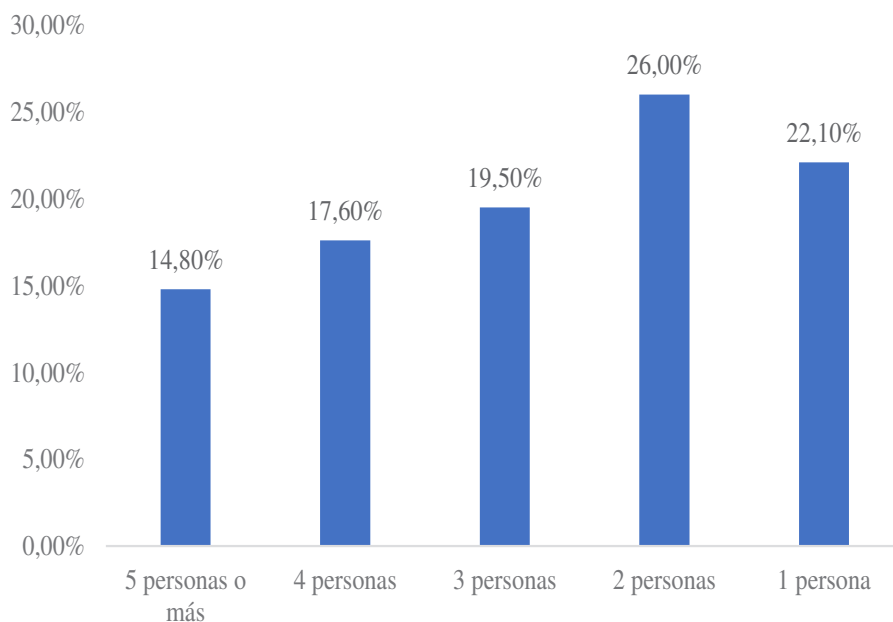
Tabla 35: Tamaño promedio del hogar

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3,88	3,47	2,89

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

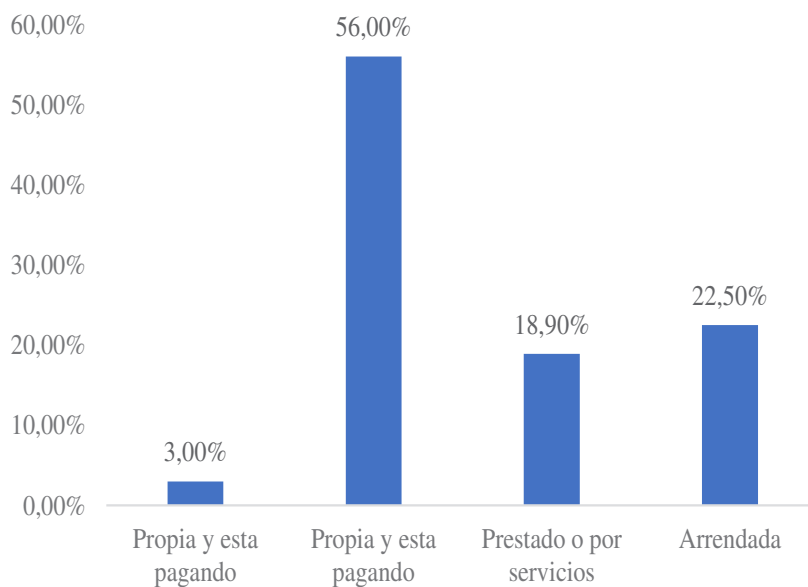
En el gráfico siguiente se puede evidenciar que el mayor porcentaje de hogares tiene 2 personas, lo que representa el 26,00%, seguido por los hogares con 1 persona, con un 22,10% y hogares con 3 personas, con el 19,50%.

Gráfico 4. Hogares según número de miembros

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en cuanto a la tenencia de vivienda, el mayor porcentaje cuenta con vivienda propia, con un 56,00%, seguida de arrendada con un 22,50% y prestada o por servicios con un 18,90%.

Gráfico 5. Tenencia de vivienda

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.4. Espacios públicos y equipamiento

Los espacios públicos pueden entenderse como áreas destinadas al uso y entretenimiento de la población. Son importantes para la vida comunitaria, ya que fomentan la interacción social, el esparcimiento, la cultura y el ejercicio físico; mientras que los equipamientos comprenden un conjunto de instalaciones que sirven de apoyo a las actividades humanas y en los que se pueden ubicar servicios para atender a las necesidades de las comunidades.

En el territorio de la parroquia Nanegal, se puede identificar los siguientes equipamiento y espacios verdes:

Tabla 36: Espacios públicos y equipamiento

CENTRO POBLADO
Centro de Desarrollo Infantil CDI "Mis Primeros Pasos"
Centro de Salud
UPC
Centro del Adulto Mayor "Nuestra Alegría"
Punto Digital Gratuito Nanegal (Infocentro)
Auditorio del Edificio de Servicios Comunitarios
FENPIDEC
Casa del Pueblo
Cancha de uso múltiple
Cancha de ecuavoley
Edificio del GADP Nanegal
Tenencia Política
Baños Públicos
Iglesia Católica "Madre del Buen Pastor"
Parque Central
BARRIO LA FLORIDA
Estadio "Roberto Miño Vaca"
Piscina Nanegal
Iglesia Católica
Complejo Turístico Cascada La Piragua
BARRIO SAN MIGUEL
Unidad Educativa Nanegal Bloque 1 - 2
BARRIO SANTA MARIANITA
Escuela de Educación Básica Fiscal "Manuel Matheus"

Estadio
Iglesia Católica
Cancha techada ecuavoley
Baños Públicos
Juegos Infantiles
BARRIO LA PERLA
Escuela de Educación Básica Fiscal "Rio Cenepa"
Cancha de uso múltiple - Baños Públicos
Estadio
Cancha techada de ecuavoley
Casa Comunal
Iglesia Católica
BARRIO PALMITOPAMBA
Unidad Educativa Fiscal "Teniente Hugo Ortiz"
Dispensario IESS Seguro Social Campesino Palmitopamba
Casa del Pueblo - Cancha techada de ecuavoley
Estadio
Parque - Juegos Infantiles
Iglesia Católica
Edificio del Municipio
BARRIO CHACAPATA
Escuela Francisco Falquez Ampuero
Estadio - Juegos Infantiles
Iglesia Católica
Baños Públicos
Casa Comunal
BARRIO CARTAGENA
Escuela "José Joaquín de Olmedo"
Estadio
Cancha de ecuavoley
Iglesia Católica
Casa Comunal
BARRIO LA FLORESTA
Casa comunal (viejo)
BARRIO SAN PEDRO

Iglesia Católica
Cancha de uso múltiple

Elaboración: Equipo consultor

2.5. Movilidad y conectividad

La red vial conecta al territorio parroquial tanto de forma interna como externa. Cuenta con una vía de acceso principal, que es la denominada vía Calacalí la Independencia, y, vías secundarias de tipo adoquinado o lastrado que conectan los centros poblados que se encuentran en áreas dispersas; sin embargo, de acuerdo a la percepción de la población, no tiene un adecuado mantenimiento, lo que dificulta las actividades productivas de la zona.

2.6. Planificación para el uso y gestión del suelo

A partir de la expedición de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y conforme a las competencias exclusivas por nivel de gobierno, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ejercen el control sobre el uso y ocupación del suelo, para lo cual, deben contar con una planificación a largo plazo, a fin de conseguir el desarrollo adecuado de su circunscripción territorial. En ese sentido, el GAD municipal del DMQ, ha actualizado su plan de uso y gestión del suelo en el cual, se define el componente estructurante con su debida clasificación y subclasificación del suelo¹³.

La clasificación del suelo, urbano rural, se la define a partir de proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la consolidación de la ocupación de lotes, estructura predial y su nivel de fraccionamiento, amanzanamiento y estructura vial regular; capacidad de los sistemas públicos de soporte, suelo urbano existente, y áreas industriales, factores de riesgos de desastres, productivos y de protección (Ordenanza PMDOT-PUGS, 2024).

En este sentido, el suelo urbano es aquel ocupado por asentamientos humanos concentrados, que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Pueden ser de diversas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

El suelo rural, por su parte es aquel destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, por su condición natural o ambiental, interés paisajístico, histórico,

¹³ Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-024.

cultural o por sus especiales características biofísicas o geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Por lo anteriormente indicado, a continuación, se indica la clasificación de suelo correspondiente a la parroquia Nanegal:

Tabla 37: Clasificación de suelo

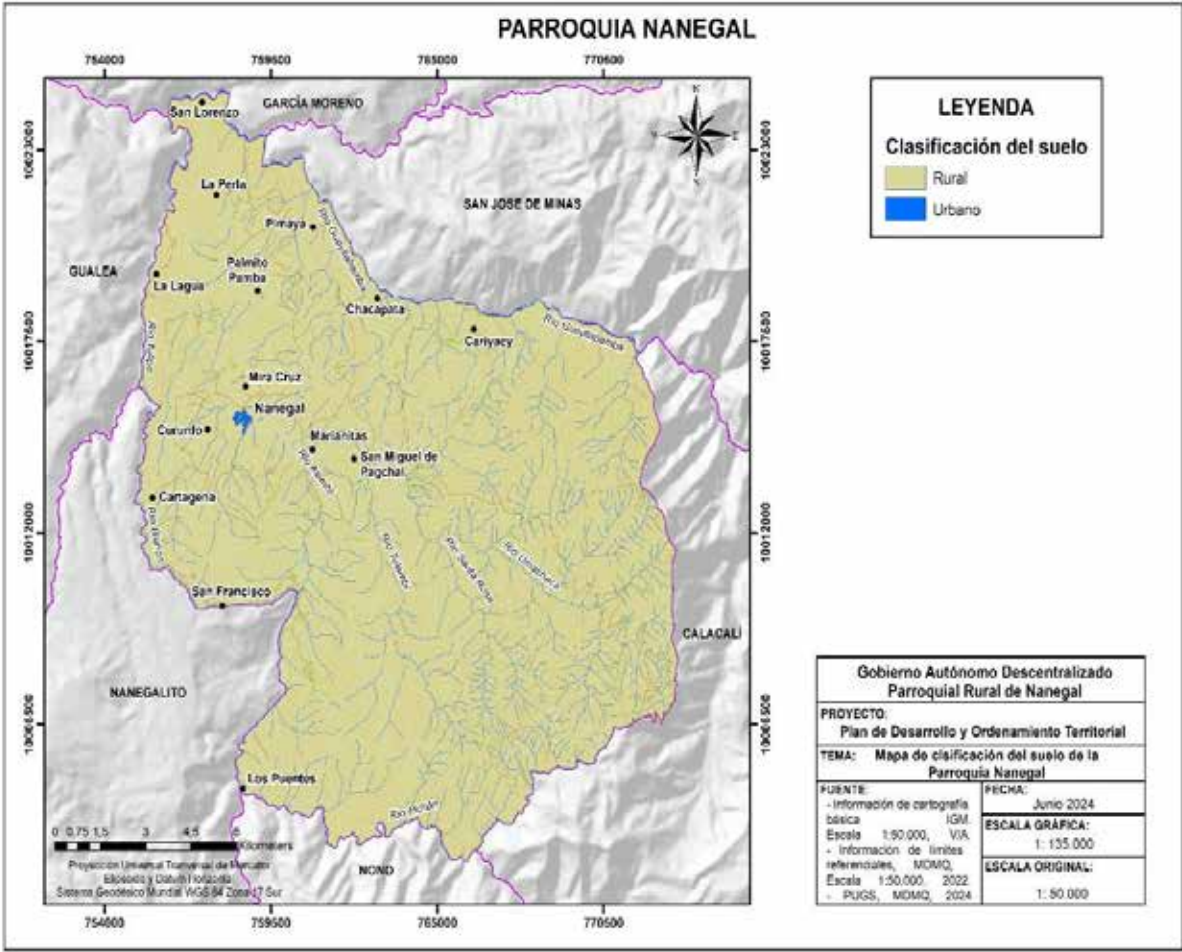
Clasificación	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Suelo urbano	19,43	0,08%
Suelo rural	24.526,97	99,92%
Total	24.546,40	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia, el suelo urbano representa un 0,08%, es decir 19,43 hectáreas; mientras que el suelo rural alcanza un 99,92%, es decir 24.526,97 hectáreas.

Mapa 16. Clasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Además, los suelos urbano y rural, tiene una subclasificación que, para el territorio parroquial, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Tabla 38: Subclasificación de suelo

Clasificación	Subclasificación	Descripción	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Suelo urbano	Consolidado bajo	Posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado	13,67	0,06%

Clasificación	Subclasificación	Descripción	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
		por la edificación. El suelo urbano consolidado se categoriza en: suelo urbano consolidado bajo; Suelo urbano consolidado medio; Suelo urbano consolidado alto		
	No consolidado	No posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios; y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización	5,76	0,02%
Suelo rural	Producción	Destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Este suelo no es susceptible a procesos de urbanización o densificación intensiva, por lo que se encuentra restringida la	6.060,90	24,69%

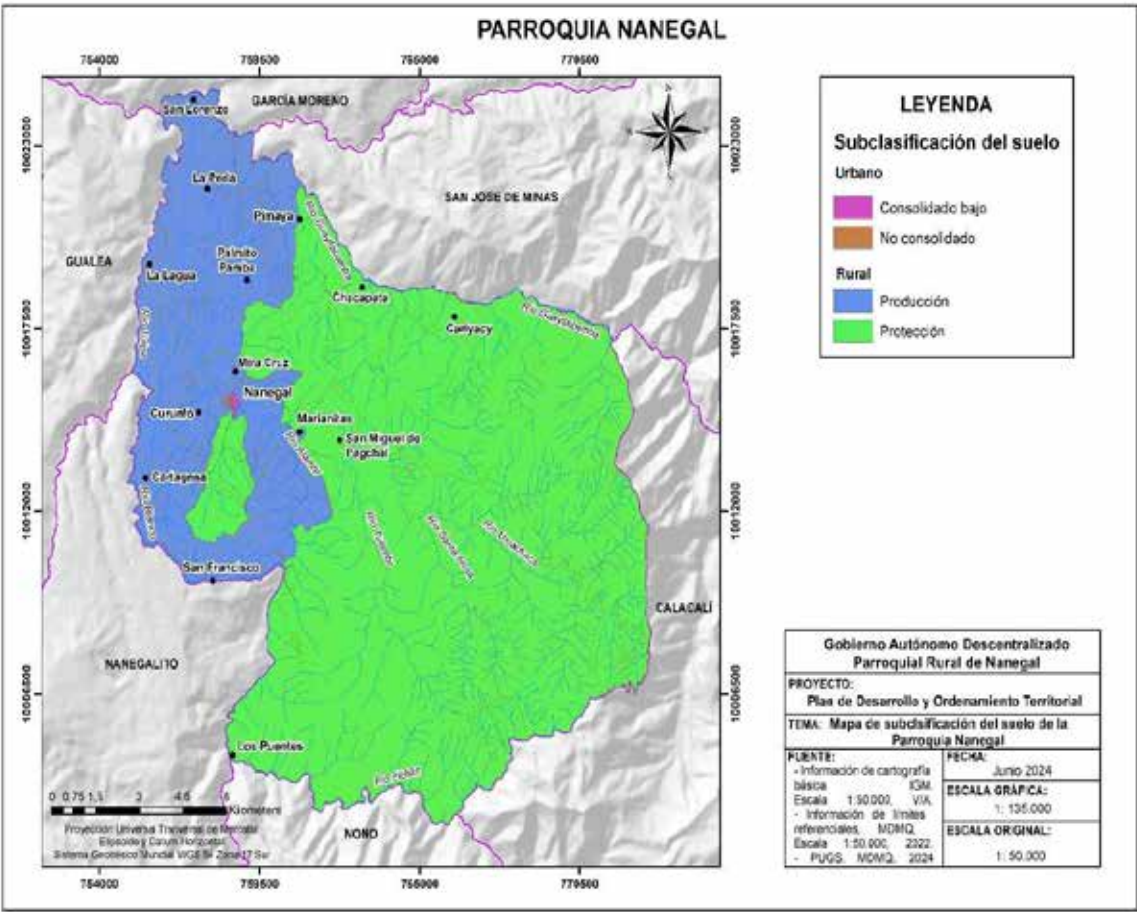
Clasificación	Subclasificación	Descripción	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
		construcción y el fraccionamiento. se consideran actividades productivas que incluyen usos residenciales rurales de baja densidad y compatibles con suelo rural productivo		
	Protección	Por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo de desastres, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades, de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional y	18.466,07	75,23%

Clasificación	Subclasificación	Descripción	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
		local que sea aplicable.		
Total			24.546,40	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 17. Subclasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

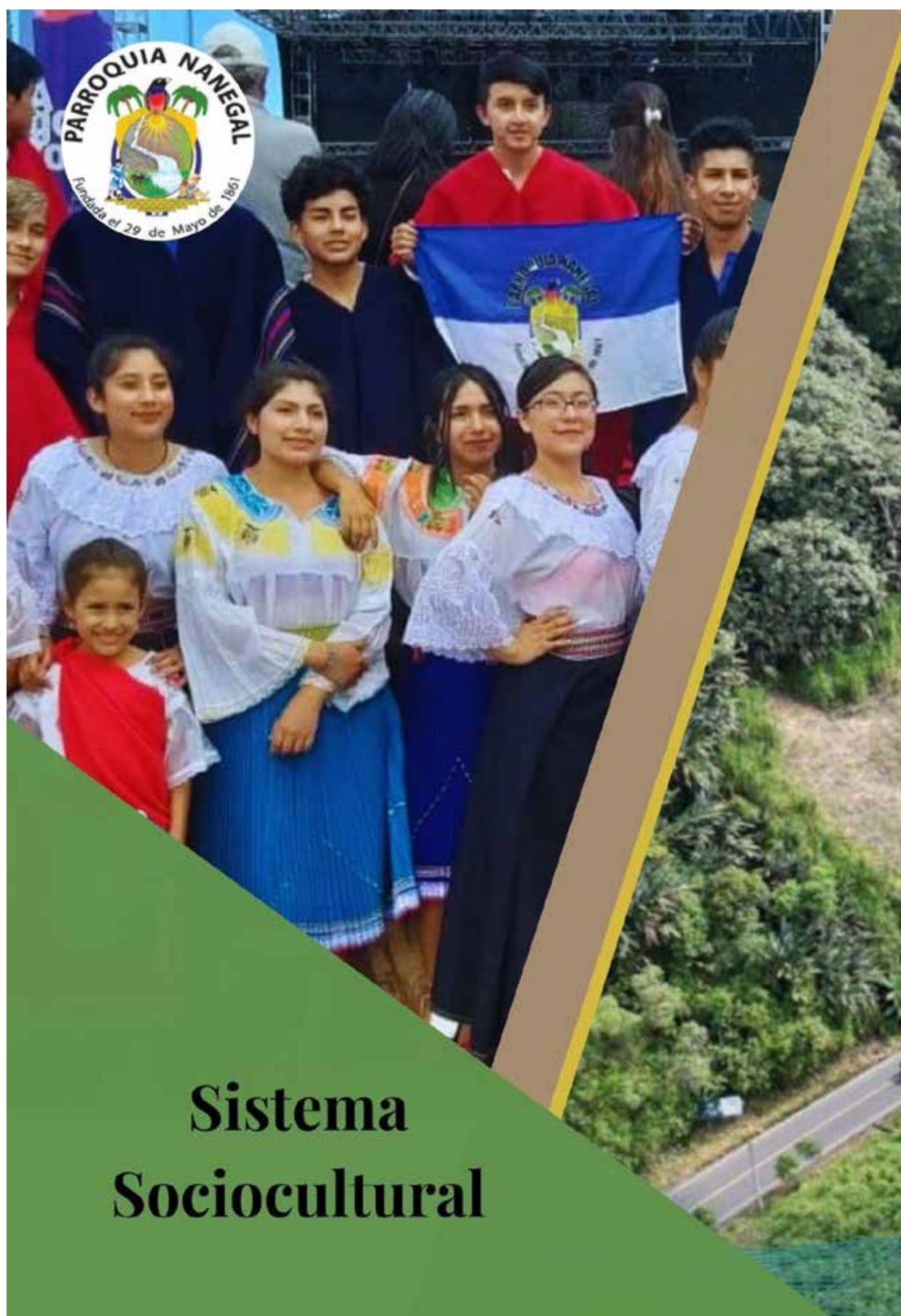
2.7. Síntesis de Problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema de asentamientos humanos y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 39 Matriz de problemas y potencialidades – Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
El sistema de alcantarillado no abastece a todos los sectores de la parroquia	La mayoría de asentamientos humanos en Nanegal han sido legalizados por derechos y acciones
Las redes de luz eléctrica y telecomunicaciones no brindan cobertura a todas las familias de la parroquia especialmente de los barrios	
El sistema vial es de mala calidad. Existen hundimientos en las vías (Ejemplo: barrio La Delicia y Palmitopamba)	
Asentamientos irregulares en zonas de riesgo.	

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA SOCIOCULTURAL

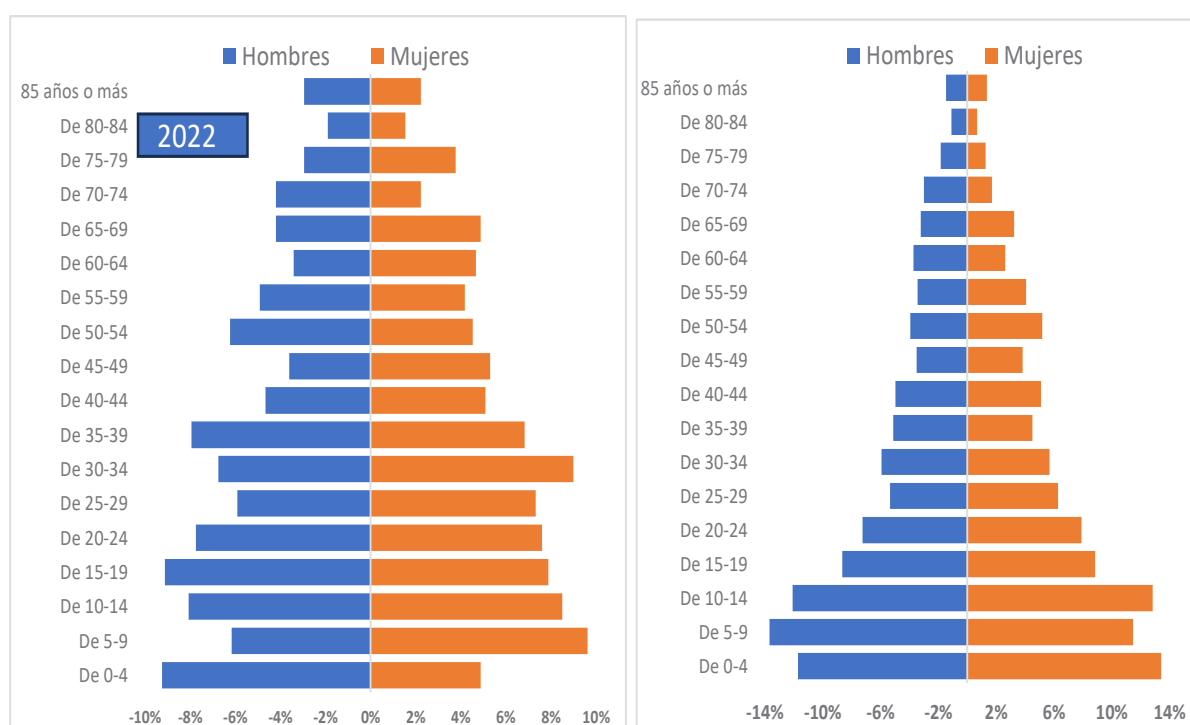
El análisis del Sistema Sociocultural corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

Nanegal se ha caracterizado por ser una parroquia de densidad poblacional con un crecimiento bajo, orgullosos de sus lugares turísticos y leyendas, sin embargo, los últimos años han sufrido contracción en su economía, incremento de necesidades de salud, riesgos de seguridad, entre otros.

3.1. Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2022 realizado por el INEC, la población de Nanegal registra 2.959 habitantes, mientras que en el CPV 2010 alcanzó los 2.582 habitantes y en CPV 2001 los 2.543 habitantes, es decir el crecimiento poblacional en 20 años se mantiene constante; por lo que analizar el bono demográfico de esta parroquia aporta información sustancial al análisis.

Ilustración 5. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Nanegal



Nota: El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

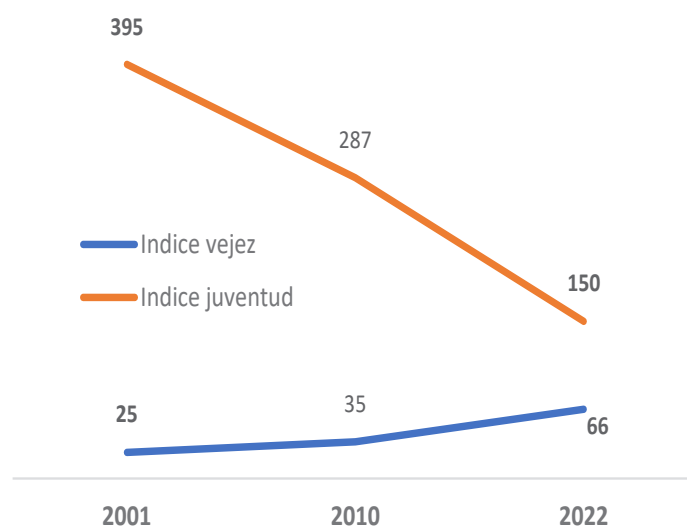
Fuente: INEC, Censo 2022 y Censo 2001

Elaboración: Equipo Consultor

El propósito de los bonos demográficos es que la población joven soporte económica y socialmente a las generaciones adultas, la evolución generacional hoy en día preocupa a las economías desarrolladas ya que en Latinoamérica está comenzando a denotarse. En esta parroquia se observa que el comportamiento del bono demográfico en 2001 era bastante adecuado, lamentablemente, las poblaciones adultas mayores de 18 años tienen mayor peso demográfico que las poblaciones menores de edad, por lo que el bono demográfico estaría complicándose a futuro.

Como dato adicional en 2022, hay ciertos grupos de edad con más mujeres que hombres y viceversa, pero se logra un equilibrio de género al totalizar 1.524 hombres y 1.435 mujeres, de manera particular la población infantil donde las niñas de 0-4 años son apenas la mitad de los niños.

Ilustración 6. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Nanegal



Nota: El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

Analizando el índice de vejez, el descenso es preocupante, es decir si en 2001 existían 4 niños (0-14 años) por cada adulto mayor, ahora la relación es de 1,5 niños. Por otra parte, el índice de juventud ha aumentado considerablemente lo cual significa que los jóvenes entre 15 a 29 años son cada vez tienen un mayor peso en relación al total de los habitantes, lo que si bien actualmente tiene su ventaja para la economía a largo plazo conlleva a una mayor problemática en distintos niveles si no se consideran criterios de sostenibilidad familiar, ahorro y conciencia social.

3.2. Características de la población

Por otra parte, la población que se define como Mestiza en los últimos 20 años tiene un crecimiento constante, al contrario de otros grupos étnicos que son minoritarios.

Ilustración 7. Autoidentificación étnica 2001-2022 Nanegal

	2001	2010	2022
Mestiza	2.073	2.170	2.702
Indígena	23	30	58
Blanca	356	183	70
Afroecuatoriana	90	127	83
Montubia		69	46
Otros	1	3	

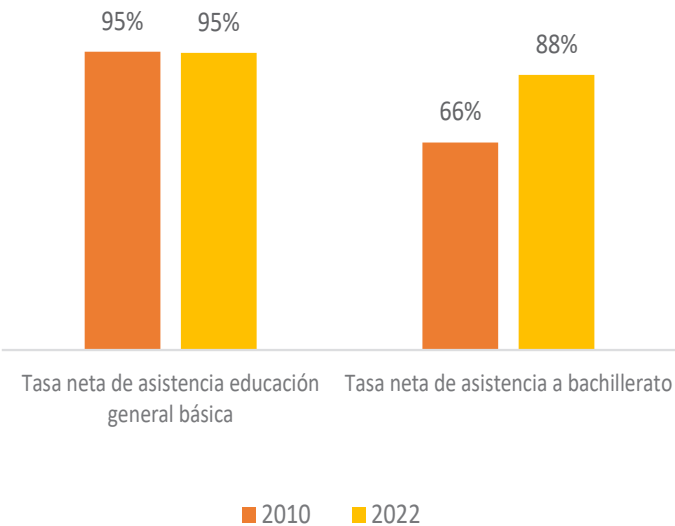
Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

3.3.Educación

Conocer los cimientos básicos de una localidad y sus expectativas de progreso radica en la educación de su población, es así que entre 2010 y 2022 se observa una creciente mejora en la cobertura de educación general básica y bachillerato, pero aún el estado tiene un pendiente en alcanzar mejores niveles de cobertura a nivel nacional y a nivel local. Por otra parte, el índice de analfabetismo presenta un decrecimiento considerable en relación a 2010 pasando del 12,2% al 6,7%.

Ilustración 8. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Nanegal



Fuente: INEC, Censo 2022, 2010

Elaboración: Equipo Consultor

Los años promedio de escolaridad en 2022 es de 9,1 años promedio presentando una mejora en relación a 2010 (6,4 años).

Actualmente, conforme a la información presentada por el Ministerio de Educación en Nanegal existen 5 instituciones fiscales y 1 fiscomisional las cuales reciben a 613 estudiantes.

Tabla 40. Número de instituciones educativas públicas y privadas Nanegal 2009-2024

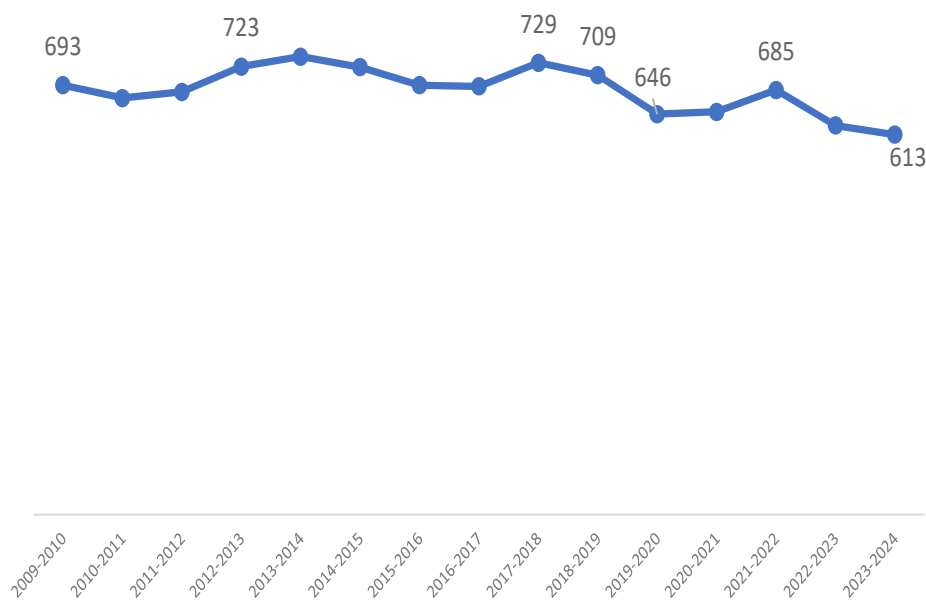
Tipo/Año	2009-2010	2016-2017	2022-2023	2023-2024
Fiscales	7	6	5	5
Fiscomisional	1	1	1	1

Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

Por lo general los estudiantes tienen tendencia creciente en distintas localidades. Sin embargo, en esta parroquia, se evidencia que existen problemas socioeconómicos causando impacto notorio en la disminución de estudiantes en los últimos años, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

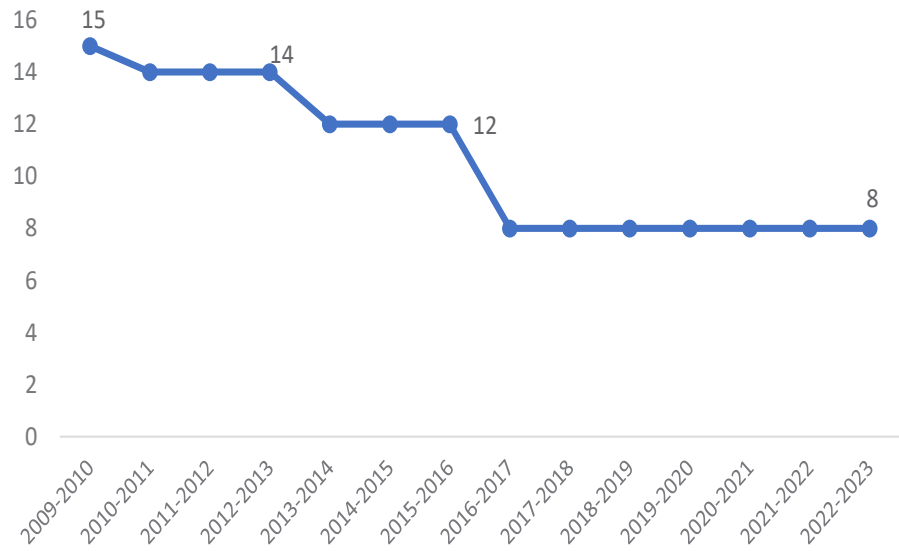
Ilustración 9. Número de estudiantes Nanegal 2009-2024



Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con la normativa del MINEDUC, por cada docente de educación pública debe existir 25 estudiantes, en los últimos años se puede decir que el número de docentes se mantienen, por lo que actualmente existe un promedio de 8 estudiantes por aula, lo que técnicamente beneficia para una mejor educación.

Ilustración 10. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Nanegal



Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

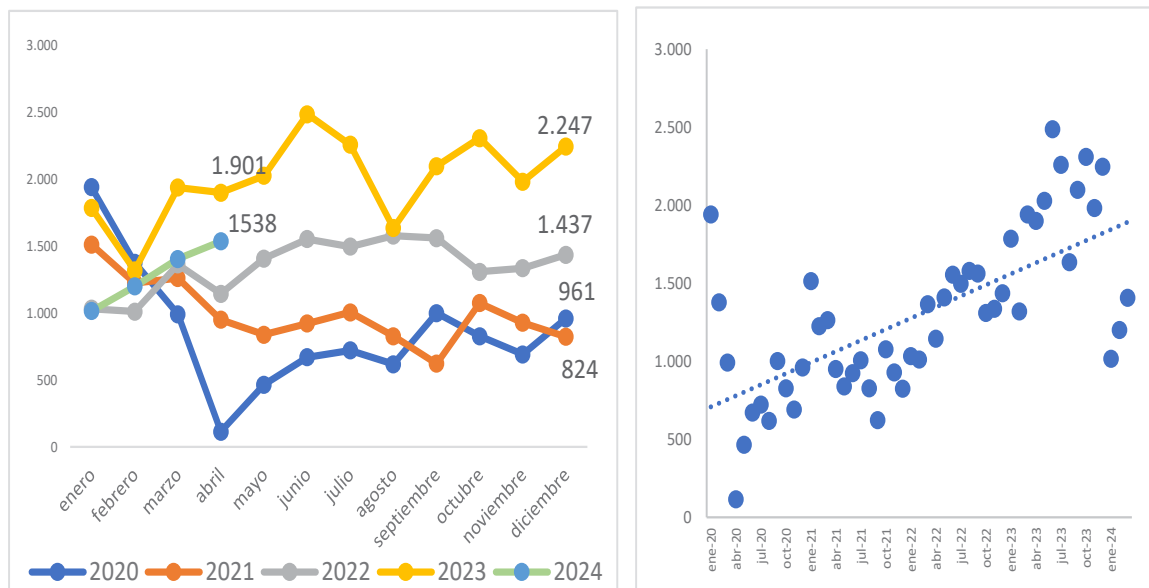
Elaboración: Equipo Consultor

No obstante, en el proceso de levantamiento de información participativa de las 28 personas que contestaron, el 96% manifiesta que sus hijos están en educación pública. Por otra parte, el 62% de las personas consideran que la educación en la parroquia es aceptable.

3.4.Salud

La oferta de salud pública es realizada por el Centro de Salud de Nanegal el cual es de primer nivel; conforme a la información de los últimos años se evidencia un constante incremento de las atenciones de salud, es así que para abril del 2024 se registra 1.538 atenciones.

Ilustración 11. Consultas realizadas Centro de Salud Nanegal 2020-2024

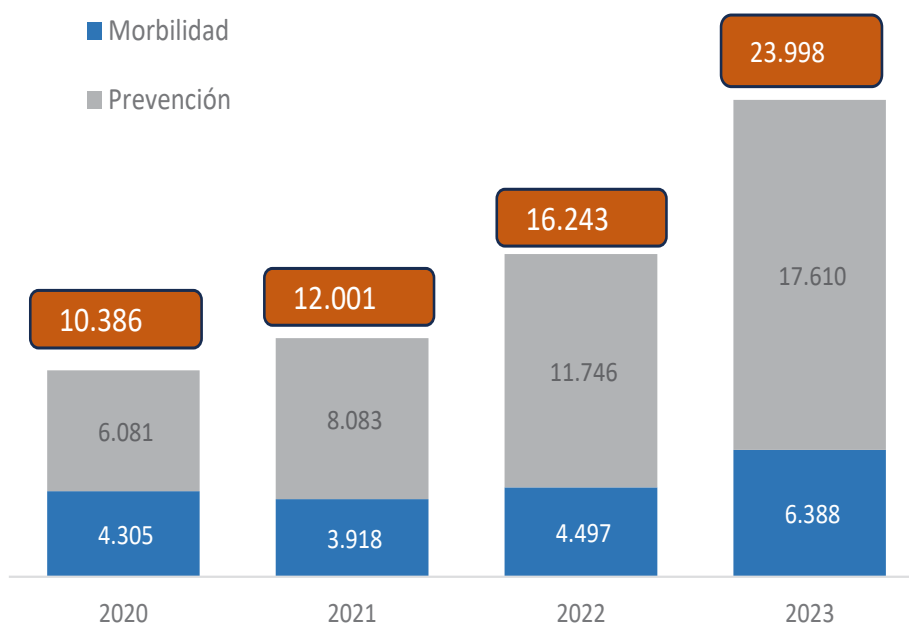


Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

En el siguiente gráfico se puede observar el tipo de consultas realizadas por el centro de salud, donde se observa una significativa evolución, siendo las consultas por prevención 2 veces más que las del año 2021.

Ilustración 12. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Nanegal 2020-2023



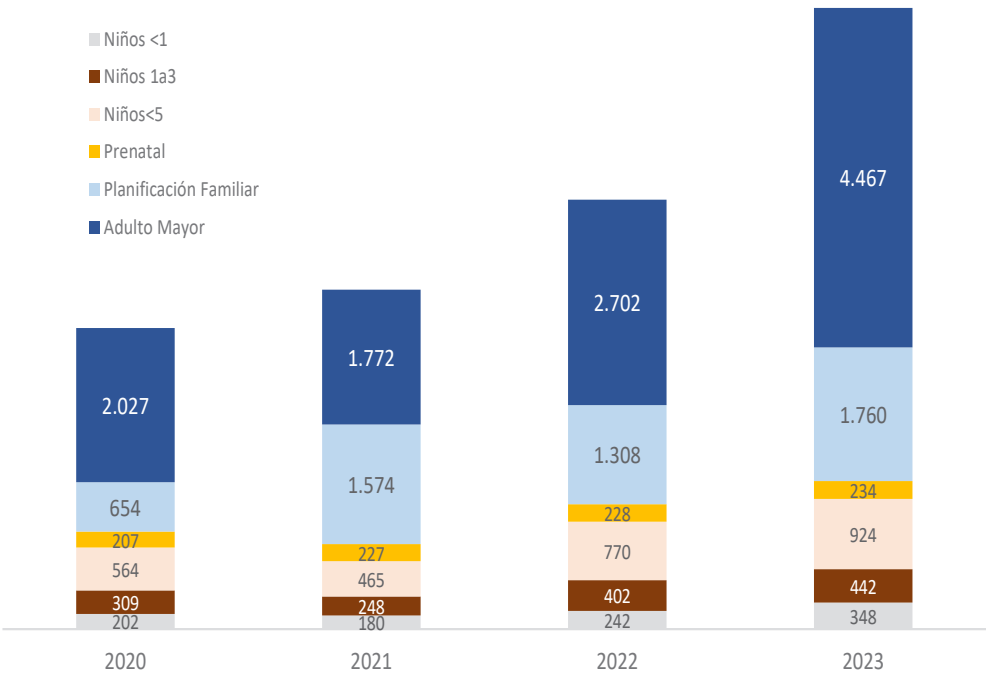
Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Según el análisis de los datos presentados el crecimiento continuo, donde las consultas casi se han duplicado en tan solo 2 años, entre 2021 y 2023, incrementándose las consultas preventivas en más de 9000 respecto a 2021. Esto tiene relación con la manifestación de los encuestados donde un 88% de los mismos califican positivamente a la atención pública de salud.

Por otra parte, en 2023, es preciso destacar un incremento notorio de atenciones para los adultos mayores, donde las consultas realizadas aumentaron aproximadamente 4 veces en relación a 2021, los demás grupos observados también evidencian incremento en consultas.

Ilustración 13. Consultas médicas en Centro de Salud Nanegal para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023



Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Analizar las causas principales por las que la población gestionó sus citas médicas por alguna enfermedad o presuntiva, permite definir características comunes, así como prevenir y diagnosticar para evitar el desarrollo de enfermedades graves que pueden causar la muerte.

Tabla 41. Principales causas de consultas Centro de Salud Nanegal, 2023

Principales causas en morbilidad					Principales causas en prevención				
Cie10	Diagnóstico. Res.	H	M	T	Cie10	Diagnóstico. Res.	H	M	T
I10X	Hipertensión	307	571	878	Z713	Consulta vigilancia dieta	1,647	2,922	4,569

Principales causas en morbilidad						Principales causas en prevención				
J00X	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	225	282	507	Z000	Examen médico general	1,012	1,599	2,611	
E660	Obesidad	70	262	332	Z300	Asesoramiento anticoncepción	355	1,386	1,741	
K021	Caries a la dentina	100	180	280	Z010	Examen de ojos y de la visión	676	950	1,626	
E119	Diabetes	72	148	220	Z011	Examen de oídos y audición	650	916	1,566	
K036	Depósitos en los dientes	76	144	220	Z001	Control de salud niño	488	436	924	
A09X	Diarrea y gastroenteritis	93	85	178	Z012	Examen odontológico	303	519	822	
K020	Caries esmalte	59	113	172	Z014	Examen ginecológico		638	638	
M791	Mialgia	51	93	144	Z003	Examen desarrollo adolescente	169	227	396	
R104	Otros dolores abdominales	41	87	128	Z123	Examen tumor de la mama	1	391	392	
M545	Lumbago no especificado	48	74	122	Z717	Asesoría sobre VIH		254	254	
N760	Vaginitis aguda		118	118	Z124	Examen de tumor cuello uterino		244	244	
E039	Hipotiroidismo	25	58	83	Z002	Examen crecimiento infancia	96	115	211	
L209	Dermatitis atópica	40	38	78	Z391	Atención madre en lactancia		162	162	
B373	Candidiasis		76	76	Z121	Examen tumor del intestino	67	77	144	
K297	Gastritis	37	35	72	Z298	Otras medidas profilácticas	40	101	141	
N300	Cistitis aguda	6	66	72	Z120	Examen tumor de estomago	56	78	134	
R51X	Cefalea	20	50	70	Z340	Supervisión primer embarazo		132	132	
K30X	Dispepsia funcional	25	42	67						
D508	Otras anemias	27	29	56						

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Estas enfermedades representan el 61% de las consultas en morbilidad en el Centro de Salud de la parroquia, mientras que la lista de consultas en prevención representa el 95% del total. Asimismo, se observa la activa participación en campañas para la prevención de la obesidad que ha sido acogida positivamente en 2023.

Si bien la atención pública siempre es un tema controversial es importante recoger estos detalles que permitan establecer políticas y trabajar en conjunto con los actores cercanos con el fin de plantear soluciones que mejoren la calidad de vida de la población de menos recursos o de aquellas que requieren atenciones especiales (personas con discapacidad), por otra parte, la población debe concientizar la prevención y asumir responsabilidades de buena alimentación, deporte y una vida sana.

3.5.Cultura

Nanegal en 1861 se la reconoce como parroquia de Pichincha, y en 1881 fue declarada parroquia civil por el presidente Gabriel García Moreno, existen evidencias que señalan que la zona estuvo habitada por pueblos nativos y que desde hace más de 2000 años desaparecieron por la erupción del Volcán

Pichincha. Posteriormente fue habitada por los Yumbos entre el 800 D.C. y 1690 D.C que también fueron afectados por la erupción volcánica.

Desde 1940 se ha repoblado con los efectos migratorios de distintas áreas del país, así como la construcción de carreteras que han brindado mayor acceso y crecimiento productivo.

En el archivo del Instituto Nacional de Patrimonio, se registran 18 patrimonios como el Archivo de la Secretaría General del Colegio Nacional Nanegal, el Archivo de la Escuela Esmeraldas, la Campana, la Minga Tradicional Nanegal, las Leyendas de Nanegal, las creencias populares, entre otros.

Minga Tradicional ¹⁴

Antiguamente, en la comunidad de Nanegal era costumbre trabajar de manera colectiva. De acuerdo con este sistema, denominado minga o maquipura (que significa cambia manos), si alguien te presta su mano de obra el día de hoy, el día de mañana le prestarás la tuya. Estas mingas se utilizaban para tareas como la construcción de casa, la limpieza de potreros, y la siembra; y durante estas jornadas de trabajo colectivo se brindaba comida a todos los participantes. El plato típico de las mingas era el “apichu”, preparado con plátano verde rallado y carne.

Leyendas de Nanegal ¹⁵

En la parroquia de Nanegal abundan los relatos y creencias populares sobre seres humanos o animales con características sobrenaturales que existen o existieron en el entorno. Sin embargo, no todas estas expresiones orales pueden ser consideradas como cuentos o leyendas en el sentido estricto del término, pues, solamente son tres las que tienen un contenido, desarrollo y estructura más o menos constante entre distintos narradores. Los demás relatos son parte de la tradición oral, pero como creencias y personajes míticos. La leyenda del “Tigre Soplado” junto con la de la “Piedra Yumba” son, con mucha probabilidad, las más populares y representativas de la zona. La primera trata acerca de un joven que fue traído desde el oriente ecuatoriano para trabajar en la hacienda “Minas”, cerca del poblado de Santa Marianita, en este lugar el joven conoció a la hija del hacendado y en poco tiempo se enamoró de ella. En aquel contexto social e histórico, esta relación amorosa tenía muy pocas probabilidades de ser aprobada por la comunidad y mucho menos por el padre la joven, de tal forma que éste, al enterarse de los sentimientos e intenciones del joven, optó por tomar duras represalias contra él; lo obligó a trabajar de una forma desproporcionada en los cañaverales a manera

¹⁴ <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuadoriano-sipce/>

¹⁵ <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuadoriano-sipce/>

de castigo, con el fin de que se alejase de la chica. No obstante, el joven persistió en su anhelo de estar junto a ella, hasta que fueron descubiertos juntos por el padre. En respuesta, el hacendado le dio un brutal escarmiento al joven con las riendas de los caballos, de modo que el joven tuvo que marcharse, cultivando una intensa sed de venganza. Se cuenta que el joven retornó hacia su tierra en el oriente y se reunió con un brujo o shamán para solicitarle ayuda. El brujo le explicó que la única manera en que lo podía ayudar a llevar a cabo su venganza, era dándole la facultad para transformarse en un animal temible. Así, el joven le pidió poder transformarse en tigre, pues conocía que en la zona de Nanegal la gente le tenía miedo y respeto a este felino. Al volver a la parroquia, el joven utilizó su nuevo poder para matar a los animales domésticos; gallinas, cerdos, vacas empezaron a desaparecer y la gente, especialmente sus enemigos, sufrieron significativas pérdidas económicas. Cada vez los ataques del tigre se volvieron más frecuentes y feroces, de modo que, según otras versiones, incluso llegó a matar a niños. Se dice que las trampas que le pusieron no fueron efectivas porque no era un animal común, sino que era demasiado astuto por tratarse de una persona en un cuerpo de tigre. En cierta ocasión mientras le daban caza, encontraron al joven junto al río bañándose solo, mientras que en la orilla del río lograron ver el cuero peludo y atigrado que se ponía para transformarse. Cuando él se percató de que estaba siendo observado y perseguido, dio un salto sobre este cuero y de manera inmediata se convirtió en tigre y escapó. La historia termina cuando logran herirlo utilizando una trampa muy elaborada con tres escopetas bendecidas. Supieron de ello debido a la sangre que encontraron junto a la trampa, lo dieron por muerto y nunca más se supo de la bestia-hombre.

La Piedra Yumba, al igual que la anterior leyenda, inicia a partir de una relación amorosa desaprobada por la mayor parte de la comunidad. La historia cuenta que una joven, hija del mayordomo de una hacienda, se enamoró de un joven de Otavalo, quien la visitaba con frecuencia. Sin embargo, los padres de la chica se oponían radicalmente a esta relación, por lo cual empezaron a prohibirle salir a la muchacha y le impusieron castigos severos. Se dice que los jóvenes novios tenían como su punto de encuentro la piedra Yumba sobre el río Alambi, pues por allí había un camino de herradura. En cierta ocasión, la pareja intentó escapar aprovechando la obscuridad de la noche. Llegaron hasta la gran piedra, donde se detuvieron a hablar y lamentarse por su situación. Allí permanecieron durante toda la noche, pensando que nadie los encontraría. Sin embargo, los padres de la muchacha ya se habían enterado de que aquel era el sitio donde se realizaban los encuentros de los enamorados, de modo que fueron a buscarla en cuanto se percataron de su ausencia. Cuando los encontraron ambos padres se escandalizaron y los insultaron. El joven enamorado tuvo que marcharse mientras que la furiosa madre le gritó a su hija: “aquí has estado Yumba desgraciada... en piedra te has de convertir por desobedecer a tus padres”. La muchacha se quedó llorando desconsoladamente sobre la gran piedra Yumba, y, según dicen, la chica desapareció para siempre, pues la gran piedra se la tragó. Cuando trataron de buscarla en aquel mismo lugar del río solamente se percataron que la piedra había crecido. Durante largos años, los pobladores de Nanegal evitaban pasar cerca de la gran piedra, especialmente si se iba solo, pues se decía que podía provocar el mal aire o incluso podría tragar a

quien se acercase lo suficiente. Esta creencia, ha desaparecido casi por completo, pues ahora la gran piedra Yumba es un sitio turístico, una zona del río donde los jóvenes van a bañarse y divertirse con frecuencia; las advertencias ya no surten el mismo efecto que hace años atrás.

La tercera leyenda popular de Nanegal, es la del “Cerro Campanas”, ésta consiste en un relato sencillo, que inicia a partir del tortuoso trayecto que realizaron algunos pobladores para traer la primera campana para la iglesia de Nanegal. Se dice que la campana tenía un peso descomunal por lo cual el avance a través de los caminos de herradura era un largo martirio. Muy cerca de llegar, luego de cruzar el río con canoa, debieron ascender nuevamente hasta la cúspide de un cerro. Durante este ascenso, la campana se les resbaló y cayó por un lado de la montaña para no ser encontrada nunca jamás. La leyenda dice que cada noche de luna llena se puede escuchar el repique de la campana en las cercanías de este cerro, por lo cual tomo el nombre de cerro Campanas.

Estas leyendas cumplen un papel fundamental y poderoso en la formulación de identidad para los pobladores que las conocen, ya que hablan de escenarios y personajes propios del contexto social y el entorno natural de Nanegal; contienen mensajes que exponen ciertos aspectos de la ética social de la localidad y se manifiestan a través de narraciones que se han transmitido por varias generaciones.

Creencias populares¹⁶

Dentro de la tradición oral de Nanegal abundan personajes, seres o situaciones que pertenecen a la dimensión de lo sobrenatural, se trata de creencias que no tienen una narración propiamente dicha, es decir, no poseen una cronología lineal como un cuento o algún segmento de una historia. Son, más bien, las creencias en seres sobrenaturales y/o entidades atemorizantes y perjudiciales que habitan en el contexto natural de la zona y alrededor de los cuales existe una cultura oral elaborada a partir de narraciones al respecto de experiencias personales. Como dice Marcelo Naranjo, gran parte de estas creencias tienen la función de advertir acerca de lugares y situaciones específicas, es decir, de normar comportamientos y pautar de cierta forma una estructura de valores y moralidad, comúnmente enraizada en la tradición judeo-cristiana. Este puede ser el sentido de las creencias de los pobladores de Nanegal. Por ejemplo, El “Guagua Auca”, el “Carro de la Otra Vida” y “La Piedra Carro”, son entidades malignas que aparecen en sectores a los que se los considera tener una energía “pesada” o malévola, pues, incluso por sí solos, podrían provocar el “Mal Aire”; si una persona tiene un encuentro directo con estos seres es probable que cause estragos en su salud. Esto, según los interlocutores, debe tratarse con un curandero especializado que conozca el procedimiento y los rezos apropiados para “limpiar” o “quitar” el mal. Entre la comunidad se cree que estos espíritus hacen sus apariciones a quienes desobedecen o tienen mal comportamiento. En el caso del “Guagua Auca”, por

¹⁶ <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/>

ejemplo, se trata de un demonio en forma de niño que llora en sectores como quebradas y que a veces persigue a aquellos que se acercan demasiado. También hay versiones que cuentan que este ser se sube en el anca de los caballos de los jinetes y no permite el animal siga su paso; no se le puede ver, pero se dice que su llanto es terrorífico y provoca el “mal aire” con una fiebre y convulsiones severas. Según algunos interlocutores, esto les ocurre más a los borrachos y con mayor frecuencia durante horas de la noche. Un relato corto acerca del Guagua Auca cuenta que se trata de un niño que fue abandonado por su madre en el bosque y ahora su espíritu endemoniado atemoriza a las personas de la zona. Otra de las creencias generalizadas en Nanegal también se refiere al sonido que emiten ciertas aves y que también puede provocar el mal aire u otras enfermedades. Se dice que la presencia de estos animales vaticina algún suceso malo o perjudicial de alguien cercano. Estas aves son el Ayapollo, la Urkuaia y el Ushis. La mayor parte de los testimonios coinciden en que a estas aves tampoco se las puede ver, por lo cual también se les ha adjudicado una connotación sobrenatural.

Por otro lado, también hay situaciones y lugares alrededor de los cuales también se han creado advertencias, para prevenir desgracias. Por ejemplo, existe aún, pero de manera incipiente, la creencia de que los niños pueden “lancharse” si salen de sus casas durante el “sereno”, es decir pueden quedar raquíticos o deformados. También se dice que el “Cuiche”, que es otro espíritu maligno con forma animal, puede deformar o podrir la mano de quien señala directamente un arcoíris. Es muy probable que estos personajes o seres hayan llegado a ocupar un lugar en la memoria de los pobladores, desprendiéndose primero de antiguas leyendas que con el tiempo se han ido desarticulando. No obstante, el personaje principal y su respectiva peculiaridad prevalecen, conformando el fenómeno de las supersticiones como segmento de la cultura oral.

Este tipo de creencias populares son en conjunto, un elemento importante de la tradición oral, que cumple un rol normativo en la comunidad. Sin embargo, la diferencia con otros modos de norma, radica en que estas creencias populares expresan de manera alegórica una parte de la estructura de valores y moralidad; lo sobrenatural y mágico construye una modalidad auténtica de concebir el mundo de lo misterioso y lo prohibido.

Lugares tradicionales de Nanegal

Piedra Oronzona: Sendero por el cual se puede caminar, disfrutando del paisaje y el verdor de la naturaleza, al final del sendero se encuentra una cueva en cuyo interior fluye una pequeña cascada.



Cascada de la Pirahua: Es un lugar turístico con un hermoso sendero, disfrutando de la naturaleza se puede llegar a 10 minutos a la gran cascada.



Piedra Yumba: Se encuentra a 15 minutos del parque central, es un sendero de fácil acceso para llegar a la piedra.



Mirador de Nanegal: Se sigue un camino agradable por una escalinata donde se pasa por algunas propiedades, finalmente se puede llegar al mirador con una vista deslumbrante de la parroquia.



Finalmente, se puede colegir que en Nanegal, los variados pisos climáticos combinados con la riqueza natural y cultural se traducen en exquisitos platos y bebidas espirituosas. Los platos tradicionales de la zona son: ceviche de palmito, tortillas de yuca, tilapias fritas, tamales de yuca, caldo de gallina criolla, fritada, etc. La principal bebida “Sangre de pichón” se elabora con la caña de azúcar de donde se obtiene el aguardiente.

3.6.Seguridad

Debido a la densidad poblacional de esta parroquia se cuenta con una Unidad Policial Comunitaria ubicada en el barrio Nanegal brinda seguridad a la ciudadanía de sus alrededores. Sin embargo, actualmente existe escasez de elemento policial. Para 2022 la policía realizó la detención de 4 personas, mientras que en 2023 fue de 8 ciudadanos, los cuales fueron encontrados en delito flagrante, cabe resaltar que los detenidos son de nacionalidad ecuatorianos.

Tabla 42. Detenidos por subpresunción Nanegal 2022-2023

2022		2023	
Boleto de apremio	2	Ataque o resistencia	1
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1	Delitos contra la flora y fauna	3
Violencia Física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1	Extorsión	4
TOTAL	4	TOTAL	8

Fuente: Dirección de Estudios de la Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno

Elaboración: Equipo Consultor

Por otra parte, en el levantamiento de información se evidencia que el 47% de los encuestados han sufrido algún tipo de robo de animales domésticos, y el 8% robo de motocicletas. El 76% perciben que la intervención de la policía es deficiente.

La seguridad en el país se ha convertido en un detonante a trabajar de manera urgente, las autoridades deben considerar la realidad que estamos atravesando y los ciudadanos valorar el buen trabajo que muchos uniformados lo hacen, es necesario una interacción en comunidad que facilite a los Policías atender las emergencias.

3.7. Síntesis de problemas y potencialidades

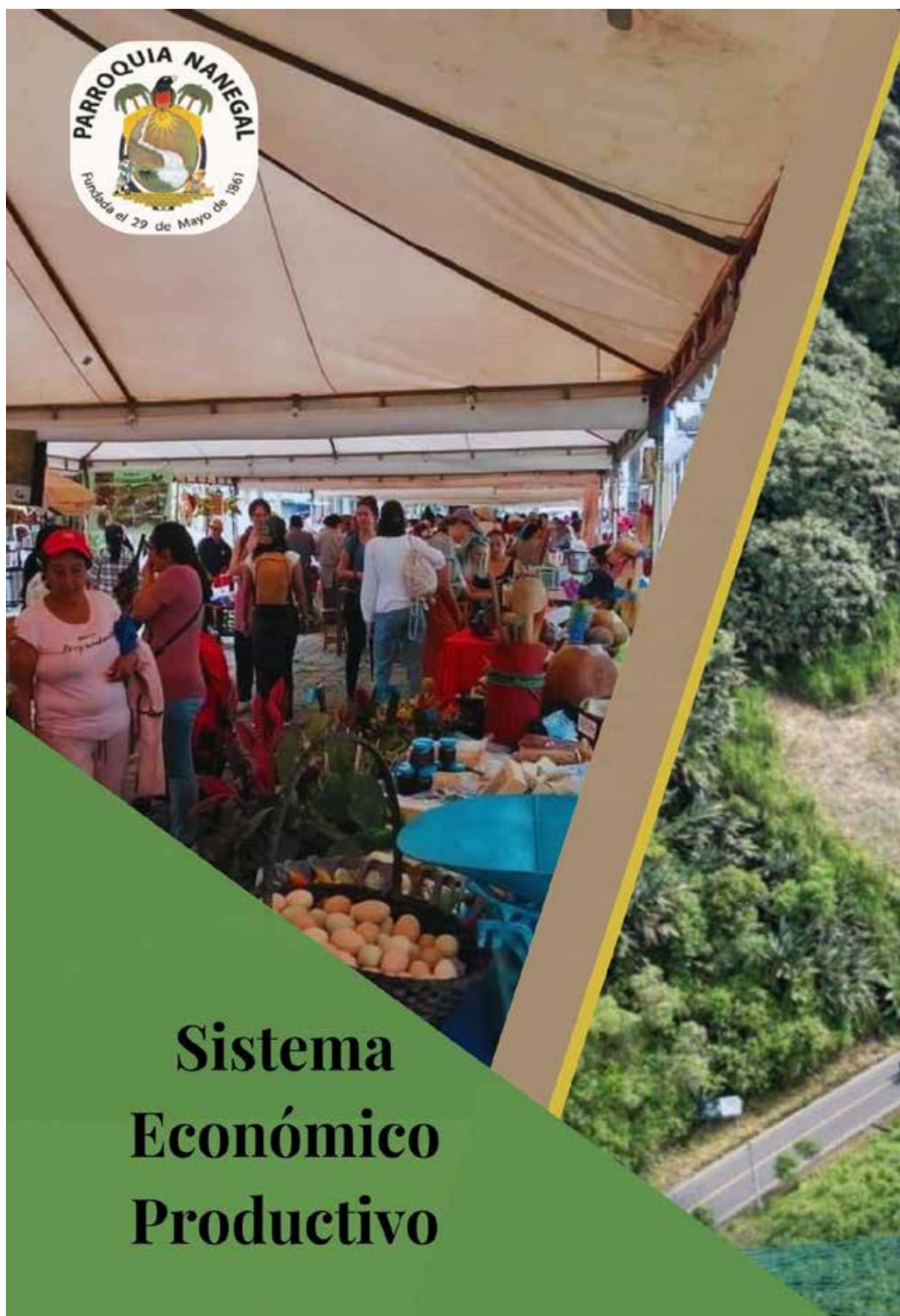
Conforme la información analizada en el sistema socio cultural y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 43. Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

Problemas	Potencialidades
Sistema de educación de baja calidad	El promedio de estudiante por docente es de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
Falta de capacitación continua, tecnológica y permanente de los docentes.	
Existe un solo centro de salud en la parroquia el cual no cumple con las necesidades de las personas, debido a la mala calidad en la atención por parte del personal de salud, falta de insumos y horarios inaccesibles.	Existe un centro del adulto mayor para realizar todas las actividades para dicho grupo. Las consultas médicas se han incrementado
Falta de médicos especialistas en el centro de salud de la parroquia.	
El UPC no abastece para todas las necesidades de seguridad	
Falta de personal y vehículos para uso exclusivo de la UPC.	
El alcoholismo junto con el consumo de sustancias psicotrópicas son los principales problemas sociales.	Accesibilidad a programas de deportes y talleres de oficios artesanales.
No existen programas para la erradicación de violencia intrafamiliar	

Problemas	Potencialidades
El apoyo para los grupos de danza es mínimo y cuenta con muy poco apoyo.	
El interés de la gente por recuperar la cultura de la parroquia cada vez es mínimo	

Elaboración: Equipo Consultor



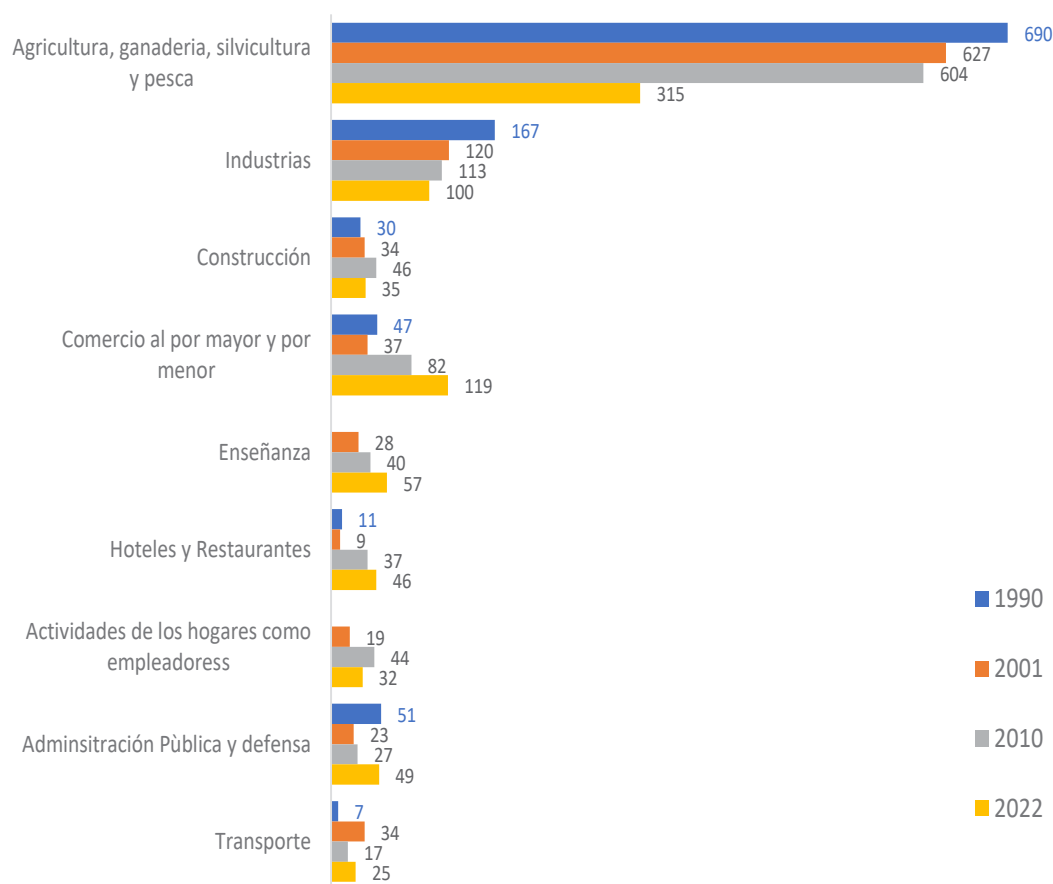
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis del sistema Económico Productivo corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

4.1. Trabajo y empleo

Para entender su historia es importante comprender las principales actividades que se ha desarrollado en esta parroquia.

Ilustración 14. Ocupados por rama de actividad Nanegal



Fuente: INEC, Censos 1990,2001,2010,2022

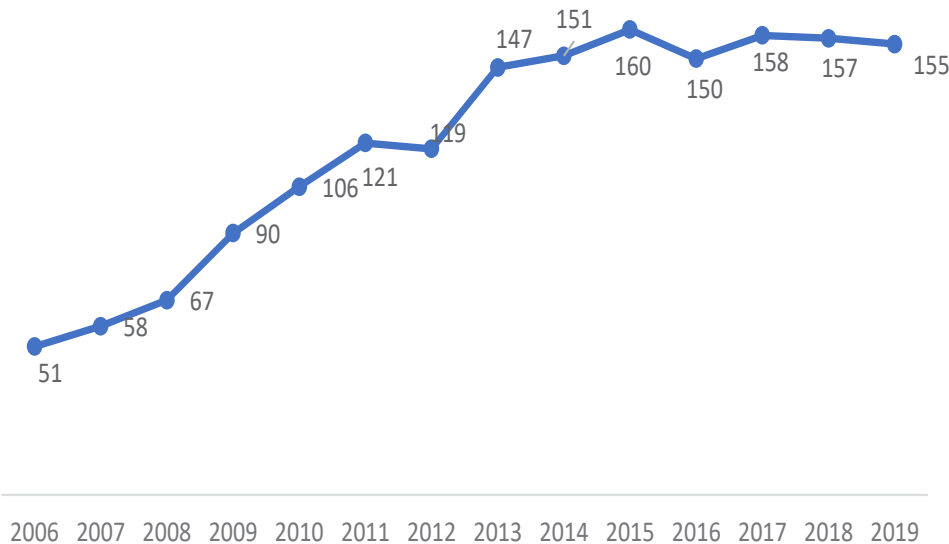
Elaboración: Equipo Consultor

Como se observa en el gráfico anterior la agricultura es la actividad predominante; sin embargo, en 2022 se observa un descenso significativo en esta actividad. En términos porcentuales en 2001 tenía una participación del 61,6% del total y actualmente en 2022 alcanza apenas un 26,6%.

Una de las actividades que se ha dinamizado es el comercio donde en 1990 alcanzaba un 4% de participación y en 2022 es del 10%. Mientras que, el sector industrial ha perdido participación y actualmente representa el 8%, mientras que en 1990 fue de 15%.

De todas maneras, es importante analizar los datos que proporciona el Directorio de Empresas del INEC, donde detalla un crecimiento significativo de las plazas de empleo de manera continua hasta el año 2015, pasando de 51 plazas en 2006 a 160 plazas en 2015. Por otra parte, desde 2016 se observa un estancamiento hasta el año 2019.

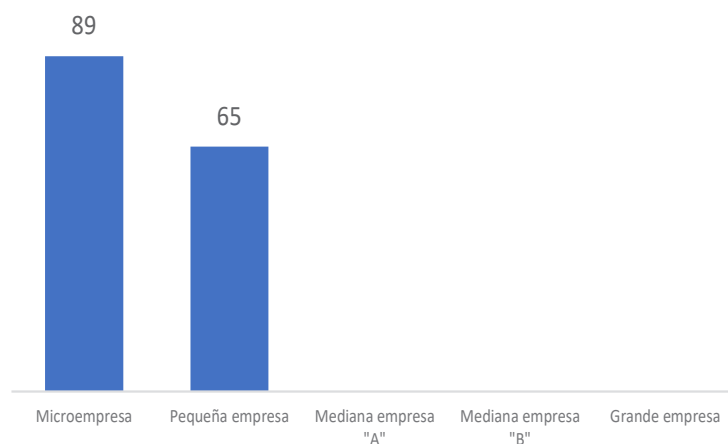
Ilustración 15. Plazas empleo 2006-2019 en Nanegal



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Respecto a las plazas de trabajo en empresas, para 2019 existen 88 personas empleadas en microempresas y 65 en pequeñas, la empresa mediana o grande no tiene ninguna intervención en esta parroquia.

Ilustración 16. Plazas de empleo en Nanegal por tamaño de empresa 2019

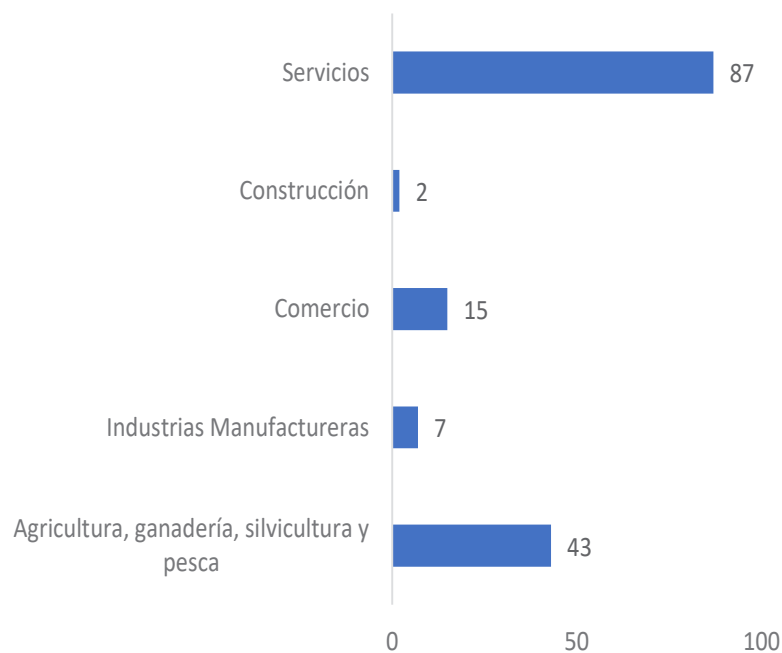


Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, a partir de la información que corresponde al empleo formal observamos que esta se concentra en el sector de los servicios (56%), que corresponde a transporte, servicio de alimentos, enseñanza, alojamiento, etc.; mientras que, el sector agrícola concentra el 28% del empleo.

Ilustración 17. Empleo por sector 2019 Nanegal



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

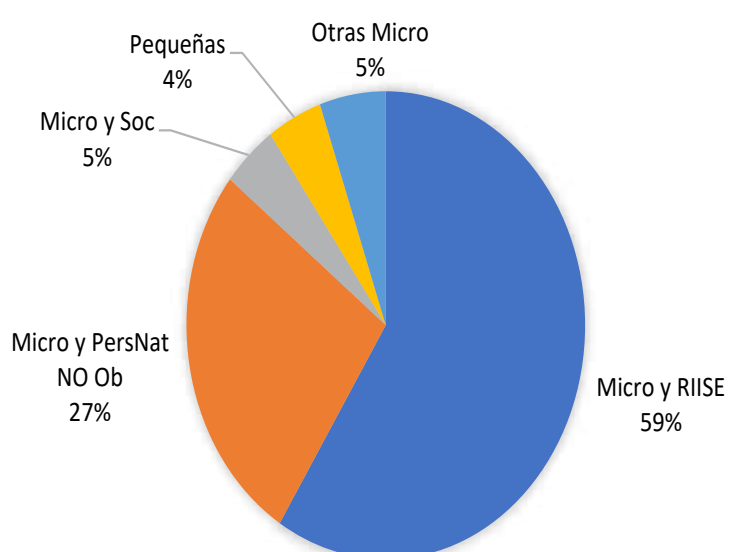
Elaboración: Equipo Consultor

4.2. Situación empresarial

Conforme el Directorio de Empresas del INEC en 2019, Nanegal registra 107 microempresas y 5 pequeñas empresas.

Considerando la forma institucional de las empresas por tamaño, la mayoría de ellas (59%) son microempresas con RIISE y microempresas de personas naturales no obligados a llevar contabilidad.

Ilustración 18. Empresas por tamaño e institución Nanegal



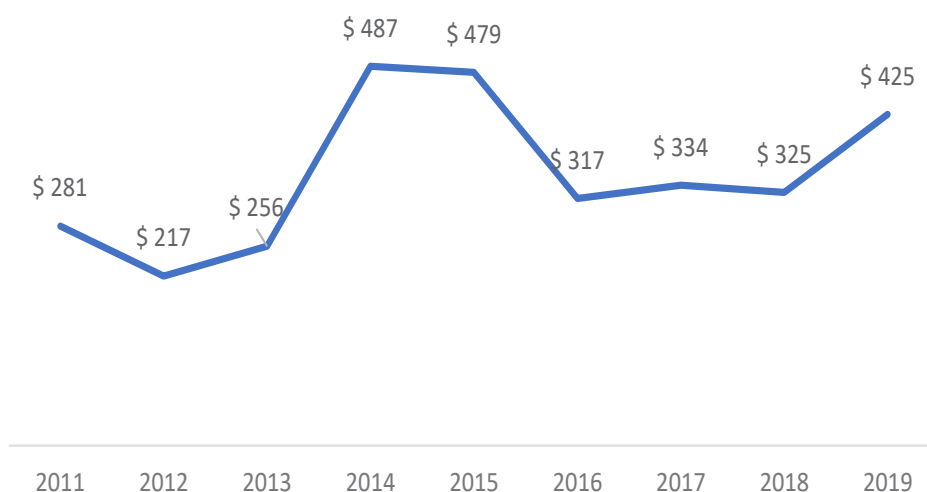
Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

4.2.1. Ventas generadas por las empresas

Al analizar las ventas en términos reales, es decir aplicando el deflactor del IPC con año base 2014, tenemos que Nanegal tuvo un incremento significativo en sus ventas entre 2011 y 2015, desde 2016 la caída es pronunciada y en 2019 apenas logra recuperarse.

Ilustración 19. Ventas en términos constantes Nanegal (miles de dólares del 2014)

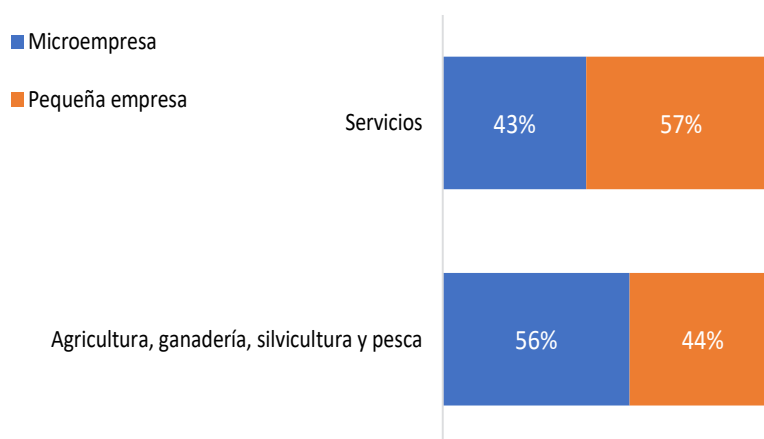


Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Nanegal aún sigue siendo fuerte en su actividad agrícola, es así que, el 76% de las ventas que se registra en el directorio son de esta actividad. Sin embargo, la pequeña empresa capta el 44% del total de estas ventas.

Ilustración 20. Participación de las ventas por tamaño Nanegal 2019



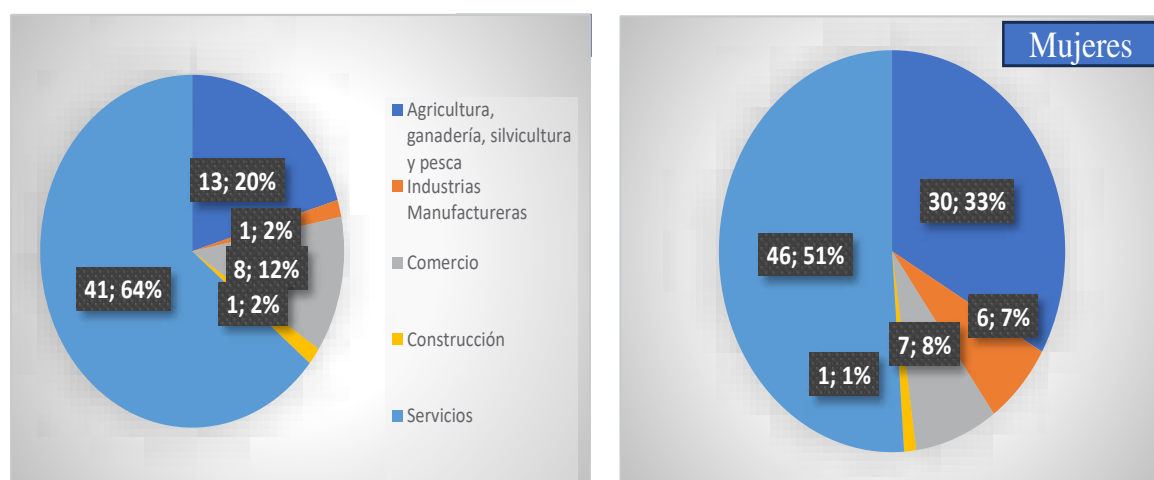
Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

4.3. Desigualdad Económica

Nanegal a 2019 registró 64 mujeres empleadas y 90 hombres, de lo cual se observa que una mayor parte de las mujeres empleadas están en el sector servicios (64%). Por otra parte, en el sector agrícola el 33% son los hombres y el 20% son mujeres.

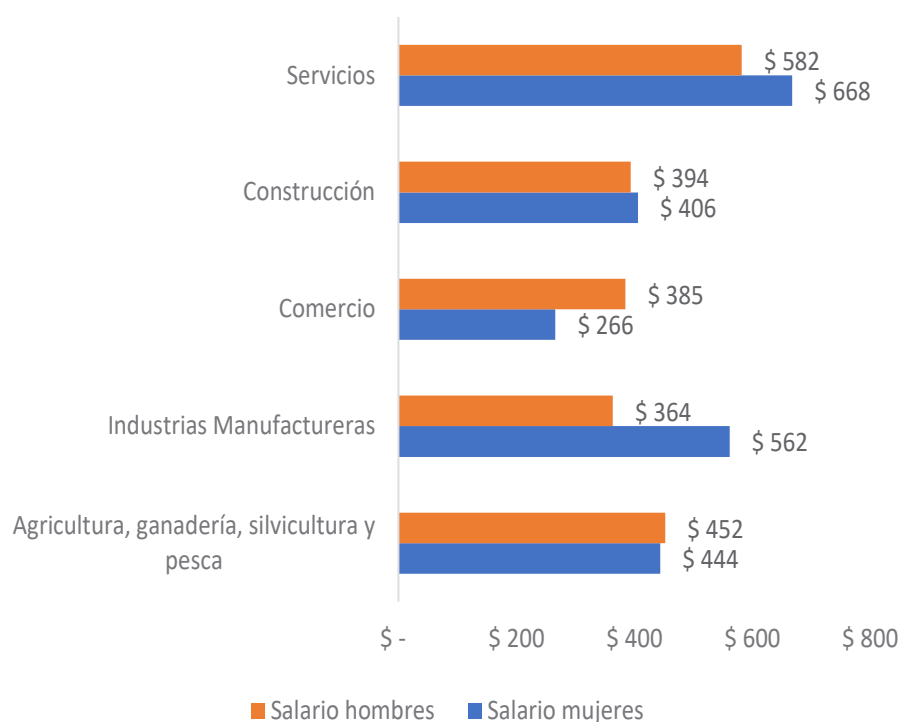
Ilustración 21. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Nanegal 2019



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Con la información de los salarios se puede tener una mejor apreciación de las desigualdades que existen en materia de ingresos, es así que, analizando la masa salarial promedio por sector económico y género, se evidencia que los ingresos promedios son similares entre hombres y mujeres en sectores como la agricultura y la construcción. Situación contraria se presenta en sectores como el de servicios e industria donde las mujeres tienen una mejor media salarial.

Ilustración 22. Media salarial entre hombres y mujeres 2019 Nanegal**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019**Elaboración:** Equipo Consultor**Tabla 44.** Salario mensual por sector y género Nanegal en promedio dólares mensuales**Hombres**

Sector Económico/Tamaño	Microempresa	Pequeña empresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 469	\$ 346	\$ 452
Industrias Manufactureras	\$ 364		\$ 364
Comercio	\$ 385		\$ 385
Construcción	\$ 394		\$ 394
Servicios	\$ 505	\$ 623	\$ 582
Total	\$ 456	\$ 591	\$ 507

Mujeres

Sector Económico/Tamaño	Microempresa	Pequeña empresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 443	\$ 447	\$ 444
Industrias Manufactureras	\$ 562		\$ 562
Comercio	\$ 266		\$ 266
Construcción	\$ 406		\$ 406
Servicios	\$ 582	\$ 703	\$ 668
Total	\$ 453	\$ 687	\$ 566

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa – 2019

Elaboración: Equipo Consultor

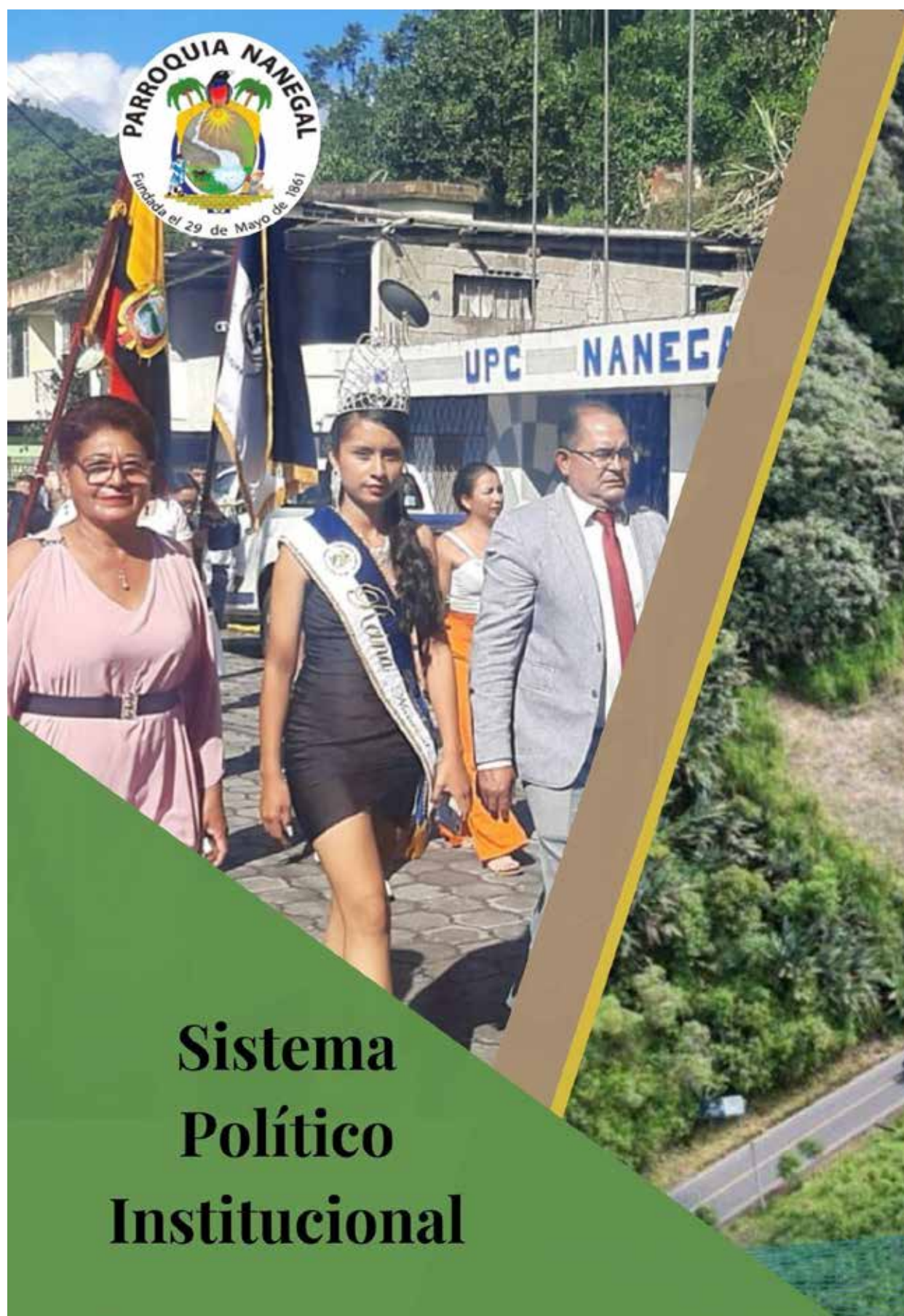
4.4. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema económico productivo y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
No existen programas que fomenten la producción estratégica de productos tanto agrícolas como ganaderas.	Actividades en la agricultura y ganadería como producción doméstica
Desaceleración de la economía en los últimos años.	Declarada zona de conservación por la amplia biodiversidad, lo cual potencia el turismo para los pobladores.
Falta de apoyo para emprendimientos de la población joven.	Existe apoyo con créditos por parte de las cooperativas financieras para los microempresarios.

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstun, 2002) las definen como “un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo”.

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

5.1. Capacidades institucionales locales

5.1.1. Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 23. Marco Jurídico



Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.2. Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

5.1.3. Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010)., los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.4. Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010)., en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

5.1.5. Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010). que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

5.1.6. Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de

- planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
 - g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
 - h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
 - i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
 - j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
 - k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
 - l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
 - m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
 - n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
 - o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
 - p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
 - q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
 - r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada,

- manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de estos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
 - t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
 - u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
 - v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
 - w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

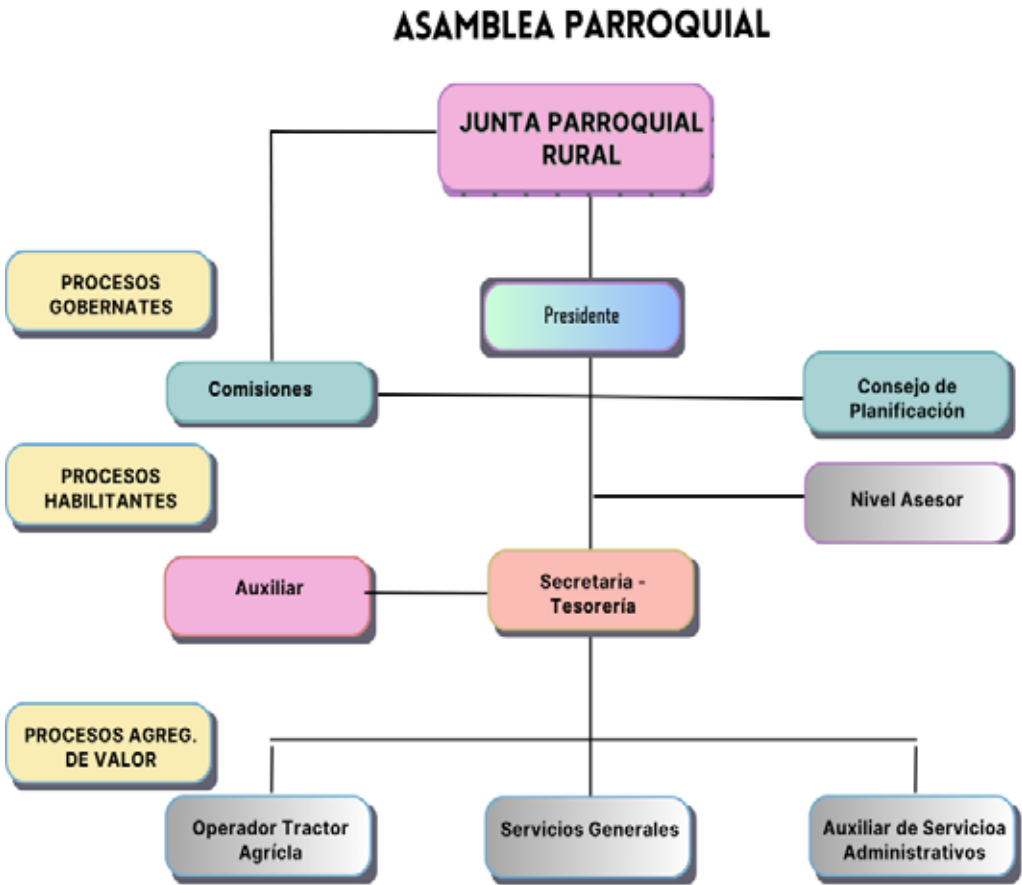
En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

5.1.7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nanegal

El GAD Parroquial de Nanegal tiene una estructura jerárquica vertical conformada por: Proceso Gobernante (Presidente, Comisiones y Consejo de Planificación), Procesos Habilitantes (Asesor y Secretaría – Tesorería) y el Proceso Agregador de Valor (Operador Agrícola, Servicios Generales, Auxiliar de Servicios Administrativos); estructura administrativa mínima acorde a lo establecido en

el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) (artículos 338 y 339).

Ilustración 24. Organigrama GAD Parroquial de Nanegal



Elaboración: Equipo consultor

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales (convocadas 1 vez al mes), Plenaria de Junta con participación ciudadana (3 veces al mes), reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede de la Junta Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

Consejo de Planificación	
Nombres	Cargo
Sra. Rocío Delgado	Vocal principal del GAD
Sr. Jesús Del Hierro	Representante de la ciudadanía
Sr. Guillermo Lomas	Representante de la ciudadanía
Sr. Cesar Cortes	Representante de la ciudadanía
Srta. Lizbeth Villacrés	Técnica AD HONOREM

COMISIONES DEL GADP NANEGAL		
Dignidad	Nombres y Apellidos	Comisiones
PRESIDENTE	Morales Andagoya Darguin Eugenio	Comisión de Mesa Comisión de Planificación y Presupuesto Comisión de Obras Públicas
VICEPRESIDENTA	Vaca Vinueza Juana Mercedes	Comisión de Mesa Comisión de Medio Ambiente y Turismo
VOCAL	Delgado Barrera Elvida Rocío	Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
VOCAL	Sevilla Villegas Marina Mafalda	Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y Grupos de Atención Prioritaria y Salud
VOCAL	De La Torre Vásquez Marco Bernabe	Comisión de Orden Seguridad Ciudadana Comisión de Movilidad, Energía y Conectividad

5.1.8. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

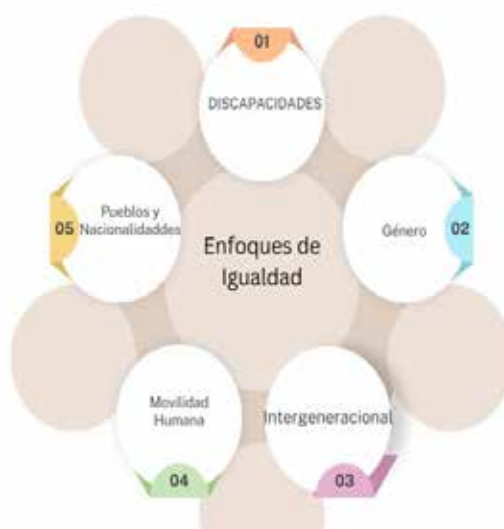
El GAD Parroquial de Nanegal realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021 - 2033.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

5.2. Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 25. Organigrama Enfoques de Igualdad



Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

5.2.1. Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

5.2.2. Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

5.2.3. Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

5.2.4. Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

5.2.4. Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes

en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.

- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto se recomienda que el GAD Parroquial de Nanegal gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

5.3. Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 82.4% interpretan que el GAD no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

Por último, el GAD Parroquial de Nanegal para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

5.4. Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

El GAD parroquial de Nanegal con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional establece estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios y comuna, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas, empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.

Se han implementado alianzas público-privadas con empresas e industrias de Nanegal, las misma que han apoyado la gestión del GAD, constituyendo potenciales aliados para generar acciones en el campo de la responsabilidad social y vinculación con la comunidad.

De acuerdo con la encuesta levantada a los barrios, un 79.4% indica que el GAD no define mecanismos de articulación y un 88.2% no ha generados alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en territorio para garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

5.5. Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020).

En la parroquia Nanegal el mapeo de actores se identifica de la siguiente manera:

Ilustración 26. Mapa de actores

Actor Social	Actividad que cumple	Intereses con el Territorio
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	Competencias determinadas por el Art. 263 de la CPE y 41 - 42 del COOTAD	Impulsar el desarrollo en las dimensiones económico productivo y ambiental en las Comunidades y la Provincia de Pichincha
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Competencias determinadas por el Art. 264 de la CPE y 54 - 55 del COOTAD	Impulsar el desarrollo del Cantón. Dotar de Infraestructura y servicios básicos y sociales a los Asentamientos Humanos del Cantón
Barrios Anejos o Caseríos	Representar al asentamiento humano, gestionar bienes y servicios para mejorar las condiciones de vida. Integración social	Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia
Centros de Desarrollo Infantil	Cuidado diario y atención de los niños Estimulación Temprana	Dar facilidades de atención a los hijos de las madres que trabajan
Iglesias y Conventos religiosos	Centros Religiosos	Difusión de la fe de los habitantes de la Parroquia

Actor Social	Actividad que cumple	Intereses con el Territorio
Unidad de Policía Comunitaria	Seguridad ciudadana	Cuidar y velar por la seguridad de la población
Instituciones Educativas	Impartir Educación	Educar a la población niños y jóvenes
Subcentro de salud	Atención primaria	Población saludable
Organizaciones Culturales	Rescate de identidad cultural	Potencializar la identidad cultural
Liga Deportiva	Actividades deportivas	Recreación deportiva en la comunidad
Microempresas	Dinamizar la economía social	

Elaboración: Equipo: Consultor

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 85.3% indica que el GAD no genera programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, por lo tanto, se sugiere que la Junta parroquial gestione con instituciones privadas para fomentar alianzas para programas de fortalecimiento.

5.6. Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo 1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- Participación ciudadana en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Con relación a las instancias de participación ciudadana la encuesta arrojó los siguientes resultados: que el 50% participativa, el 17.6% es representativa y el 32.4% es inclusiva con respecto a la toma de decisiones que le GAD realiza en la formulación de programas y/o proyectos.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas.** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular.** - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Con respecto a la encuesta levantada en los barrios, la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales podemos indicar que en un primer lugar con 47.1% es mediante Audiencia pública, en segundo lugar tenemos con un 38.2% Silla vacía y en tercer lugar con un 17.6% Cabildo popular; por lo tanto se recomienda que el GAD implemente instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión parroquial.

La participación ciudadana en la Parroquia de Nanegal ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

Por otro lado, en los talleres participativos realizados para la actualización del PDOT, se identificó la falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la parroquia, contribuyendo a la resolución de problemas en primera instancia y de forma rápida; por otro lado, tampoco existe el empoderamiento de la comunidad y por tanto participación efectiva.

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

5.7. Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

Por lo expuesto, los habitantes de Nanegal no conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales, en este sentido, se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones pertinentes para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

5.8. Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 46. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

Problemas	Potencialidades
Falta de compromiso por parte del GAD parroquial para solventar las problemáticas de la población.	La Parroquia se encuentran organizadas por Comisiones y estructurada el orgánico

Problemas	Potencialidades
	funcional de actividades y seguimiento dentro del Gobierno Parroquial
No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	
Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control	
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	

Fuente: Levantamiento de Información con los barrios de la Parroquia de Nanegal

Elaboración: Equipo Consultor

6. Modelo territorial actual

La parroquia de Nanegal, ubicada al noroccidente del cantón Quito, en el territorio de la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino declarada por la UNESCO, tiene un rango altitudinal comprendido entre los 800 y 2.900 m.s.n.m. Cuenta con un clima cálido cuya temperatura oscila entre los 13 y 22 grados centígrados. Su relieve es montañoso y colinado, con pendientes fuertes (> 40% – 70%).

Por su ubicación geográfica, la parroquia tiene una gran variedad de recursos naturales. El territorio se encuentra atravesado por un sinnúmero de ríos, cuyos caudales aportan a actividades agroproductivas, de turismo y brindan agua para consumo humano. Adicionalmente, en el territorio se encuentran presentes tres bosques protectores, tanto públicos como privados; así como el Área de Conservación y Uso Sustentable Refugio del Oso Andino, perteneciente al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, establecido por el gobierno municipal del Distrito Metropolitano de Quito. En estas áreas de protección se encuentran ecosistemas remanentes característicos de la Cordillera Occidental, lo cuáles abarcan aproximadamente el 80,17% del territorio y en los que existen un sinnúmero de especies de flora y fauna.

Debido a sus características de relieve, el territorio es propenso a deslizamientos de tierra. Aproximadamente el 41% de la parroquia presente una alta susceptibilidad a movimientos en masa.

Adicionalmente, en el territorio existen amenazas asociadas a incendios forestales y peligros volcánicos relacionados a la actividad de los volcanes Pululahua y Cotopaxi.

Los asentamientos humanos se encuentran de forma dispersa en el territorio, localizados a lo largo del sistema vial de conexión, los cuales, en gran parte, presentan déficit en el acceso a servicios básicos. Cabe resaltar el servicio de alcantarillado, que al 2022 alcanza un 61,85% de cobertura. De manera general la población percibe que existen problemas asociados al tratamiento de agua que llega a las viviendas y a la disposición final de aguas residuales.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2022, Nanegal cuenta con 2.959 habitantes; de los cuales 1.524 son hombre y 1.435 mujeres, que mayoritariamente se autoidentifican como mestizos. El mayor número poblacional se encuentra entre los rangos de edad de 5-9 años a 35-39 años.

En cuanto los servicios públicos, se puede indicar que existe una mejora en la cobertura de educación general básica y bachillerato; así como un decrecimiento en el índice de analfabetismo, pasando de 12,2% en el 2010 a 6,7% en el 2022. En cuanto al servicio de salud, la parroquia cuenta con un centro de salud de primer nivel que, en los últimos años ha incrementado su atención por consultas preventivas; sin embargo, falta personal médico especializado para atender la creciente demanda. Finalmente, en cuanto al servicio de seguridad, en la parroquia existe una Unidad de Policía Comunitaria, que actualmente tiene escasez de elemento policial y, conforme a la percepción ciudadana, la intervención de la policía es deficiente al momento de atender emergencias.

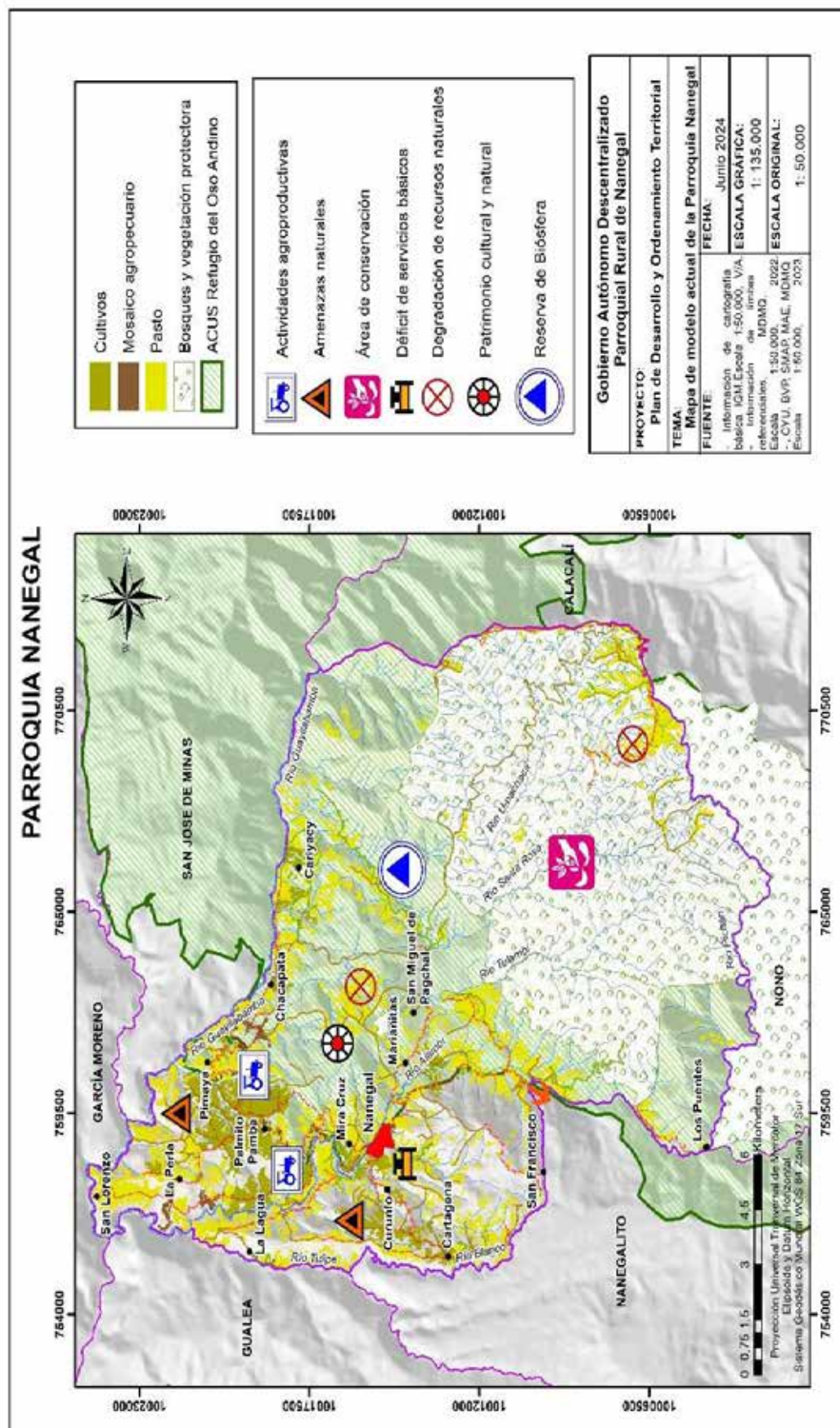
La parroquia cuenta con una gran riqueza de patrimonio natural y cultural. Cuenta con varios relatos y creencias populares; así como lugares tradicionales como la cascada de la Pirahua, la Piedra Yumba o la Piedra Oronzona. Además, ofrece a los visitantes exquisitos platos y bebidas tradicionales de la zona.

La principal actividad económica de la parroquia es la agricultura; sin embargo, de acuerdo a la información censal, se evidencia un descenso significativo en la misma; pues al 2001 alcanzaba una participación de 61,6%; mientras que al 2022 representa un 26,6%. La actividad que más se ha dinamizado ha sido el comercio, ya que en 1990 alcanzaba un 4% y en el 2022 es de 10%. En cuanto al empleo formal, éste se concentra principalmente en el sector de servicios con un 56% y, corresponde a transporte, servicio de alimentos, enseñanza, alojamiento, entre otros; mientras que el 28% se concentra en el sector agrícola.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nanegal, cumple con su gestión conforme a sus competencias y atribuciones; sin embargo, la población considera que se puede fortalecer su trabajo a fin de solventar sus necesidades. Adicionalmente, es pertinente fortalecer los espacios participativos

y las capacidades ciudadanas, con el objeto de que permitan desarrollar un trabajo colaborativo y en equipo, en favor de desarrollo del territorio.

Mapa 18. Modelo actual de la Parroquia de Nanegal



Elaboración: Equipo consultor

7. Priorización de problemas y potencialidades

Priorizar significa situar los problemas de acuerdo con el orden por el que pensamos que deben ser abordados, mediante la implementación de acciones con otros niveles de gobierno u otras entidades o de gestión directa del GAD, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

PASO 1

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las variables identificadas en la etapa del diagnóstico se realizará la identificación de problemas y potencialidades, según:

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

PASO 2

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos.

Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

PASO 3**Priorización de potencialidades y problemas**

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones.

Ilustración 27. Categorización

ALTA: Tiene una repercusión directa y su solución debe ser inmediata.



MEDIA: Baja repercusión directa y puede esperar hasta un año para solucionarlo.



BAJA: Tiene una repercusión indirecta y puede esperar hasta 3 años para solucionarlo.

Elaboración: Equipo consultor

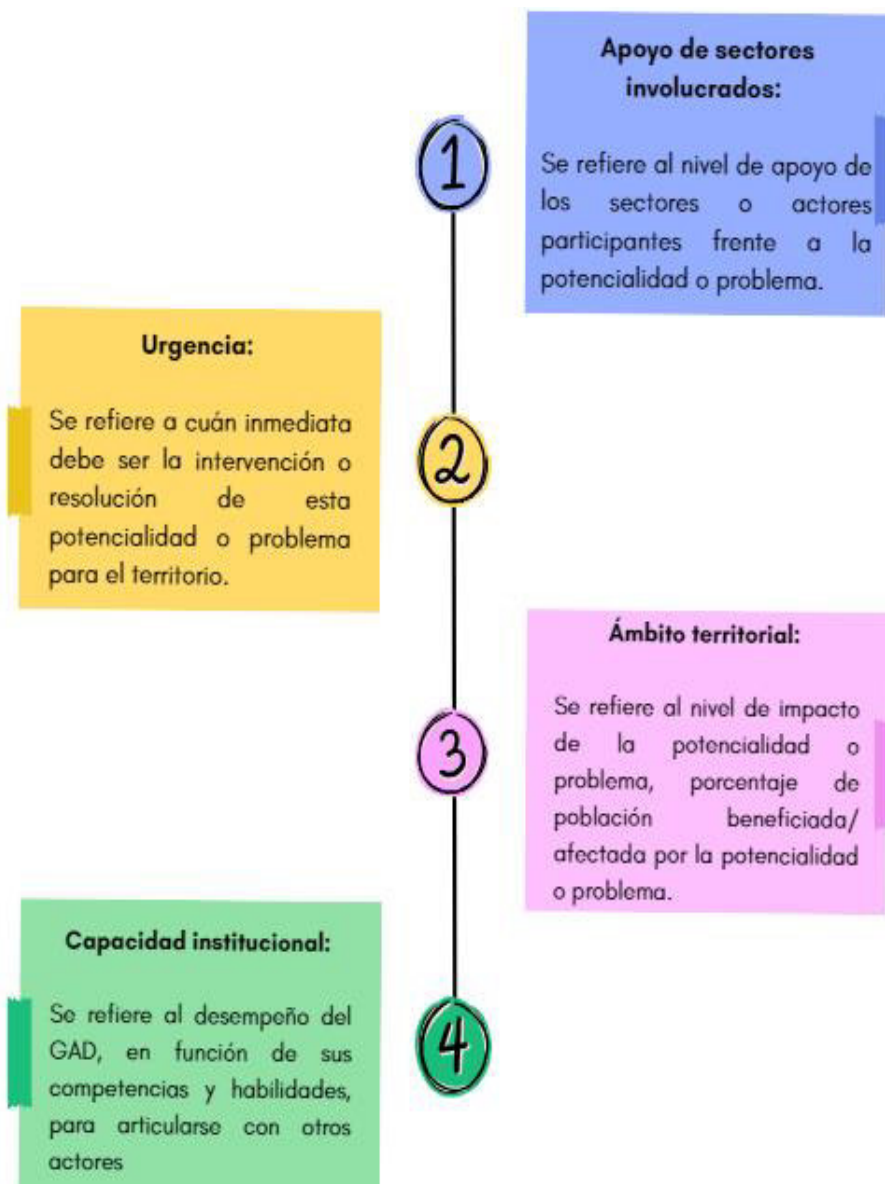
PASO 4**Definir los criterios de priorización de potencialidades y problemas**

La metodología es el Método Moscow que consiste en dar una cuantificación a los problemas y potencialidades según:

- Lo que debemos hacer, y haremos de inmediato (alta)
- Lo que deberíamos hacer, y haremos en lo posible (media)
- Lo que no haremos ahora, y haremos más tarde (baja)

Entre los criterios utilizados se encuentran:

Ilustración 28. Criterios



Elaboración: Equipo consultor

Aplicada la metodología se obtuvo la siguiente priorización:

7.1. Priorización de problemas

Sistema Físico Ambiental			
Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Escasos programas para el manejo adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos, por ello se ha detectado la contaminación de bosques por residuos plásticos.	Bajo	Alto	Bajo
Inadecuado uso de los recursos naturales.	Medio	Alto	Bajo
Deforestación asociada al cambio de uso del suelo, principalmente para actividades agropecuarias.	Bajo	Alto	Medio
Contaminación del aire por agentes químicos.	Bajo	Alto	Bajo
Contaminación de ríos por agua servidas.	Bajo	Alto	Bajo
Gran parte del territorio parroquial es propensa a experimentar deslizamientos de tierra.	Bajo	Bajo	Bajo
Sistema de Asentamientos Humanos			
Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
El sistema de alcantarillado no abastece a todos los sectores de la parroquia	Bajo	Alto	Bajo
Las redes de luz eléctrica y telecomunicaciones no brindan cobertura a todas las familias de la parroquia especialmente de los barrios	Bajo	Alto	Bajo
El sistema vial es de mala calidad. Existen hundimientos en las vías (Ejemplo: Barrio La Delicia y Palmitopamba)	Medio	Alto	Medio
Asentamientos irregulares en zonas de riesgo.	Bajo	Alto	Bajo
Sistema Socio Cultural			

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Sistema de educación de baja calidad	Bajo	Alto	Bajo
Falta de capacitación continua, tecnológica y permanente de los docentes.	Bajo	Alto	Bajo
Existe un solo centro de salud en la parroquia el cual no cumple con las necesidades de las personas, debido a la mala calidad en la atención por parte del personal de salud, falta de insumos y horarios inaccesibles.	Bajo	Alto	Bajo
Falta de médicos especialistas en el centro de salud de la parroquia.	Bajo	Alto	Bajo
El UPC no abastece para todas las necesidades de seguridad	Bajo	Alto	Bajo
Falta de personal y vehículos para uso exclusivo de la UPC.	Bajo	Alto	Bajo
El alcoholismo junto con el consumo de sustancias psicotrópicas son los principales problemas sociales.	Bajo	Alto	Bajo
No existen programas para la erradicación de violencia intrafamiliar	Bajo	Alto	Bajo
El apoyo para los grupos de danza es mínimo y cuenta con muy poco apoyo.	Alto	Alto	Medio
El interés de la gente por recuperar la cultura de la parroquia cada vez es mínimo	Bajo	Alto	Alto

Sistema Económico Productivo

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
No existen programas que fomenten la producción estratégica de productos tanto agrícolas como ganaderas.	Bajo	Alto	Bajo
Desaceleración de la economía en los últimos años.	Bajo	Alto	Bajo
Falta de apoyo para emprendimientos de la población joven.	Bajo	Alto	Bajo

Sistema Político Institucional			
Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Falta de compromiso por parte del GAD parroquial para solventar las problemáticas de la población.	Bajo	Bajo	Bajo
No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	Bajo	Alto	Bajo
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	Bajo	Alto	Bajo
Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control	Bajo	Alto	Bajo
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	Bajo	Alto	Bajo

7.2. Priorización de potencialidades

1

Sistema Físico Ambiental			
Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Existe la cultura de manejo de desechos sólidos por una parte de la población.	Bajo	Bajo	Bajo
El territorio forma parte de la reserva de la biosfera Chocó Andino, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO, ya que es reconocida como una zona de conservación y desarrollo sostenible.	Bajo	Bajo	Bajo

Sistema de Asentamientos Humanos			
Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
La mayoría de asentamientos humanos en Nanegal han sido legalizados por derechos y acciones	Bajo	Bajo	Bajo

Sistema Socio Cultural

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
El promedio de estudiante por docente es de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Alto	Alto	Bajo
Existe un centro del adulto mayor para realizar todas las actividades para dicho grupo.	Alto	Alto	Medio
Las consultas médicas se han incrementado	Medio	Medio	Bajo
Existe accesibilidad a programas de deportes y talleres de oficios artesanales.	Medio	Medio	Medio

Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Actividades en la agricultura y ganadería como producción doméstica	Alto	Alto	Bajo
Declarada zona de conservación por la amplia biodiversidad, lo cual potencia el turismo para los pobladores.	Medio	Alto	Bajo
Existe apoyo con créditos por parte de las cooperativas financieras para los microempresarios.	Alto	Alto	Bajo

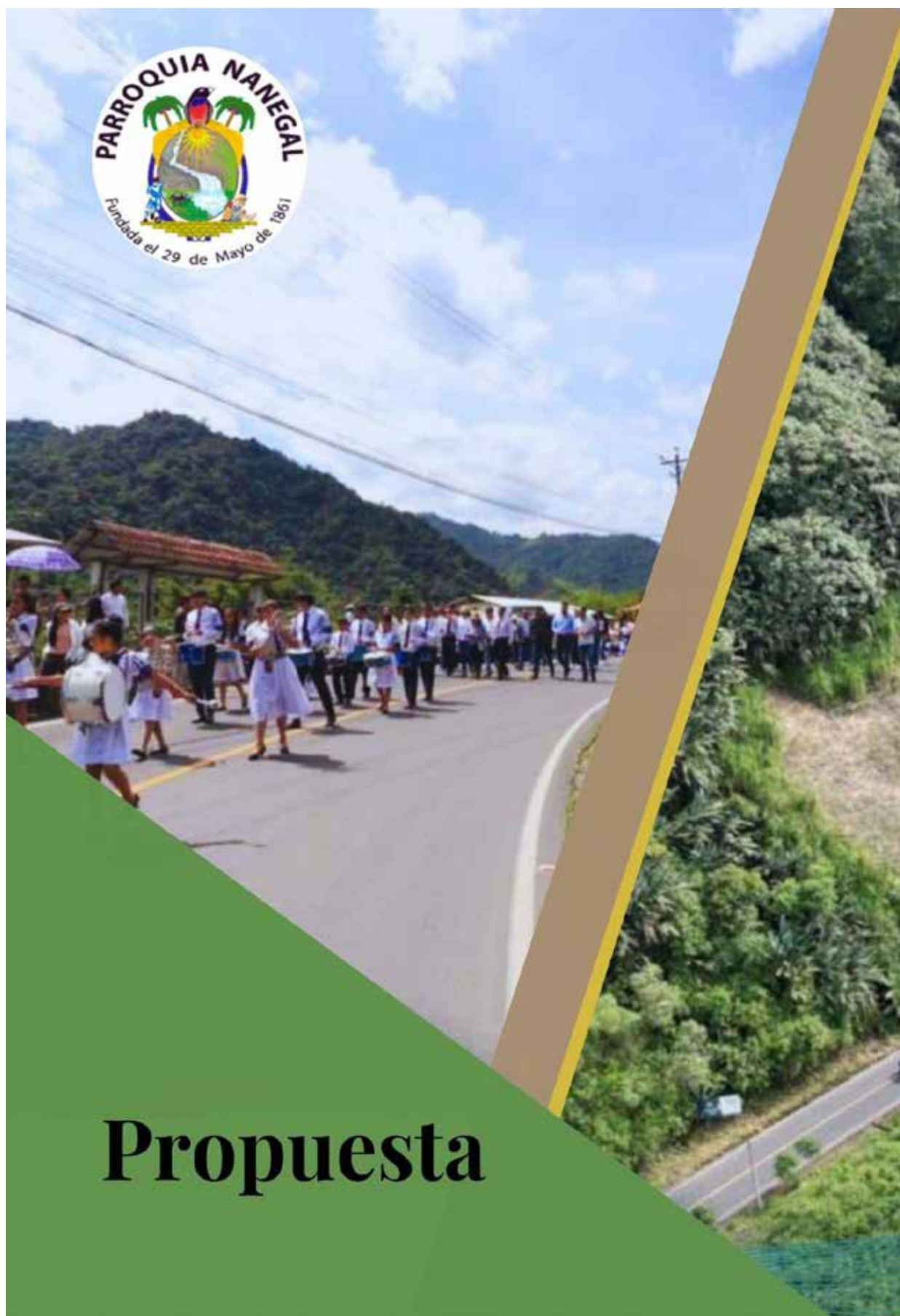
Sistema Político Institucional

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
La Parroquia se encuentran organizadas por Comisiones y estructurada el orgánico funcional de actividades y seguimiento dentro del Gobierno Parroquial	Alto	Alto	Alto

En función de los problemas y potencialidades priorizados de manera participativa, se definieron los siguientes ejes de gestión, sobre los cuales se platearán los objetivos, metas y proyectos en concordancia con lo definido en el Plan de Gobierno de las autoridades electas.



En este sentido, su gestión se realizará en marco de lo establecido en la normativa vigente y de manera coordinada con los diferentes actores territoriales.

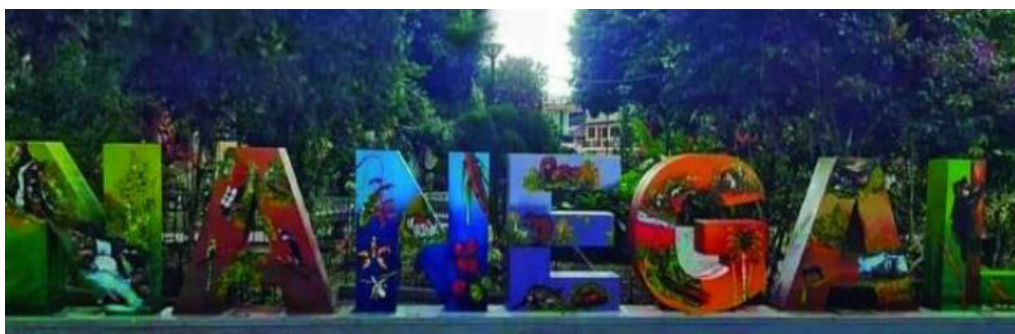


PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

2.1. Propuesta a largo plazo

La **Visión a largo plazo** comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir en el territorio para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico y aquella visión contemplada en el plan de gobierno de las autoridades locales.



A 2030, la Parroquia de Nanegal se consolida como un modelo de desarrollo sostenible y de bienestar integral, aprovechando al máximo sus potencialidades y recursos naturales únicos, logrando un equilibrio entre la conservación ambiental, el desarrollo comunitario y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, de la mano de un gobierno transparente y participativo.

Esta visión integral se centra en varios pilares clave:

Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible: Nanegal se destaca por su compromiso con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Fortaleciendo la gestión ambiental local, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la protección de áreas naturales.

Mejora en la Prestación de Servicios Básicos: Se preocupa por mejorar la prestación de servicios básicos de manera coordinada con el Municipio de Quito u otras entidades competentes, de tal manera de mejorar la calidad de sus habitantes.

Fortalecimiento de la Cultura y Atención a Grupos Vulnerables: Nanegal se enorgullece de su diversidad cultural y promueve activamente la preservación de tradiciones ancestrales. Además, se enfoca en la atención y el apoyo a grupos vulnerables como niños, personas mayores y personas con discapacidad, asegurando su integración plena en la parroquia.

Desarrollo económico local inclusivo y dinámico: Nanegal se convierte en un centro de emprendimiento y desarrollo económico local sostenible.

Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Participación Ciudadana: El gobierno local de Nanegal se caracteriza por su transparencia, eficiencia y participación ciudadana activa. Se han implementado mecanismos de rendición de cuentas y se fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

2.2. Propuesta a mediano plazo

2.2.1. Desafíos de gestión

Entre los desafíos de gestión presentados para la consecución de la visión y en concordancia con el levantamiento de los problemas y potencialidades identificadas de manera participativa en los talleres desarrollados, se puede identificar:

1. Promover la planificación territorial integrada que considere la conservación de los hábitats naturales y la conectividad entre áreas protegidas.
2. Promover la inversión pública parroquial en temas de mejoramiento de la infraestructura local, para beneficio y desarrollo parroquial.
3. Promover la generación de políticas de inclusión que promuevan la equidad y la igualdad de derechos; así como el rescate de la cultura ancestral.
4. Promover la inversión en programas de formación y capacitación que empoderen a los agricultores y operadores turísticos comunitarios para mejorar sus prácticas y aumentar su resiliencia frente a desafíos futuros.
5. Asegurar que los procesos de participación sean inclusivos y representativos, incluyendo a grupos vulnerables.

2.2.2. Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de gestión del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en concordancia con la visión y con los desafíos; para promover el desarrollo territorial de

manera sostenible y sustentable; en este sentido, se definió un objetivo por cada uno de los sistemas analizados.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:



Por otra parte, una vez definidos los objetivos de gestión se debe establecer metas, indicadores, programas, políticas y estrategias que permitan su cumplimiento; estas variables fueron construidas de manera participativa y en función de los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

2.2.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

2.2.3.1. Sistema Físico Ambiental

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).		
Eje PND:	Eje 3: Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.				

Meta ODS 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:		Gestión Ambiental	Atribución:	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
Objetivo Estratégico:		Promover el cuidado y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad natural, asegurando la conservación de los ecosistemas locales y promoviendo prácticas que contribuyan al equilibrio ambiental y al bienestar comunitario.		
Meta:		Alcanzar 4 capacitaciones sobre cuidado ambiental hasta el 2027		
Indicador:		Número de capacitaciones sobre cuidado ambiental realizadas		
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026
	0	1	2	3
				4

Política PDOT:	1.1. Establecer programas de formación y capacitación en cuidado ambiental dirigidos a sectores clave como la agricultura, industria y turismo.			
Estrategia PDOT:	1. a. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora.			
	1. b. Desarrollar programas educativos sobre la importancia de la conservación de áreas verdes y su impacto positivo en el medio ambiente y la salud de la población.			
	1.c. Colaborar con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para desarrollar programas de capacitación conjuntos sobre prácticas ambientales sostenibles.			
	Programa:	Capacitación para el Cuidado Ambiental	Presupuesto Referencial:	3.000,00
			Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				
4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.				
8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.				
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS				

Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial
8) Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
9) Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.
11) Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.

2.2.3.2. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No.1

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)			ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)	
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: NA
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura				
Meta ODS: NA				

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Atribución:	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial		
Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura pública, vial y la prestación de servicios básicos, garantizando el acceso equitativo a servicios esenciales para todos los habitantes.				
Meta:	Incrementar en 9 el número de infraestructuras con mantenimiento hasta 2027				
Indicador:	Número infraestructuras con mantenimiento				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	33	36	39	41	42
Política PDOT:	2.1. Mejorar la infraestructura existente para promover el desarrollo parroquial.				
Estrategia PDOT:	2. a. Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y predictivo que identifique las necesidades de mantenimiento de cada infraestructura parroquial.				
	2.b. Adoptar prácticas de planificación que promuevan la creación de espacios públicos seguros y accesibles.				
	2.c. Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de proyectos de infraestructura y servicios públicos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.				
	2.d. Capacitar al personal responsable del mantenimiento en técnicas actualizadas y mejores prácticas de gestión de infraestructura.				
Programa:	Mejoramiento de espacios públicos	Presupuesto Referencial:	50.0000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)	
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	
17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	

2.2.3.3. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No.2

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN			
PLANIFICACIÓN NACIONAL			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico	
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Meta PND:
		Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60%

					en el 2023 a 26,90% al 2025.
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura					
Meta ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Vialidad	Atribución:	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.		
Objetivo Estratégico:	Mejorar la prestación de servicios, la infraestructura y la vialidad parroquial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.				
Meta:	Incrementar al menos en 30 el número de kilómetros de caminos principales y secundarios con mantenimiento hasta el 2027.				
Indicador:	Número de kilómetros de caminos principales y secundarios con mantenimiento				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	210 km	215 km	225 km	235 km	240 km
Política PDOT:	2.2. Desarrollar y mantener una red vial sostenible e inclusiva				
Estrategia PDOT:	2. a. Coordinar con la entidad correspondiente (GADPP), el mantenimiento de las vías en mal estado 2. b. Desarrollar un plan estratégico para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial				

	2.c. Implementar medidas efectivas para mejorar la seguridad vial, como la instalación de señalización adecuada, la construcción de pasos peatonales y ciclovías, y la aplicación de normativas que promuevan el respeto por las normas de tránsito.			
Programa:	Mantenimiento del sistema vial	Presupuesto Referencial:	200.000,00	Fuente de Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central Municipio de Quito Prefectura
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				
11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.				
12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.				

2.2.3.4. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj. No. 3

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)		
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Meta PND: NA
Política 1.8: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				

Competencia:	Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos	Atribución:	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilar la ejecución de obras de infraestructura de calidad de los servicios públicos.			
Objetivo Estratégico:	Mejorar la prestación de servicios, la infraestructura y la vialidad parroquial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.					
Meta:	Mantener al 80% el servicio de recolección de desechos sólidos en los sectores de la parroquia hasta el 2027					
Indicador:	Porcentaje de servicio de recolección de desechos sólidos					
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	80%	80%	80%	80%	80%	
Política PDOT:	2.3. Promover prácticas de recolección de residuos que minimicen el impacto ambiental y fomenten el reciclaje y la reutilización.					
Estrategia PDOT:	2. a. Establecer métodos de recolección que permitan la separación adecuada de residuos reciclables, orgánicos y no reciclables desde el origen, facilitando así su posterior tratamiento y disposición final					
	2. b. Desarrollar campañas educativas continuas dirigidas a la comunidad para promover la separación correcta de residuos, el compostaje doméstico y la reducción del uso de plásticos de un solo uso.					
	2.c. Establecer incentivos para aquellos hogares y negocios que participen activamente en la separación de residuos y la reducción de su generación.					
Programa:	Recolección de residuos solidos	Presupuesto Referencial:	45.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias Central Municipio de Quito	Gobierno del

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
--	--	--

2.2.3.5. Sistema Sociocultural – Obj. No. 1

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.		
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Meta PND: NA
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria. b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.				
Meta ODS: NA				

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Protección Integral de Derechos	Atribución:	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la identidad cultural local y asegurar la inclusión y el bienestar equitativo de todos los sectores vulnerables de la parroquia.				
Meta:	Mantener la atención anual del 100% de personas del sector vulnerable (niños, adultos mayores) que asisten a programas sociales hasta el 2027.				
Indicador:	Porcentaje de personas de grupos prioritarios atendidas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	3.1. Promover mecanismos de protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria de la parroquia				
Estrategia PDOT:	3. a. Implementar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad en general para promover la comprensión y el apoyo hacia los grupos vulnerables.				
	3.b. Promover la participación activa y significativa de los grupos vulnerables en la elaboración de políticas y programas que les afecten directamente.				
	3.c. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, sector privado y otros actores clave para complementar las capacidades del gobierno en la atención a grupos vulnerables.				
Programa:	Atención a grupos vulnerables	Presupuesto Referencial:	78.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del gobierno central.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)	
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	
4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos.	
9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.	

2.2.3.6. Sistema Sociocultural – Obj. No. 2

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN	
PLANIFICACIÓN NACIONAL	
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)

Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Meta PND:	NA
Política 2.7: Impulsar la creación artística y las industrias culturales					
a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad. b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales. c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.					
Meta ODS: NA					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Atribución:		Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la identidad cultural local y asegurar la inclusión y el bienestar equitativo de todos los sectores vulnerables de la parroquia.				

Meta:	Incrementar en 5 el número de eventos culturales por parroquialización hasta el 2027.				
Indicador:	Número de eventos culturales por parroquialización ejecutados				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	1	2	3	4	5
Política PDOT:	3.1. Fomentar la cultura y conservación del patrimonio				
Estrategia PDOT:	3. a. Fomentar la preservación y promoción de la cultura local, incluyendo tradiciones, artesanías, música, danza, gastronomía y otros aspectos culturales significativos para la identidad comunitaria. 3. b. Impulsar iniciativas culturales y artísticas locales que involucren a grupos vulnerables, proporcionando espacios y recursos para que expresen y compartan sus talentos y tradiciones culturales.				
Programa:	Rescate de culturas y tradiciones de la Parroquia de Nanegal	Presupuesto Referencial:	41.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Secretaría de Cultura - DMQ
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					
	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.				
	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.				

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

2.2.3.7. Sistema Económico Productivo

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores)		
Eje PND:	EJE 2. Desarrollo Económico	Objetivo PND:	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Meta PND: 12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.
Política 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental				
b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.				

Política 5.4: Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales. b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.		
Meta ODS 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas		
PLANIFICACIÓN LOCAL		
Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo
Objetivo Estratégico:	Promover el desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera, así como la promoción del turismo comunitario	
Meta:	Implementar 4 campañas de promoción turística hasta el 2027	

Indicador:	Número de campañas de promoción turística implementadas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	0	1	2	3	4
Política PDOT:	4.1. Fomentar el turismo como eje principal de desarrollo				
Estrategia PDOT:	4. a. Fomentar alianzas estratégicas entre el gobierno local, empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro y la comunidad para gestionar eficazmente el turismo, optimizar recursos y generar oportunidades económicas sostenibles.				
	4.b. Implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidos pequeños emprendedores.				
	4.c. Destacar y preservar la cultura local como parte integral de la oferta turística.				
	4.d. Mejorar el acceso a la información turística para todos los sectores de la parroquia, incluyendo la creación de material promocional en formatos accesibles.				
Programa:	Promoción turística	Presupuesto Referencial:	5.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central. Ingresos Propios
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 3:	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio				
	2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.				
	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).				
	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.				

2.2.3.8. Sistema Político Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.	OBJETIVO 9 - la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Eje PND:	Eje 3. Institucional	Objetivo PND:	Meta PND:	
Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas. c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.				

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Atribución:	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.	
Objetivo Estratégico:	Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno local y fomentar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones locales, promoviendo así un gobierno transparente, inclusivo y eficiente.			
Meta:	Mantener en 1 el número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD en temas de planificación y gestión ejecutados anualmente hasta el 2027.			
Indicador:	Número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD ejecutados			
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026
	1	1	1	1
Política PDOT:	5.1. Fortalecer las capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana en la gestión local.			
Estrategia PDOT:	5. a. Proporcionar programas de capacitación continua y desarrollo profesional para el personal del gobierno local en áreas como administración pública, gestión de proyectos, liderazgo y habilidades de comunicación			

	5. b. Revisar y fortalecer las estructuras organizativas del gobierno local para mejorar la eficiencia y la coordinación interna. 5. c. Implementar políticas y prácticas que promuevan la transparencia en la gestión pública. 5. d. Establecer incentivos y reconocimientos para los ciudadanos y organizaciones que participen activamente en la parroquia y en la toma de decisiones locales.			
Programa:	Fortalecimiento de capacidades institucionales	Presupuesto Referencial:	5.000,00	Fuente de Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel				
1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. 2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos. 8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno. 9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana				

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

2.3. Modelo territorial deseado

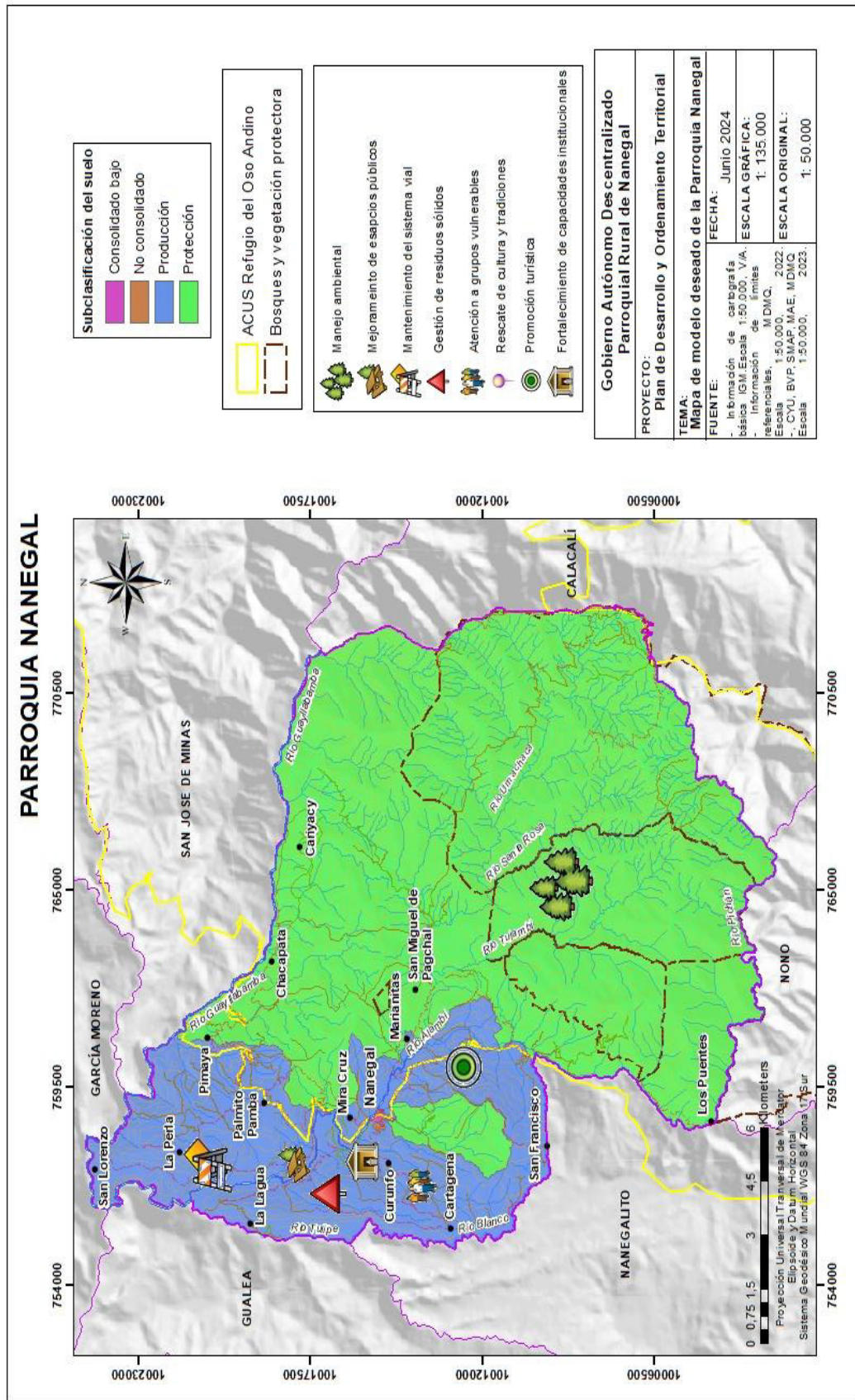
El modelo territorial deseado se refiere a la representación ideal sobre cómo debe ser organizado un territorio determinado. Mediante este modelo se define cómo se distribuyen y utilizan los recursos, se organiza la infraestructura, se gestiona el suelo y como se fomenta el bienestar económico, ambiental y social. La propuesta de modelo se realiza a partir de las potencialidades, características territoriales, análisis sociales y económicos que permitan, a mediano y largo plazo, el desarrollo de los habitantes.

La parroquia Nanegal, se proyecta como un territorio que, considerando su riqueza natural, promueve el cuidado del ambiente, mediante prácticas sustentables que garanticen el equilibrio entre el ambiente y el desarrollo humano.

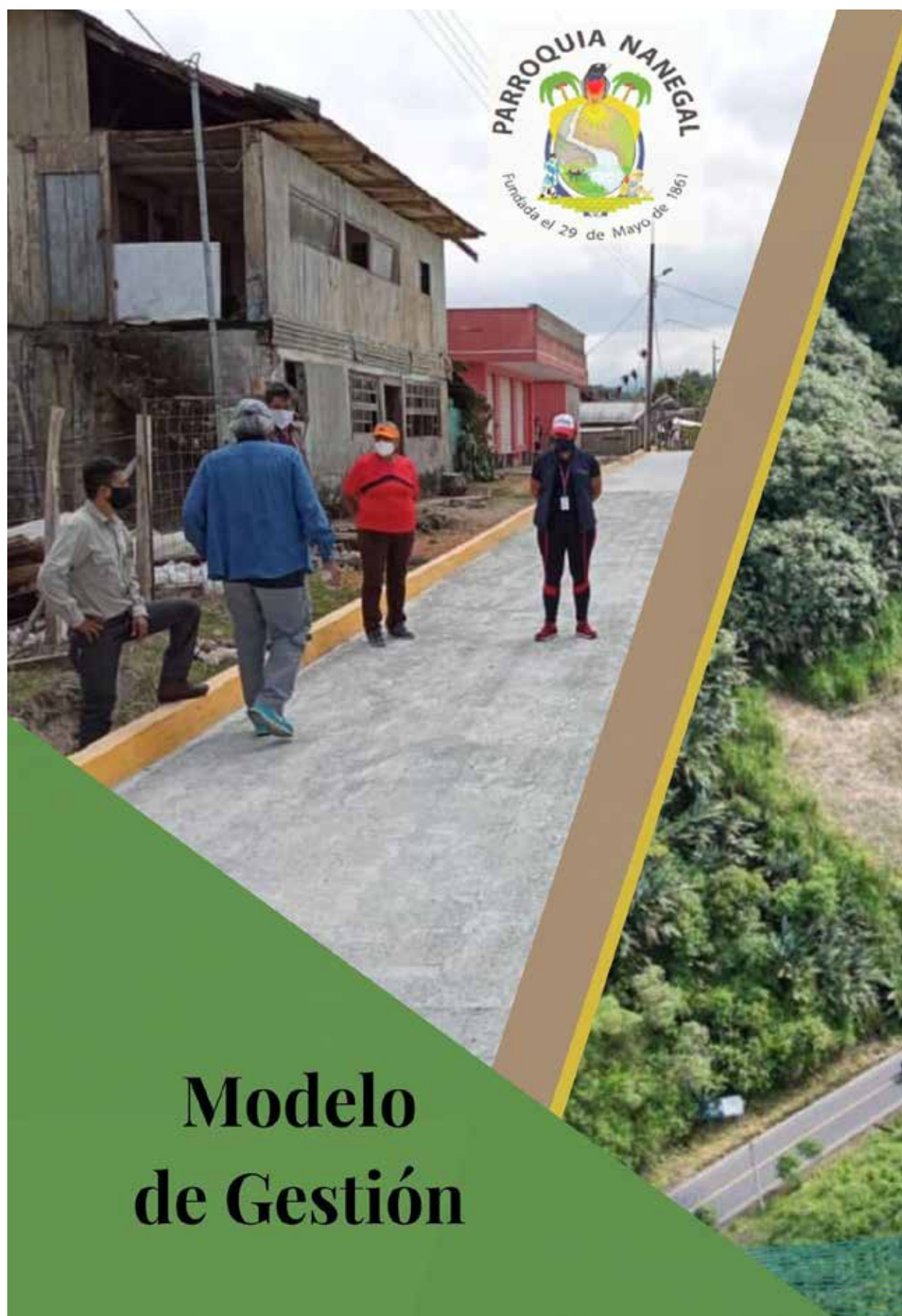
Los asentamientos humanos cuentan con una adecuada dotación de servicios básicos y, la infraestructura pública y vial presenta buen estado, brindando apoyo al desarrollo de las actividades productivas y sociales. La población ha fortalecido su identidad cultural y la inclusión de grupos vulnerables. La organización social, se ha consolidado y, se ha fortalecido la valoración, rescate y difusión de costumbres y tradiciones en todo el territorio parroquial.

Es un territorio productivo en el que se ha mejorado la prestación de servicios para actividades turísticas comunitarias sostenibles. Adicionalmente, se han reforzado las capacidades de los productores locales para optimizar las actividades agroproductivas y comerciales.

Mapa 19. Modelo deseado de la Parroquia de Nanegal



Elaboración: Equipo consultor



CAPITULO III

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

3.1. Inserción estratégica territorial

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 47. Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Programa de formación sobre huertos orgánicos	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la calidad de vida de los participantes: Educación sobre Agricultura Orgánica: Enseñar los principios y prácticas de la agricultura orgánica, incluyendo el uso de técnicas no químicas para el control de plagas, fertilización natural, y manejo del suelo. Sostenibilidad Ambiental: Promover métodos de cultivo que respeten y preserven el medio ambiente, como el uso de compost, la conservación del agua, y la promoción de la biodiversidad. Autonomía Alimentaria: Capacitar a los participantes para que puedan cultivar sus propios alimentos de manera independiente, reduciendo la dependencia de productos industriales y el impacto ambiental asociado con el transporte y la producción en masa.	Convenio con el GAD Provincial, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Programa del adulto mayor	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de diversas estrategias y servicios, que incluyen: Salud y Bienestar: Ofrecer atención médica, servicios de salud preventiva, y programas de ejercicio para mantener la salud física y mental. Servicios Sociales: Brindar apoyo en áreas como asistencia social, ayuda con la vivienda, y servicios de cuidado a domicilio. Participación Social: Facilitar la participación en actividades recreativas, culturales y educativas para promover la interacción social y el sentido de comunidad.	Gestión con actores externos en el marco de los convenios establecidos con el Patronato San José, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Administración Zonal Eugenio Espejo y Academia.
Programas sobre campañas de esterilización	Control de la Sobrepoblación: Reducir el número de animales sin hogar y evitar el crecimiento descontrolado de la población de mascotas, que puede llevar a la sobrepoblación y a la falta de recursos para su cuidado.	Gestión con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	Mejora de la Salud Animal: Prevenir enfermedades reproductivas y reducir el riesgo de ciertos tipos de cáncer y otras afecciones de salud asociadas con los órganos reproductivos. Educación y Conciencia: Promover la educación sobre la importancia de la esterilización y el bienestar animal, incentivando a los dueños de mascotas a tomar decisiones responsables y a comprometerse con el cuidado adecuado de sus animales. Promoción del Bienestar Animal: Asegurar que los animales vivan en ambientes seguros y saludables, y prevenir la crueldad y el abandono relacionados con la sobrepoblación.	
Programa de campañas médicas	Brindar asistencia médica a la población de la parroquia tiene como objetivo: Acceso a Servicios Médicos: Mejorar el acceso a servicios médicos, especialmente en áreas desatendidas o comunidades con recursos limitados, a través de eventos de salud gratuitos, clínicas móviles, o subsidios para tratamientos. Educación en Salud: Informar a la comunidad sobre temas de salud específicos, como el manejo de enfermedades crónicas, la importancia de la salud mental, o los riesgos de ciertos	Gestión con el GAD Provincial, Fundación Vista para Todos y empresa privada
Programa de capacitación de Atención al Cliente	Asegurar que los clientes reciban un servicio que cumpla o supere sus expectativas, lo que a su vez contribuye a la satisfacción del cliente y a la lealtad hacia la empresa	Gestión con empresa privada y la Academia
Programa barrio seguro	Crear y mantener comunidades más seguras y protegidas mediante una serie de estrategias y medidas que aborden tanto la seguridad física como la cohesión social.	Gestión con la Policía Nacional
Programa de campañas de vacunación	Prevención de Enfermedades: Reducir la incidencia de enfermedades infecciosas mediante la inmunización de la población,	Gestión con el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	protegiendo tanto a los individuos vacunados como a la comunidad en general. Control de Brotes Epidémicos: Frenar y controlar brotes de enfermedades infecciosas al aumentar la cobertura de vacunación y reducir la propagación de agentes patógenos. Protección de Grupos Vulnerables: Proteger a los grupos de población más vulnerables, como niños, ancianos, y personas con sistemas inmunitarios comprometidos, que pueden estar en mayor riesgo de complicaciones graves si contraen una enfermedad.	

Fuente: GAD Parroquial de Nanegal

Elaboración: Equipo consultor

3.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la

fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

Unidad responsable: Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

Responsable: en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 48. Mecanismos de articulación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
Capacitación para el Cuidado Ambiental	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Fomentar la conservación del patrimonio natural, fomentando la concientización ambiental sobre las buenas prácticas ambientales	* Identificar y señalar las áreas de conservación ambiental con el fin de mantener su cuidado y generar conciencia ambiental.		
			* Ejecutar campañas de comunicación y/o capacitación en educación ambiental.		Comisión de Mesa
			* Limpieza para la recuperación de las zonas de conservación	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Medio Ambiente y Turismo
			* Limpiar el entorno natural mediante mingas comunitarias.		
Recolección de Residuos Sólidos	GAD Parroquial de Nanegal Municipio del Distrito	Reducir el riesgo de enfermedades y problemas de salud asociados con la	* Realizar campañas educación con el fin de fortalecer las buenas prácticas ambientales y/o ciudadanas		
			* Dotar de plantas para reforestar áreas afectadas por la tala indiscriminada de bosques.		
			* Socializar los horarios de recolección de la basura	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Mesa
			* Realizar capacitaciones para enseñar a los ciudadanos a separar residuos reciclables, orgánicos y no reciclables en sus hogares y lugares de trabajo		Comisión de Medio

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?				
Metropolitano de Quito	acumulación de desechos, como la propagación de bacterias, virus y desechos. plagas (roedores, insectos). Mantener los residuos gestionados adecuadamente ayuda a prevenir brotes de enfermedades y condiciones insalubres.		* Realizar campañas educativas para informar a la comunidad sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos, el reciclaje y la reducción de desechos.		Ambiente y Turismo
Rescate de culturas y tradiciones de la Parroquia de Nanegal	GAD Parroquial de Nanegal	Garantizar y articular con la instancia correspondiente, los procesos de	* Fortalecer la cultura a través de espectáculos culturales y sociales.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Metropolitano de Quito	promoción y difusión de la			
	GAD Provincial	riqueza cultural y natural de la			
	Pichincha	parroquia.			
	Actores y gestores culturales				
	GAD				
	Parroquial de Nanegal	Garantizar la protección integral de los			
	Municipio del Distrito	derechos de los grupos vulnerables de la	* Apoyar a grupos del adulto mayor de la parroquia		
	Atención a grupos vulnerables	parroquia de manera inclusiva	* Apoyar a los CDI MIES y Patronato San José	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y Grupos de Atención Prioritaria y Salud
	Metropolitana no de Quito		* Apoyar en actividades de fortalecimiento social		
	Ministerio de Salud Pública		* Capacitar a personas en situación de violencia intrafamiliar.		
	Ministerio de Inclusión				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Económica y Social Fundaciones				
Promoción turística	GAD Parroquial de Nanegal GAD Provincial de Pichincha Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Fortalecer las capacidades turísticas de la parroquia, a través de programas de capacitación, así como el fortalecimiento de los lugares de esparcimiento.	• Capacitar a la población con el apoyo de técnicos especializados en diferentes ámbitos productivos que mantiene la parroquia. • Apoyar en la coordinación logística a las diferentes ferias productivas de la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Mesa Comisión Medio Ambiente y Turismo
Mejoramiento de espacios públicos	GAD Parroquial de Nanegal GAD Provincial de	Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia que garantice un	* Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Mesa Comisión de Planificación y Presupuesto

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Pichincha	hábitat seguro e inclusivo y una correcta	* Impulsar el uso de espacios recreativos, fomentando el sano esparcimiento y la práctica del deporte en la parroquia.		Comisión de Obras Públicas
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	prestación de servicios básicos	* Mantenimiento de equipos e infraestructura de seguridad ciudadana *Mantenimiento del equipamiento e infraestructura comunitaria de los espacios públicos existente de la parroquia * Mantenimiento de las áreas verdes de los espacios públicos existentes de la parroquia * Promocionar y difundir los espacios público-existent en la parroquia		
Mantenimiento del sistema vial	GAD Parroquial de Nanegal	Proporcionar una infraestructura y un conjunto de normas que faciliten el transporte	* Gestionar la ampliación del sistema vial con las entidades responsables * Coordinar el mantenimiento de las vías en mal estado.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Orden Seguridad Ciudadana Comisión de Movilidad, Energía y Conectividad
	GAD Provincial de Pichincha	faciliten el transporte seguro, eficiente y efectivo de	* Gestionar la implementación de señalización vial vertical y horizontal. * Proporcionar maquinaria para mantenimiento emergente en las vías existentes en la parroquia.		

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	personas y bienes			
	GAD Parroquial de Nanegal	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	* Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación para los integrantes del Gobierno parroquial. * Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana. * Coordinar con la entidad rectora, la implementación adecuada del proceso de seguimiento y evaluación * Buscar y gestionar el financiamiento de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. * Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Mesa Comisión de Planificación y Presupuesto Comisión de Obras Públicas
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Provincial de Pichincha Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, CONAGOPAR E ONG				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
			* Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana		

Fuente: GAD Parroquial de Nanegal

Elaboración: Equipo consultor

3.3.Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

3.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Se establecen las siguientes estrategias:

- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de

los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

3.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas continuamente y mejoradas.

Se establecen las siguientes estrategias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.

3.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.

3.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil¹⁷

La desnutrición crónica infantil (DCI) es una condición de muchas causas que afecta a niñas y niños en los primeros 5 años y llega a provocar un retraso físico y mental durante su desarrollo. Se refiere a un peso insuficiente respecto de la talla, al retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y a un peso insuficiente para la edad. Entre las principales causas podemos mencionar las siguientes:

- Pocos alimentos que le nutran y le den energía.
- Que tu hija o hijo se enferme muchas veces seguidas, como cuando le da diarrea o gripe seguido.
- Cuando no lacta mientras es bebé, por lo menos durante 6 meses.

¹⁷ <https://worldvisionamericalatina.org/ec/blog/5-formas-de-acabar-con-la-desnutrici%C3%B3n-infantil-en-ecuador>

- Beber o cocinar con agua contaminada.
- Falta de acceso a servicios de salud de calidad y oportuna.
- Bajo peso al nacer.

Además, la DCI es considerada uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador. En este sentido el GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Existen acciones muy efectivas que pueden prevenir y frenar la desnutrición crónica infantil en niñas y niños. Algunas de ellas son:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y el bebé en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

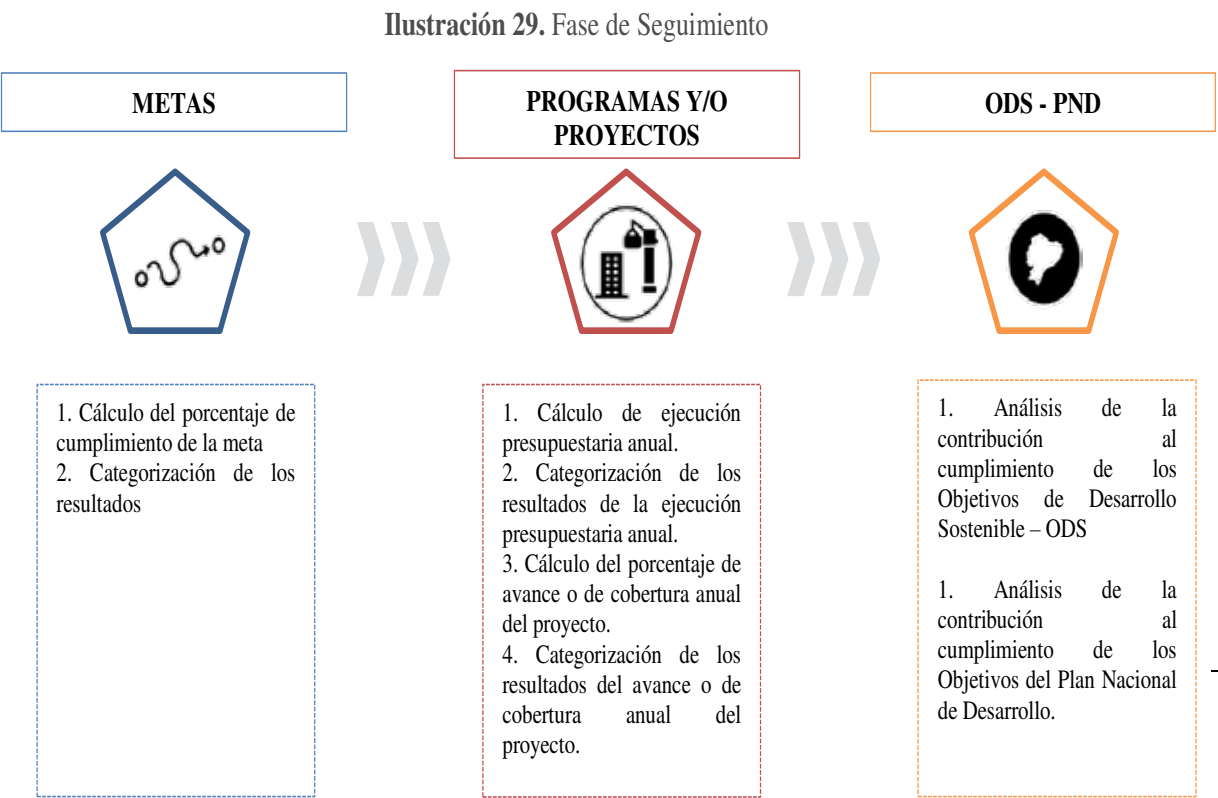
3.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de

desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se debe realizar el análisis respectivo las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

3.4.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

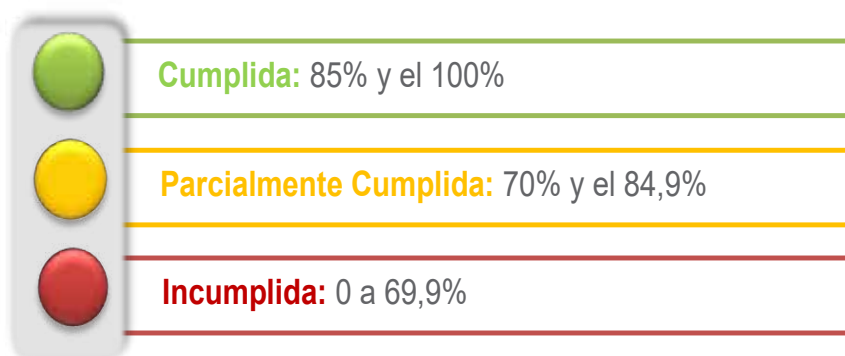
↑ Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes ↓
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 30. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

3.4.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información

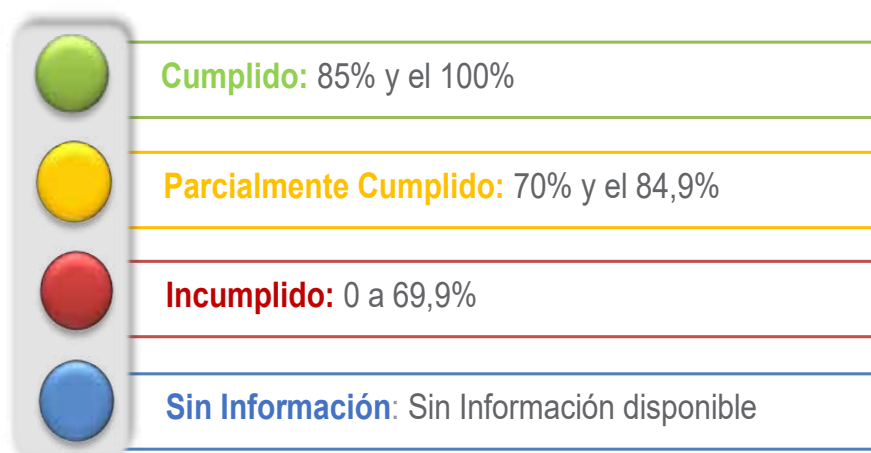
relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

3.4.4. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 31. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año *i*

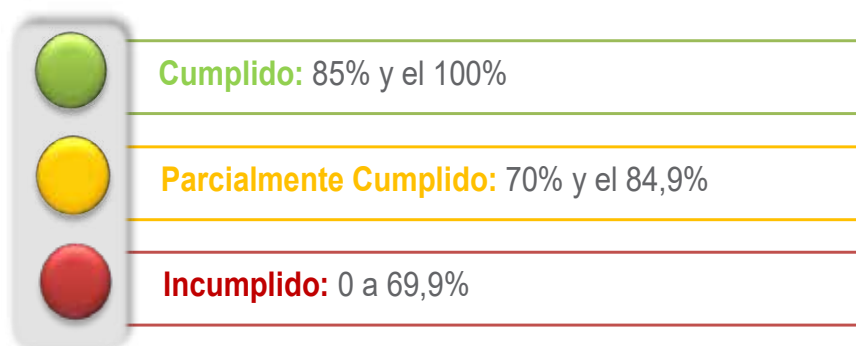
VMF: Valor de la meta física planificada para el año *i*

***i*:** Año de análisis

3.4.5. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 32. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

3.4.6. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND

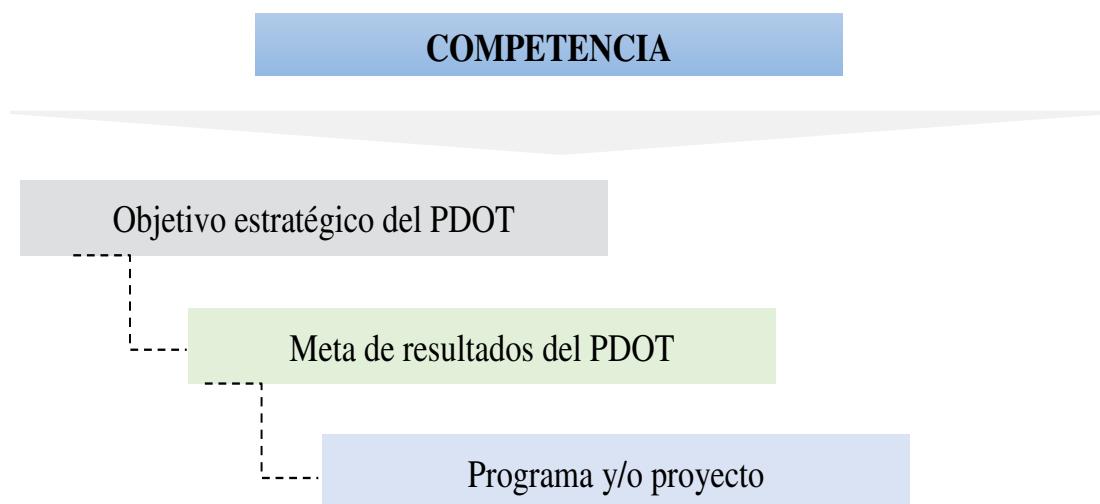
La alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se encuentran la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

3.4.6.1. Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Ilustración 33. Cadena de planificación

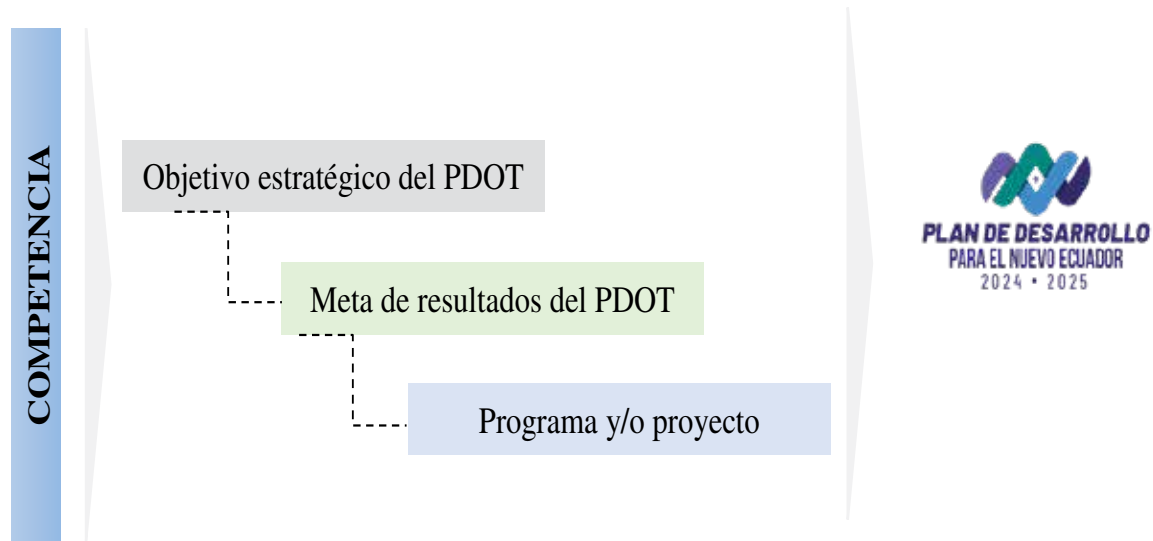


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.6.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 34. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

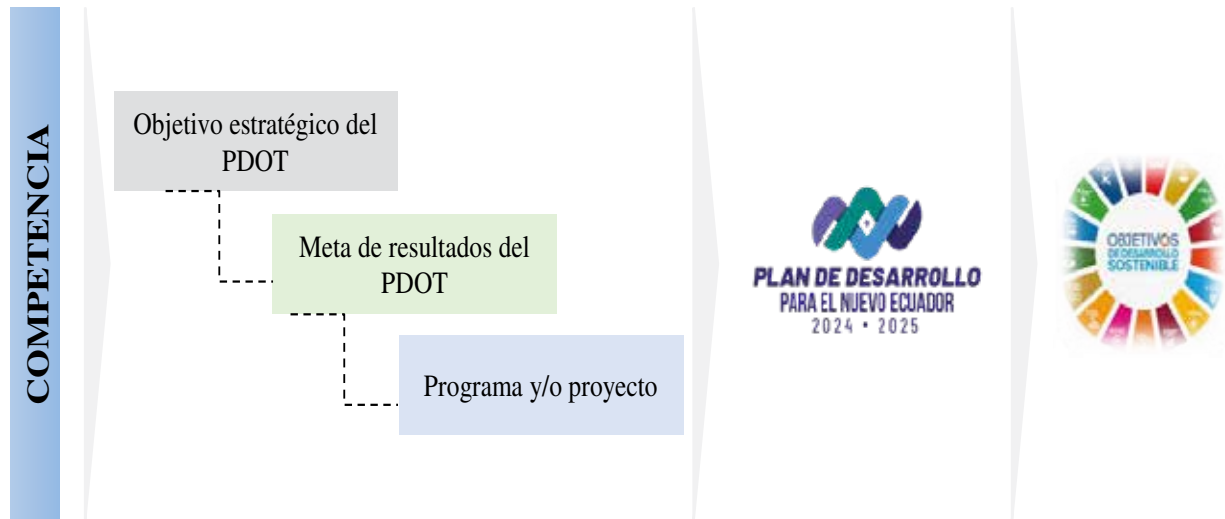


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.6.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 35. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.6.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.

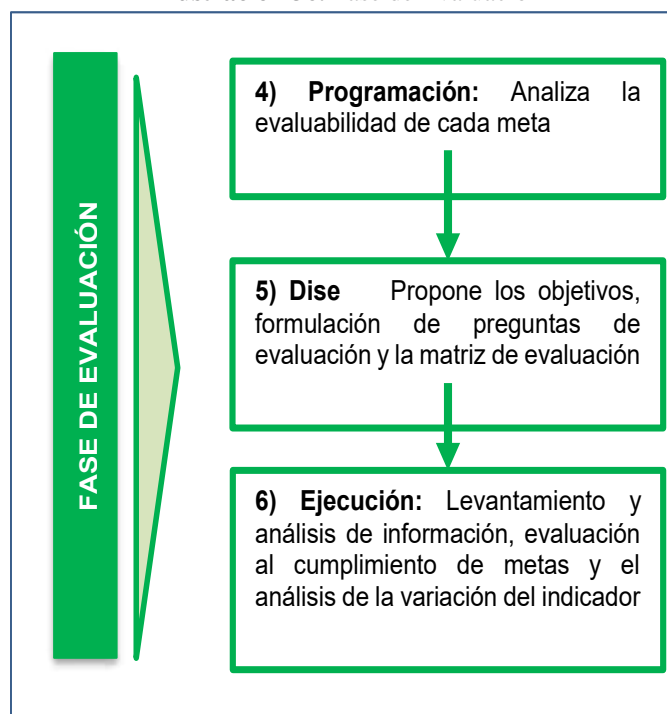
Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se deberá analizar la contribución al cumplimiento de los ODS, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

3.4.5. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Ilustración 36. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.5.1. Programación de la Evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

En esta fase se define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo con la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 22).

3.4.5.2. Diseño de la evaluación

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Adicionalmente, se realiza un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo con la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

3.4.5.3. Ejecución de la evaluación

En la fase se deben elegir o priorizar las metas, estas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

En primer lugar, se realiza el análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

Seguido se ejecuta la evaluación de las metas del PDOT esta se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 31).

Bibliografía

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Quito.

- Centro de levantamiento de Recursos Naturales por Sensores Remotos. Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25.000, 2012.
- Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Información geoespacial, 2022.
- Fondo para la protección del Agua, Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Mapa de ecosistemas, cobertura vegetal y uso del suelo del Distrito Metropolitano de Quito, escala 1:10.000, 2022.
- GAD Nayón, 2019. “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023”. <https://www.nayon.gob.ec/inicio>
- Instituto Geográfico Militar. Cartografía básica, escala 1:50.000, 2015.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022. Censo de Población y Vivienda. <https://www.censoecuator.gob.ec/resultados-censo/>
- Lamiña, D, & Pillajo, F. (2022). Nayón Jardín de Quito “Una historia intercultural y milenaria”.
- Ministerio de Ambiente. Herramienta para la Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Mapa de amenazas climáticas). Proyecto AICCA (1ra edición), 2019.
- Ministerio de Ambiente. Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental, Pisos climáticos, escala 1:100.000, 2012.
- Ministerio de Educación, 2023. “Datos Abiertos - Ministerio de Educación”. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Salud, 2023. “Datos Abiertos - Ministerio de Salud”. <https://www.salud.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Turismo, 2024. “Catastro de Establecimientos Turísticos”. <https://servicios.turismo.gob.ec/catastro-turistico/>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano. Información geoespacial, varios años. Consultado en octubre de 2023.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021.
- Simbaña, F. (2023). Transición Indígena y Ruralidad Quiteña. Nayón, Jardín de Quito. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9625-9643.
- Quito Como Vamos, 2020. “Informe de Calidad de Quito 2020”. Quito Como Vamos. <https://quitocomovamos.org/>
- Quito Como Vamos, 2023. “Informe de Calidad de Quito 2023”. Quito Como Vamos. <https://quitocomovamos.org/>

- Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática de Quito, escala 1:25.000, 2015.
- Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Información de calidad del aire, 2020. En: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/rios-contaminacion-quito-agua/>. Consultado en octubre 2023.
- Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Información de calidad del aire, 2023.
- Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica. Memoria explicativa del Mapa de órdenes de Suelos del Ecuador, 2017.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. Resolución Nro. SGR-045-2023, 2023.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. Atlas de Espacios Geográficos Expuestos Amenazas Naturales y Antrópicas, 2018.

Anexo 2. Encuesta

A continuación, se presenta la encuesta levantada en los barrios de la parroquia que sirvió de insumo para elaborar el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027**DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL****ENCUESTA**

Encuesta dirigida a todos los barrios del GAD de Nanegal, con la finalidad de recabar datos a nivel parroquial, para complementar el Diagnóstico Estratégico Parroquial referente a los componentes Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; que aportarán efectivamente al fortalecimiento del GAD-PR y al desarrollo territorial.

Nombre del barrio al cual pertenece:

Componente Físico Ambiental

1. ¿Existe un uso eficiente y/o sostenible de los recursos naturales (patrimonio hídrico, forestal, natural, suelos)?

Si _____

No _____

2. ¿Considera que existe un manejo adecuado de los desechos orgánicos (de origen natural: restos de comida, estiércol de animales) e inorgánicos (vidrio, ¿plástico)?

Si _____

No _____

3. ¿Cuáles son las principales causas del deterioro (daño) de la vegetación natural?

- Movimientos de masa (deslizamientos) _____
- Expansión de la frontera agrícola _____
- Incendios forestales _____
- Erosión _____
- Inundaciones _____

4. ¿Cuál es el principal uso de la tierra?

- Agrícola _____
- Conservación _____

- Forestal _____
- Industrial _____
- Otro _____

5. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales dentro de la parroquia?

- Contaminación de ríos, quebradas, laderas _____
- Contaminación de aire por combustión _____
- Contaminación de suelo, agua y aire por desechos sólidos _____
- Deforestación, erosión _____
- Cambio climático (variación en temperatura y precipitación) _____

6. ¿Cuáles son las amenazas naturales más frecuentes en el territorio?

- Movimientos de masa (deslizamientos) _____
- Inundaciones _____
- Volcánicas _____
- Sísmicos _____
- Incendios _____
- Contaminación ambiental _____
- Cambio climático _____

7. ¿Existen zonas de protección, regeneración y/o recuperación ambiental (como bosques, parques, etc.)?

Si _____

No _____

8. ¿Existe en el territorio parroquial sistemas de conservación, de cuencas hidrográficas y protección de los bosques?

Si _____

No _____

9. ¿La calidad y cantidad del recurso hídrico (ríos, arroyos, manantiales) en la parroquia es?

Bueno _____

Malo _____

10. La contaminación del aire principalmente es por:

- Agentes químicos (óxidos de azufre, nitrógeno, de mercurio, detergentes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, colorantes, aditivos) _____

- Físicos (polvo, restos de madera, cartón, palillos, vidrio, entre otros) _____
- Biológicos (bacterias y sus toxinas, parásitos, virus, hongos) _____

11. Determine al menos una problemática sobre el Componente Físico Ambiental

12. Determine al menos una potencialidad sobre el Componente Físico Ambiental

Componente Asentamientos humanos

1. ¿Considera que las redes de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado) están operativos y es accesibles para todos?

Si _____

No _____

2. ¿Considera que la infraestructura de redes de telecomunicación y eléctricas satisface o no a los sectores productivos y residencial?

Si _____

No _____

3. ¿Considera que el sistema vial abastece las demandas del barrio y se encuentra en buen estado?

Si _____

No _____

4. ¿Considera que el sistema de transporte abastece las demandas de la parroquia y es de calidad?

Si _____

No _____

5. ¿Conoce si existen asentamientos humanos consolidados o dispersos en zonas de riesgos?

Si _____

No _____

6. ¿La infraestructura de los establecimientos públicos de educación, salud, desarrollo integral, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, espacios públicos, ¿cubren las demandas de la población?

Si _____

No _____

7. ¿El uso y ocupación del suelo se da de acuerdo a las ordenanzas y normativa legal existente?

Si _____

No _____

8. Determine al menos una problemática sobre el Componente Asentamientos Humanos

9. Determine al menos una potencialidad sobre el Componente Asentamientos Humanos

Componente Socio Cultural

1. ¿A qué establecimiento educativo asisten sus hijos?

• Público _____

• Privado _____

• No aplica _____

2. ¿Qué opina en general sobre la educación que reciben sus hijos?

• Pobre _____

• Por debajo del promedio _____

• Promedio _____

• Bien _____

• Excelente _____

• No aplica _____

3. ¿Cómo califica la atención médica recibida en el centro de salud de la parroquia (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)

• 1 _____

• 2 _____

• 3 _____

• 4 _____

• 5 _____

- No aplica _____
- 4. ¿Existe espacios públicos para grupos prioritarios y vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y niños?

Si _____
No _____
No aplica _____

Cultura

1. ¿Existe recuperación de la cultura ancestral en la parroquia?
 - Si _____
 - No _____
2. ¿Ha participado en eventos culturales organizados por la Junta Parroquial?
 - Si _____
 - No _____

Seguridad

1. ¿Ha sido víctima de alguno de estos problemas de seguridad? Seleccione varias opciones
 - Robo a locales comerciales _____
 - Robo a personas _____
 - Robo a domicilios _____
 - Robo de vehículos _____
 - Robo de motocicletas _____
 - Robo de animales domésticos _____
2. ¿Según su percepción que tan oportuna es la intervención de la Policía Nacional en la vigilancia de la parroquia, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
 - 1 _____
 - 2 _____
 - 3 _____
 - 4 _____

- 5 _____

3. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales considera usted que se han incrementado en la parroquia?

- Drogadicción _____
- Alcoholismo _____
- Violencia Familiar _____

Igualdad de género

1. ¿Existen estrategias (actividades) para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?

- Si _____
- No _____

2. ¿Existen propuestas (programas y/o proyectos) para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?

- Si _____
- No _____

3. Determine al menos una problemática del Componente Socio Cultural

4. Determine al menos una potencialidad del Componente Socio Cultural

Componente Económico Productivo

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?

- Agricultura _____
- Ganadería _____
- Silvicultura y pesca _____

- Comercio _____
- Manufactura (industria) _____
- Construcción _____
- Transporte _____
- Actividades de Artesanía _____
- Actividades Turísticas _____
- Servicios de Hotelería (moteles) _____
- Servicios de comida (Restaurantes, comida rápida) _____
- Empleado Público _____
- Empleado privado _____
- Enseñanza _____
- Actividades de atención de la salud y asistencia social _____

2. ¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo de la parroquia?

- Bajo _____
- Medio _____
- Alto _____

3. ¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?

- Si _____
- No _____
- No aplica _____

4. ¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas de la parroquia, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?

- Si _____
- No _____

5. ¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras (Agricultura y Ganadería)?

- Si _____
- No _____

6. ¿Recomendaría al GAD que realice las gestiones para formular proyectos con el apoyo de las empresas privadas para el desarrollo de la parroquia?

- Si _____

- No _____

7. Determine al menos una problemática del Componente Económico Productivo

8. Determine al menos una potencialidad del Componente Económico Productivo

Componente Político Institucional

1. ¿Se han definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas) en territorio para garantizar la participación?

- Si _____
- No _____

2. ¿Se promueven los Consejos Consultivos (espacios de participación y asesoramiento de las organizaciones de la sociedad para formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas) para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?

- Si _____
- No _____

3. ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitaria

- Si _____
- No _____

4. ¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales?

- Audiencia Pública _____
- Cabildo Popular _____
- Silla Vacía _____

5. ¿La toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma:

- Inclusiva _____

- Participativa _____
 - Representativa _____
6. ¿La información que se genera en la Parroquia es de acceso público?
- Si _____
 - No _____
7. ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?
- Si _____
 - No _____
8. ¿Existe participación de los Consejos Cantonales (encargados de formular y proponer políticas públicas) de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?
- Si _____
 - No _____
9. ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?
- Si _____
 - No _____
10. ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?
- Si _____
 - No _____
11. Determine al menos una problemática del Componente Político Institucional
-
-

12. Determine al menos una potencialidad del Componente Político Institucional
-
-

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Firmado electrónicamente por:
DARGUIN EUGENIO
MORALES ANDAGOYA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.